

# Sesión 12ª, en jueves 20 de octubre de 1966

Especial.

(De 11.13 a 17.45).

*PRESIDENCIA DE DON TOMAS REYES VICUÑA Y DEL VICEPRESIDENTE  
SEÑOR JOSE GARCIA GONZALEZ.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y  
FEDERICO WALKER LETELIER.*

## INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Págs.
I. ASISTENCIA .....	969
II. APERTURA DE LA SESION .....	969
III. LECTURA DE LA CUENTA .....	969
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley sobre reforma agraria. Discusión general. (Queda pen- diente) .....	1039

*A n e x o s .*Pág.

---

**DOCUMENTO:**

- 1.—Proyecto de ley, en cuarto trámite, que modifica la ley N° 15.576,  
sobre abusos de publicidad ... ..

1039

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Gumucio, Rafael A.
—Altamirano O., Carlos	—Juliet, Raúl
—Allende, Salvador	—Luengo, Luis Fernando
—Aylwin, Patricio	—Maurás, Juan L.
—Barros, Jaime	—Miranda, Hugo
—Bossay, Luis	—Musalem, José
—Bulnes S., Francisco	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Corvalán, Luis	—Reyes, Tomás
—Curtí, Enrique	—Rodríguez, Aniceto
—Durán, Julio	—Sepúlveda, Sergio
—Enríquez, Humberto	—Tarud, Rafael
—Ferrando, Ricardo	—Teitelboim, Volodia
—Foncea, José	—Von Mühlenbrock, Julio
—García, José	
—González M., Exequiel	
—Gormaz, Raúl	

Concurrió, además, el Ministro de Agricultura. Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.14, en presencia de 12 señores Senadores.

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El señor GARCIA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a

bien aprobar, con excepción de las que indica, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 15.576, sobre abusos de publicidad. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para tabla.

### Presentaciones.

Una del Honorable Senador señor Contreras Tapia, en que pide la devolución de los antecedentes acompañados a una solicitud de interés particular por doña María Isabel Olmedo Rodríguez.

—Se accede a la devolución de los documentos respectivos.

Una del "Voto Nacional O'Higgins", en que invita a los señores Senadores a la Ceremonia Patriótica Religiosa que se efectuará el 24 del presente mes, a las 11 horas, en el Santuario Nacional del Carmen Maipú, con motivo del 124° aniversario de la muerte del Capitán General don Bernardo O'Higgins, y

Una de Monseñor Jorge Gómez Ugarte, Vicario General del Arzobispado de Santiago, en que invita a los señores Senadores a la Solemne Procesión de Nuestra Señora del Carmen, que saldrá de la Basílica del Salvador el día 6 de noviembre próximo, a las 16.30 horas.

—Se mandó transcribirlas a los señores Senadores.

### IV. ORDEN DEL DIA.

#### REFORMA AGRARIA.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Continúa la discusión general del proyecto sobre reforma agraria.

Tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

—El proyecto figura en los Anexos de la sesión 33ª, en 26 de julio de 1966, do-

*cumento N° 4, página 2184, y el informe, en los de la sesión 1ª, en octubre de 1966, documento 29.*

El señor MUSALEM.—Señor Presidente:

Nos proponemos, en representación del Partido Demócrata Cristiano, mostrar las características económicas más salientes del desarrollo agrícola del país en el pasado, su incidencia en la economía general y el impacto o tendencias económicas de la reforma agraria dentro del sector del agro y en la economía general.

Es nuestra intención, primero, hacer una breve mención paralela de la situación general de la economía y del sector agrícola, mostrando la influencia retrazante del último sobre la primera.

En seguida, queremos, más en particular, indicar cómo y qué causas han hecho que la agricultura tenga un desarrollo negativo y deficitario y cómo éste concurre a intensificar los problemas básicos de la economía chilena.

Para ello nos referiremos a la disponibilidad, uso y aprovechamiento de los diversos recursos en el agro; a la distribución de la riqueza y el ingreso y a la producción y rendimientos, para pasar a un análisis de las conclusiones que esos antecedentes evidencian. Luego determinaremos qué factores internos producen el retraso del agro y cómo ellos justifican la reforma agraria. Con este objeto analizaremos el uso de recursos y su aprovechamiento en las unidades de distintos tamaños; su producción y rendimiento, y la distribución de riqueza e ingresos por tamaños y tipos de explotación de diversa condición jurídica. Trataremos de reducir y analizar las conclusiones que aparezcan.

Siguiendo el desarrollo que nos hemos propuesto, nos referiremos al impacto y tendencias que, pensamos, creará la reforma agraria sobre el desarrollo agrícola y los antecedentes que justifican cada una de nuestras afirmaciones y las experiencias que las abonan.

Por último, sólo mencionaremos cuáles

pueden ser, en nuestro concepto, las tendencias y el impacto de la reforma en la vida económico social y cultural del país.

*Situación general de la economía e influencia de la agricultura en ella.*

Los problemas básicos de la economía chilena son el estancamiento económico, la inflación y la mala distribución de los ingresos. Ellos se accionan, sostienen y alimentan mutuamente. Ellos muestran lo débil que ha sido nuestra economía. En cada uno y en esta debilidad básica, ha tenido influencia importante el retraso del agro en sus diferentes aspectos socio-económicos.

Frente a un 4,1% de crecimiento de la economía general, el incremento de la producción agropecuaria se ha estancado u oscilado entre 1,9% y 2,1% anual en los últimos 15 años. Si comparamos esta tasa de incremento agropecuario con el 2,8% anual de aumento de la población y, aun más, si reparamos en que el consumo real o demanda final de la población crece a una tasa promedio de 3,9% por año, llegamos a la conclusión de que la agricultura está muy retrasada frente al desarrollo del resto de la economía y muy distante de satisfacer el consumo real de la población.

Las exportaciones del país han crecido, como promedio, a razón de 3,6% anual. En cambio, aquéllas de origen agropecuario, aparte haber sido siempre bajas, han decrecido en los últimos 12 años. Así aparece de comparar los valores de exportación del agro y su índice de valor con el de las importaciones que el país hace de productos del agro. (Cuadros N°s 10 y 9, respectivamente, del informe de las Comisiones Unidas).

Las importaciones agropecuarias, en cambio, han tenido un brusco incremento que no guarda relación con el aumento en el resto de las importaciones ni tampoco con las exportaciones agropecuarias, como aparecerá de los antecedentes que inclui-

remos al referirnos más en particular a la producción del agro.

La distribución de los ingresos en el campo es francamente desigual, como quedará demostrado al tratar del uso de los recursos humanos, y peor que la del resto del país. Esto dentro de una participación deficiente en el ingreso geográfico de 10,4% para 1965.

De la breve mención a indicadores muy generales, se puede colegir que si bien la situación del país ha sido mala en cuanto a su desarrollo, estabilidad, balanza de pagos y distribución de ingresos, la del campo es peor y agrava la situación de la economía general.

La baja producción agropecuaria, que está lejos de satisfacer el consumo nacional, la deficiente exportación de los mismos productos y la fuerte importación de ellos, más la baja productividad del campo, que margina al sector del mercado de consumo, representan un cuadro que presiona sobre los precios de los alimentos fundamentalmente y que frena el desarrollo propio de los otros sectores de la economía, ya que distrae cuantiosas divisas que de otra manera habrían servido para importar equipos, implementos y maquinaria para desarrollarlos. Ambos factores están impulsando fuertemente la inflación.

Estos antecedentes generales nos llevan también a la conclusión de que el sector agrícola tiene una responsabilidad mayor que otros en la falta de desarrollo, estrechez del comercio exterior, inflación y mala distribución de ingresos existente en el país.

Nos corresponde, ahora, referirnos más circunstanciadamente a la forma como se ha comportado la agricultura, hecho que evidencia también su influencia en el desarrollo de los problemas básicos de la economía chilena.

*Disponibilidad de los recursos en el agro, su uso y aprovechamiento.*

Para analizar la situación del campo y

su influencia en la economía empezaremos por determinar la *disponibilidad* de recursos en el agro, su *uso* y *aprovechamiento*. Dicho de otra manera: ¿existen recursos no aprovechados, y aquellos que lo están son racionalmente usados en forma de obtener la máxima productividad y producción posible?

### *Recurso tierra.*

Del cuadro expuesto por el señor Ministro de Agricultura en las Comisiones unidas, aparece que el país tiene una superficie de 74.176.000 hectáreas; que sólo 53.393.000 tienen valor agrícola y, de ellas, 21.637.000 fueron censadas, y 11.849.000 de valor agrícola son arables. De ese total de tierras arables, menos de la mitad —5.543.000 hectáreas— son cultivables. De las no arables, apenas 40% están en uso. El desperdicio del recurso tierra en la agricultura, aun tomando los datos del censo de 1965, es de 60%. Dicho de otra manera, el cuadro muestra una diferencia de 6.306.000 hectáreas potencialmente arables, y 25.450.000 de uso ganadero no aradas ni utilizadas.

Como se ve, hay un margen muy amplio de utilización de nuevas tierras en faenas agropecuarias, que actualmente no se están explotando.

Detallamos así la disponibilidad y uso de la tierra agrícola. Ahora debemos preguntarnos por el aprovechamiento o forma de utilización que se da a la tierra agrícola actualmente en uso.

Ahora bien, de las 5,5 millones censadas como arables, sólo se cultivan 2 millones de hectáreas. El censo de 1965 no cambia la relación. El resto, casi las dos terceras partes, está cubierto de pastos naturales, de poco rendimiento en su gran mayoría.

Si examinamos el aprovechamiento de los suelos arables que son regados, los más productivos y escasos, el cuadro es por lo mismo aun más negativo.

## CUADRO N° 1

*Chile: Relación entre superficie arable y regada, por zonas, 1955.*

Zonas CIDA	Superficie en miles de Hás.		Relación re- gada/arable %
	Arable	Regada	
I. Tarapacá a Coquimbo . . . . .	207,6	138,8	66,8
II. Aconcagua a Colchagua . . . . .	882,8	564,2	63,9
III. Curicó a Ñuble . . . . .	1.276,6	488,5	38,3
IV. Concepción a Cautín . . . . .	1.920,3	171,8	8,9
V. Valdivia a Chiloé . . . . .	1.169,4	—	0,0
VI. Aisén y Magallanes . . . . .	86,7	0,5	0,6
<i>Total . . . . .</i>	<i>5.543,4</i>	<i>1.363,8</i>	<i>24,6</i>

Los suelos regados alcanzan a 24,6% de la superficie arable, o sea, 1.363.800 hectáreas.

El uso de ellos, entre Aconcagua y Cautín es deficiente, como lo anota el cuadro siguiente:

## CUADRO N° 2

*Chile: Area de las provincias comprendidas entre Aconcagua y Cautín. Uso actual de los suelos regados, 1955.*

Uso de la tierra regada	Superficie regada (Hás.)	Importancia porcentual
Frutales y viñas . . . . .	100,196	8,2
Hortalizas . . . . .	32,102	2,6
Cereales . . . . .	184,372	15,1
Chacras . . . . .	118,906	9,7
Cultivos industriales . . . . .	37,734	3,1
Arroz . . . . .	33,516	2,7
Praderas artificiales . . . . .	209,601	17,1
Pastos naturales . . . . .	508,073	41,5
<i>Total . . . . .</i>	<i>1.224,500</i>	<i>100,0</i>

(Inf. CIDA, página 25).

Una superficie tan extensa y significativa como el 41,5%, esto es, 508,073 hectáreas, está dedicada a pastos naturales, cuyo rendimiento alcanza a la tercera y cuarta parte de las praderas artificiales. Si consideramos la tierra arable, los pastos naturales alcanzan a 52,5. Este antecedente está demostrando la inmensa posibilidad existente de aumentar existencias ganaderas y/o cultivos de alta retribución.

Los cuadros anteriores, en su conjunto,

demuestran un amplio margen para promover una mayor utilización del recurso tierra y una explotación más intensiva de ella y para extender las áreas de riego o el aumento del agua para aquellas insuficientemente regadas. Cuando se comprueba la baja intensidad en la utilización de la tierra en aprovechamiento agrícola, queda en claro la posibilidad de intensificar la producción por la vía de los recursos en explotación o nuevos.

A lo anterior habría que agregar la

merma y pérdida del recurso tierra que significa la erosión que afecta a 25,4% de la superficie territorial.

#### *Rendimientos del agro.*

Ahora, si consideramos los rendimientos de nuestra agricultura, que estuvieron a la cabeza de América Latina, con aquellos países técnicamente adelantados, nuestro país está muy retrasado.

El crecimiento de los rendimientos medios en Chile alcanza a sólo 50% de la mayor producción. El otro 50% correspondería a aumento de la superficie cultivada. Así aparece del cuadro N° 8 insertado en el apéndice de las Comisiones unidas. En el caso del "raps", es aún más notoria esa circunstancia. La superficie cultivada entre el período 1961-63 y 1965 aumenta en 70%; en cambio, el rendimiento lo hace en bastante menor escala, sólo en 10%.

Por otra parte, el trigo cubre casi 850 mil hectáreas, y en el último censo, menos de 1.363.800 de las de riego que se cultivan. A pesar de haber elevado su rendimiento, de 11,9 quintales por hectárea a 15 quintales, como aparece del cuadro N° 8-A del informe de las Comisiones unidas, permanece muy atrás con relación a la mayor parte de los países que menciona el mismo cuadro. Nuestro rendimiento por hectáreas es bajo, más aún si consideramos la capacidad de rendimiento de nuestros suelos, que, como lo indicó el señor Ministro, tiene producciones de 40, 60 y, excepcionalmente, de 80 quintales métricos anuales por hectárea.

Queda en claro, entonces, el uso parcial del recurso tierra disponible; la deficiente y extensiva utilización de gran parte de la tierra utilizada agrícolamente y el bajo incremento de los rendimientos, debido a la deficiente aplicación de la técnica.

#### *Uso del recurso agua.*

Como quedó establecido en el cuadro N° 1, sólo 24,6% de la tierra arable es

regada, esto es, 1.363.800 hectáreas, y, de ellas, 41,5% están destinadas a un uso ineficiente: pastos naturales. La falta de riego y su escasez en grandes extensiones de tierra arable constituyen factores limitantes en el desarrollo agropecuario, que han concurrido al estancamiento de este sector.

#### *Uso del recurso capital.*

El informe del CIDA establece que, entre 1949 y 1959, el aumento del capital agropecuario existente fue de 24% a una tasa promedio acumulativa anual de 2,2%. Siendo la relación capital producto bruto 3:1 durante el decenio, explica desde otro ángulo el lento desarrollo del agro.

Además, el mismo informe anota aprovechamiento deficiente del capital fijo, que representa 60% de todo el capital agrícola. Ello se refleja especialmente en la relación entre inversiones en habitación y regadío y la alta proporción de suelos regados ocupados por pastos naturales. No menos deficiente es el uso del capital de explotación, que corresponde al otro 40%. La calidad actual del ganado y una tasa alta de 15% de mortalidad, indica su mal aprovechamiento, aparte los pobres métodos de crianza. Por otra parte, el uso de la maquinaria agrícola es deficiente. CEPAL, CORFO y FAO, así lo indican.

#### *Uso de los recursos humanos y distribución riqueza agro.*

La mano de obra es factor determinante en el proceso de desarrollo. Facilita la formación de capital de la nación y el desarrollo; es fuerza de trabajo y crea mercado de consumo.

Mirado desde este punto de vista, tenemos que analizar cuál es la condición de empleo de la mano de obra campesina, su productividad y participación en el ingreso y su participación en la propiedad de la tierra.

## CUADRO N° 3

CHILE: Número de hombres/años efectivos en la agricultura, según tamaño de las explotaciones, 1955.  
(En miles de personas)

Concepto	Subfamiliar		Familiar		MULTIFAMILIAR				Total	
	Número	%	Número	%	Mediano Número	%	Grande Número	%	Número	%
Pobl. Agrícola activa a	145,8	22,0	182,9	27,5	109,0	16,4	226,5	34,1	664,2	100,0
Hombres/Años disponibles	121,8	21,1	146,9	25,4	93,4	16,2	215,1	37,3	577,2	100,0
Menos trabajo fuera de la agricultura	-22,2	54,3	-12,1	29,6	-4,7	11,5	-1,9	4,6	-40,9	100,0
Saldo	99,6	18,6	134,8	25,1	88,7	16,5	213,2	39,8	536,3	100,0
Transferencias	-24,4	—	-29,4	—	15,1	—	38,7	—	—	—
Hombres Efect.	75,2	14,0	105,4	19,6	103,8	19,4	215,9	47,0	536,3	100,0
Hombres Necesarios	31,4	8,7	61,8	17,0	76,0	20,9	194,0	53,4	363,2	100,0
Hombres en exceso	43,8	25,3	43,6	25,2	37,8	18,0	57,9	31,5	173,1	100,0

(Inf. CIDA, Pág. 152).

De este cuadro se deduce que la desocupación alcanza a un tercio de la mano de obra del sector. Por otra parte, 48,7% del total de la población agrícola activa no tiene tierras, y 26% más tienen demasiado poco como para que ocupe su capacidad de trabajo.

Estos antecedentes revelan una excesiva oferta de mano de obra asalariada que deteriora la participación de esos grupos en el ingreso del campo. Ese hecho está demostrado en el cuadro siguiente.

C U A D R O N° 4.

CHILE: Distribución de los ingresos en la agricultura, 1960.

<i>Grupos socio-económicos</i>	<i>Familias agrícolas (Miles)</i>	<i>%</i>	<i>Ingreso global (Millones de E°)</i>	<i>%</i>	<i>Ingreso (Promedio E°)</i>
Trabajadores y pequeños productores	143,9 (1)	70,7	155,2 (2)	33,4	636
Productores familiares (3)	61,1	17,7	59,0	12,7	966
Empleados	7,3	2,1	8,6	1,8	1.178
Productores medianos	22,3	6,5	71,4	15,4	3.202
Productores grandes	10,3	3,0	170,8	36,7	16.582
TOTAL	344,9	100,0	465,0	100,0	1.348

En los extremos, 70,7% de las familias del campo tiene como ingreso un tercio del ingreso total, y 3% de los grandes productores dispone de 36,7%.

Desde otro ángulo, el cuadro siguiente es muy demostrativo.

C U A D R O N° 5

Chile: Índice del ingreso promedio por persona activa y por Sector Económico.

1950 y 1960

(Ingreso promedio nacional por persona activa: 100 en cada año).

Sector	1950	1960
Agricultura	45,9	45,2
Construcción	61,1	64,4
Servicios Públicos	73,8	79,9
Manufactura	95,8	100,6
Minería	118,3	186,0
Comunicac.	153,3	148,2
Servicios	174,7	129,9
TOTAL	100,0	100,0

(Infor. CIDA, Pág. 20).

Esta situación es un freno evidente al desarrollo y capitalización del país y a la redistribución del ingreso nacional. Le crea falta de empleo, baja productividad y mala distribución de ingresos, lo cual da origen a una situación social y humana seria que se agrava por las condiciones de educación, todas ellas materias que están fuera de los aspectos que me corresponde tratar.

Estos antecedentes muestran las condiciones básicas de la producción agropecuaria.

Se observa que todos los sectores experimentan, en el decenio 1950-1960, un mejoramiento en su ingreso promedio, salvo la fuerza de trabajo agrícola, que empeora su situación. Dentro de esta mala distribución general, el obrero agrícola tiene la deficiente participación que ya anotamos, que fue, muy lejos, la más baja de

todos los sectores trabajadores hasta hace dos años.

### *Producción.*

Hemos dicho que la agricultura, a pesar de usar casi 30% de la mano de obra activa del país, produce sólo entre 9,5% y el 10% de la riqueza anual del país. Como quedó demostrado, es la más baja productividad por hombre entre todas las actividades.

El incremento anual de ella es de 1,9% promedio, en tanto que la población crece en 2,8%, y el consumo o demanda final, en 3,9%.

La producción global bruta agrícola en los últimos 15 años aumentó a menos de 30%. La producción "per capita" disminuyó en algo más de 5% en el mismo período.

Dentro de este exiguo aporte a la riqueza nacional, la agricultura propiamente tal lo ha hecho en los últimos años en una tasa de alrededor de 3%, y el sector ganadero, aproximadamente en 0,7%.

Otro antecedente demostrativo del estancamiento de este sector lo constituyen las existencias de ganado, de acuerdo con los últimos censos.

Los bovinos no han tenido aumento significativo entre 1955 y 1965. Para los 30 años el incremento es de 11,6%. Así aparece del cuadro que se insertó en el discurso del señor Ministro de Agricultura.

Creemos inoficioso referirnos a los antecedentes que muestran la tremenda in-

suficiencia alimentaria de que sufre la población. Al respecto, existe amplia conciencia en el país.

Las exportaciones agropecuarias han sido siempre bajas y francamente decrecientes en los últimos 12 años. De US\$ 25 millones en 1936, suben a US\$ 47 millones en los años 1948 y 1951, para caer a menos de US\$ 28 millones en 1965. Mientras tanto, las importaciones agropecuarias han aumentado bruscamente, en mayor proporción que el resto de las importaciones y que las exportaciones agrícolas. De US\$ 14 millones en 1936, alcanzaron a US\$ 116 millones en 1954, para llegar en 1965 a US\$ 151 millones, dejando un saldo desfavorable en la balanza comercial de US\$ 123.051.000. Ello demuestra una clara rigidez en la producción agrícola, que ha sido incapaz de cubrir la demanda creciente de la nueva población y de mejores consumos del resto.

Lo expresado respecto de exportaciones e importaciones aparece en los cuadros N° 9 y 10 del informe de las Comisiones unidas.

Pero esta situación es más grave si se considera que la mayor parte de las importaciones es sustituible por producción interna. Este tipo de importación alcanzó en 1964 a US\$ 77.254.000. Además, debe considerarse que potencialmente podemos elevar nuestras exportaciones como para obtener divisas que vayan cubriendo la importación de productos agropecuarios sustituidos.

C U A D R O N° 5.

*Chile: Relación entre la importación y la producción nacional de algunos productos agropecuarios.*

*(Trienio 1961-1963)*

*(Promedios anuales en ton. y miles de lts.)*

Producto	Importación	Producción nacional	Importancia relativa de la importación sobre la producción nacional %
Carne	62.628	226.870	27,6
Leche (miles de lts.)	247.231	770.217	32,1
Trigo (ton.)	215.883	1.156.043	21,8
Maíz (ton.)	19.974	151.663	13,2
Arroz (ton.)	14.232	92.036	15,6

(Inf.CIDA , pág. 205).

Este cuadro es demostrativo de que la mayor parte del aumento de las importaciones corresponde a productos que, como el trigo, la carne y lácteos, son susceptibles de ser producidos en Chile y del alto porcentaje de importaciones de productos fundamentales, que alcanza a cerca de 25% promedio.

*Conclusiones.*

La influencia del comportamiento del sector agrícola sobre el desarrollo nacional es evidente. De los antecedentes entregados aparece que hay tierras disponibles no usadas y que gran parte de las explotadas están mal aprovechadas. No hay utilización total de los recursos ni máxima racionalidad y técnica en su explotación. El riego es deficiente y mal aprovechado. Existe concentración excesiva de la propiedad de la tierra y el agua. A ello se agrega que gran parte de la mano de obra está subutilizada y existe capacidad empresarial potencial. Asimismo, el factor capital está mal utilizado. La distribución del ingreso es mala respecto de los otros sectores de la economía y dentro del mis-

mo, lo cual representa una baja productividad del agro y coloca al margen del mercado de consumo a un sector tan importante de la población. Esto, especialmente, hasta hace dos años. Existe una demanda real y potencial insatisfecha en el país. La primera se cubre con cargo al presupuesto de divisas, y la segunda pende como una espada de Damocles que se cierne sobre el manejo de la economía cada vez que se redistribuye el ingreso a favor de los sectores de baja renta.

Las exportaciones disminuyen y la importación aumenta en productos del sector.

Es claro, entonces, que existe una esclerosada rigidez y estancamiento de la economía agraria que frena el desarrollo de la economía general, presiona sobre la inflación, agrava la situación de la balanza de pagos y la mala distribución de ingresos generales.

El sector agrícola es el más sensible a la demanda cuando cambia la distribución de los ingresos o cuando el aumento de la población es importante. Si al mismo tiempo no se modifica la estructura de la oferta agropecuaria, el cuello de botella se di-

funde al resto de la economía. Los precios son presionados por la mayor demanda, ya que, a mayor ingreso, la gente consume más alimentos. Hay una relación directa en nuestro país entre el nivel de remuneración y consumo de alimentos.

Las malas condiciones de vida del campo chileno han marginado a la tercera parte de la población del país del mercado industrial, situación que viene modificándose desde hace dos años. En esta forma actúa como factor retardatario y no dinámico en el desarrollo del resto de la economía. Asimismo y por igual causa, la mano de obra que debe liberar el campo no encuentra empleo ni las demás condiciones que busca en la ciudad. Gran parte de ella permanece ociosa en el campo o en la ciudad. Sin duda, existe una relación directa entre niveles de remuneración y posibilidades de ocupación. Las malas remuneraciones del campo influyeron en el retraso de otros sectores que los llevó a no crear empleos con el ritmo requerido.

La rigidez en la producción agrícola ha conspirado contra la redistribución de rentas en el país.

El deficiente desarrollo del agro ha limitado la capitalización e inversión del país y, directamente también, la producción, por no satisfacer las demandas industriales. La distracción de divisas en importación de alimentos ha frenado el desarrollo industrial y minero y el de la misma agri-

cultura. "Como la población del agro es la más numerosa del país, el aumento en su nivel de vida, su bienestar y su productividad es por definición, un componente indispensable del proceso de desarrollo". (CIDA.).

La escasez de alimentos ha contribuido a la inflación, no sólo por la presión sobre los precios, sino también por su influencia negativa en la balanza comercial.

*Factores internos que determinan el retraso del agro y justificación de la Reforma Agraria.*

Fijados los términos en que la agricultura se desarrolla e influye como factor altamente negativo en el crecimiento estable de la economía general, cabe preguntarse cuáles son las condiciones internas del agro que determinan su comportamiento negativo. ¿Es una condición fundamental y sine qua non la tenencia de la tierra y demás recursos o nada tiene que ver ella en este cuadro caótico?

Veamos primero cuál es el tipo de utilización de recursos en las explotaciones agrícolas por tamaño. Siendo las grandes las menos, poseen la mayor parte de la tierra en general y de la regada en particular. Primero veremos la situación en la Zona Central.

CUADRO N° 6

Chile Central: Uso de la tierra por grupos de tamaño, 1955.

Concepto	Porcentaje sobre la tierra agrícola					Porcentaje sobre la tierra arable				
	Sub	Multifamiliar			Total	Sub	Multifamiliar			Total
	Familiar	Familiar	Mediano	Grande		Familiar	Familiar	Mediano	Grande	
Tierra agrícola	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	—	—	—	—	—
Cultivos anuales	33,8	22,2	18,0	8,4	9,9	38,7	30,6	28,2	28,2	28,6
Frutales y viñas	19,5	6,4	5,1	1,2	1,9	22,3	8,8	8,1	4,2	5,5
Pastos artificiales	3,3	1,7	3,1	3,3	3,2	3,8	2,3	4,8	11,1	9,2
Barbechos	5,3	8,6	6,7	2,8	3,5	6,0	11,9	10,5	9,7	10,0
Pastos naturales	25,5	33,7	30,8	13,9	16,2	29,2	46,4	48,4	46,8	46,7
1) Total tierra arable	87,4	72,6	63,7	29,6	34,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
2) Pastos naturales	7,2	13,4	16,7	28,7	26,9	—	—	—	—	—
3) Montes y bosques	5,4	14,0	19,6	41,7	38,4	—	—	—	—	—
Tierra regada	43,4	22,7	20,7	12,1	13,4	49,7	30,9	32,6	40,7	38,7

(Inf. CIDA, pág. 56).

Las cifras comprueban que existe una relación inversa entre el tamaño de la explotación y la intensidad en el uso de la tierra. Relación semejante existe respecto del riego. En Chile central casi 60% de las tierras regadas están ocupadas por praderas naturales y artificiales, siendo las primeras las dos terceras partes del total.

Como 78% de la superficie total de riego es ocupada por explotaciones multifamiliares grandes, es responsabilidad en mayor parte de éstas la subutilización de la tierra regada.

*Recursos humanos.*

### CUADRO N° 7

*Chile Central: Número de hectáreas por persona activa y por tamaño de explotación 1955.*

Estrato de tamaño	Héctareas tierra arable	Héctareas tierra regada
Subfamiliar . . . . .	0,74	0,37
Familiar . . . . .	3,6	1,1
Multifamiliar mediano . . . . .	7,0	2,3
Multifamiliar grande . . . . .	11,6	4,7
Promedio . . . . .	7,6	2,9

(Información: CIDA, página 56).

Del cuadro anterior, se deduce que la mano de obra en las explotaciones multifamiliares grandes aparece utilizada en forma bastante más extensiva. En los restantes grupos de tamaño se utiliza entre 1,5 y 15 veces más tierra arable o regada por persona.

### CUADRO N° 8

*Chile Central: Empleo real y ocupación disfrazada de la mano de obra agrícola en las explotaciones multifamiliares, 1955.*

Categoría del personal	Personal registrado en el censo	Coefficiente de desocupación (a)	Realmente trabajado	Ocupación disfrazada N°	%
Vigilancia y especializados	18.622	0,13	16.201	2.421	13,0
Inquilinos . .	39.222	0,10	35.300	3.922	10,0
Voluntarios y afuerinos . .	62.884	0,20	50.307	12.577	20
<i>Total . . .</i>	<i>120.728</i>	<i>—</i>	<i>101.808</i>	<i>18.920</i>	<i>15</i>

(Información CIDA, página 57).

A pesar del uso extensivo de la mano de obra, aparece ésta subutilizada en las grandes explotaciones. Hay 15,7% de ocupación disfrazada, como lo indica el cuadro N° 8.

CUADRO N° 9

*Chile Central: Relación entre el uso de la tierra y la composición de las entradas en las explotaciones multifamiliares grandes, 1955.*

	Uso de la tierra		Composición de las entradas	
	Miles de hectáreas	%	Millones de escudos (d)	%
Cultivos anuales . . . . .	604,9	37,8	71,7	45,5
Frutales . . . . .	20,5	1,3	7,4	4,7
Viñas . . . . .	50,5	3,2	23,2	14,7
Pastos				
Ganadería . . . . .	924,5	57,7	55,4	35,1
<i>Total</i> . . . . .	1.600,5	100,0	157,7	100,0

(Información CIDA, página 57).

Las cifras que preceden destacan la exigua participación de los campesinos en este tipo de explotaciones grandes. El factor humano recibe menos de la tercera parte de lo que reciben los factores tierra y capital, como ingreso.

*Producción.*

El cuadro 10 demuestra que las explotaciones subfamiliares produjeron cuatro veces más que las grandes, a pesar de contar éstas con más activos agrícolas.

CUADRO N° 10

*Chile Central: Resultados económicos comparativos, 1955.*

*Valor de la producción por:*

	Explotación	Héctarea arable	Hectárea regada	Activos agrícolas
	(En escudos de 1960)			
Subfamiliar . . . . .	481	448	904	332
Familiar . . . . .	1.469	140	454	506
Mediano . . . . .	4.735	110	338	776
Grande . . . . .	33.484	99	243	1.150
Promedio . . . . .	3.833	110	283	835

(Información CIDA, página 57).

Apartándonos de la zona central para considerar el caso general del país, la situación por tamaño de explotación es la misma. Siempre la grande va a la zaga.

*Uso de tierras.*

CUADRO N° 11

*Chile: Uso de la tierra arable, según tamaño de las explotaciones, 1955.*

Grupos de tamaño	Total	Cultivos anuales	Barbechos	Frutales y viñas	Forrajes	Pastos naturales
Subfamiliar . . . .	100,0	38,5	6,1	21,4	4,7	29,2
Familiar . . . . .	100,0	26,3	12,7	5,6	3,0	52,3
Multifamiliar mediano . . . . .	100,0	21,9	12,5	3,5	6,0	56,1
Multifamiliar grande . . . . .	100,0	23,2	11,8	2,4	10,8	51,7
<i>País . . . . .</i>	100,0	23,5	12,0	3,2	8,8	52,5

(Información CIDA, página 147).

Se puede observar por las cifras de uso de tierras en pastos naturales, que, en general, hay mala utilización de la tierra arable, siendo ésta bastante mayor en las unidades de tamaño grande. Además, hay que anotar a favor de las unidades pequeñas subfamiliares y familiares y en

mayor desmedro de las grandes, que las primeras compensan esa deficiencia, la cual es menor en todo caso, pues tienen mayor superficie aplicada a cultivos extensivos. Proporcionalmente, tienen más del doble de su superficie dedicada a frutales, viñas y hortalizas, como aparece en el Cuadro N° 11.

C U A D R O N° 12

*Chile Central: Uso de la tierra regada según tamaño de las explotaciones, 1955.*

*(En porcentajes).*

Grupo de tamaño	Total	Cultivos anuales	Hortalizas	Frutales y Viñas	Forrajes	Pastos naturales
Subfamiliar . . . . .	100	39,1	13,1	37,9	9,9	—
Familiar . . . . .	100	38,3	6,7	18,6	6,0	30,4
Multifamiliar Mediano . . . . .	100	28,7	5,3	10,6	13,0	42,4
Multifamiliar Grande . . . . .	100	39,5	2,2	7,4	23,1	27,8
Chile Central . . . . .	100	38,1	3,2	9,3	20,3	29,1

*(Inf. CIDA, pág. 148).*

Como se puede observar en el cuadro que antecede, las explotaciones pequeñas hacen un uso más intensivo del suelo regado que las otras explotaciones. Más de 50% de su superficie regada se ocupa en frutales, hortalizas y viñas. Gran parte del resto corresponde a chacarería. En

cambio, los otros tipos de explotaciones mayores subutilizan en pastos naturales alrededor de la tercera parte del suelo. El 27,8% ocupado con pastos naturales en las explotaciones multifamiliares grandes representa el 74,1% del total de éstos en el país.

*Producción:*

C U A D R O N° 13

*Chile: Estimación del valor de la producción agropecuaria por hectárea arable, según grupos de tamaño, 1955.*

Grupos de tamaño	Valor de la producción		Superficie arable		Valor de la producción por Há. arable	
	(Miles de E°, 1960)	%	(Miles Hás)	%	(E°) de 1960)	
SF	22.500	4,3	57,5	1,0	391	
F	81.098	15,6	642,6	11,6	126	
MM	117.111	22,5	1.220,3	22,0	96	
MG	299.817	57,6	3.623,0	65,4	83	
País	520.526	100,0	5.543,4	100,0	94	

(Inf. CIDA, pág. 150).

Del cuadro anterior se desprende una relación inversa entre el tamaño de la explotación y el valor de producción por

hectárea. Las pequeñas unidades agrícolas producen en promedio más del doble por hectárea arable que las multifamiliares.

C U A D R O N ° 14

*Chile: Comparación de la importancia relativa de las subtenencias en la agricultura, 1955.*

Forma de Operación	Unidades de explotación		Miles Hás	Sup. arable		Millones E° 1960	Valor de la producción %
	Miles	%		%			
<i>Subtenencias:</i>							
Inquilinos y empleados . . . . .	112	38,6	137	2,5	57	9,9	
Medieros e inquilinos medieros . . . . .	27	9,3	390	7,0	80	13,8	
<i>Productores:</i>							
Subfamiliar (SF) . . . . .	56	19,4	54	1,0	22	3,8	
Familiar (F) . . . . .	60	21,0	587	10,6	71	12,2	
Multifamiliar mediano (MM) . . . . .	24	8,3	1.124	20,3	100	17,3	
Multifamiliar grande (MG) . . . . .	10	3,4	3.251	58,6	248	43,0	
TOTAL . . . . .	289	100,0	5.543	100,0	578	100,0	

(Inf. CIDA, pág. 206).

A pesar de las desventajas institucionales, se ve cómo los pequeños propietarios y las subtenencias de inquilinos y medieros, con solo 21% de la tierra arable producen cerca de 40% del valor de la producción. En cambio, los productores medianos y grandes, con el 79% restante y 90% de la superficie agrícola, producen solamente 60% de ese valor.

### *Conclusiones.*

De los antecedentes expuestos hasta aquí puede deducirse una serie de conclusiones válidas para fundamentar una solución al desarrollo negativo de la agricultura en el orden económico-social.

Hemos creído inoficioso hacer un análisis de las condiciones deficientes en que se desenvuelve el minifundio y las graves consecuencias que de ello emanan para el sector agrícola y la economía general, porque al respecto existe consenso unánime y todos piensan que debe ser reemplazado por unidades económicas.

La estructura agraria de Chile se caracteriza por una gran importancia del sistema latifundio-minifundio.

Existe concentración de la propiedad de la tierra de todo tipo.

Los sistemas de tenencia actual constituyen un obstáculo al desarrollo económico-social del campo y pesa grandemente en ello el latifundio, como surge de los antecedentes expuestos.

Existe uso ineficiente de la tierra, el agua, mano de obra, capital y obras públicas. Hay peor distribución de los ingresos aun que en los otros sectores de la economía. La estructura agraria es esencialmente rígida en su producción, principalmente en la zona central, la más rica del país, y en los predios más grandes. Todo cuanto dijimos como resumen de análisis respecto de la economía agraria, es de mayor validez para ese tipo de predios, como quedó demostrado. El uso de recursos en los predios grandes es más deplorable que en los pequeños, y la pro-

ducción por hectárea es menor en aquéllos.

Los estratos bajos en la sociedad rural tienen limitado acceso a la tierra, al capital y al mercado. Existe alta participación de la tierra y el capital en el ingreso, que se concentró en pocos empresarios. Los minifundistas y asalariados tienen una participación precaria en los beneficios de orden educacional, institucional, etcétera, de que gozan otros sectores del país.

Los ajustes espontáneos en la estructura actual de tenencias son insuficientes para cambiar las condiciones negativas del campo. En los últimos años, como lo anotó el señor Ministro, se ha producido, por el contrario, mayor concentración en el manejo de la tierra.

Las políticas de gobierno no han tenido significación absoluta a este respecto ni pueden tenerla. El cambio de la política tradicional de remuneraciones, educacional y social en general, realizado en los dos últimos años en el campo chileno por impulso del Gobierno demócratacristiano y el impulso a una nueva política de precios agrícolas, no constituyen solución por sí mismos que pueda cambiar las condiciones negativas del agro en su sector y en la economía general, en sus condiciones sociales, culturales y políticas, integralmente.

Es necesario que de afuera del sector rural vengán medidas más de fondo que toquen las estructuras mismas de tenencia de latifundio-minifundio.

El país tiene conciencia generalizada en cuanto a que la solución para transformar el campo en un sector dinámico es la reforma agraria asociada a una política agraria multiforme y sostenida.

El Partido Demócrata Cristiano y el Gobierno han querido sólo interpretar esta conciencia nacional clara, en su justa dimensión, sin ir más allá ni más acá de lo que ella parece querer.

Por eso, creo que nuestra reforma agraria ha logrado identificarse con el país tanto en el sector rural como urbano.

De ahí también que no hemos querido

caer en el dogmatismo de deformar la realidad del campo ni intentar una solución fuera de ella.

No pretendemos poseer la verdad absoluta ni dar una valorización exagerada a los antecedentes, cifras estadísticas y estudios afinados sobre la materia. Creemos que unos argumentos económicos pueden ser contrapuestos y destruidos por otros.

De ahí que no damos valor absoluto a los antecedentes expuestos. Por otra parte, sabemos que existen muchos otros factores, fuera de la estructura en la tenencia de la tierra, que tienen responsabilidad en la situación del campo. Desconocerlo sería torpe, especialmente dada nuestra calidad de políticos.

Pretendemos, por eso, dar sólo valor relativo a la información y a las conclusiones a que llegamos.

Pero aun así, valorizando en su justa dimensión el menor aprovechamiento de los predios de tamaño grande respecto de los de más pequeña extensión, excluido el minifundio, resulta lógica como solución, en este aspecto, la que pretende nuestro proyecto de ley, de afectar a sólo 3.500 propietarios de 261.000 propiedades agrícolas que serán fundamentalmente las abandonadas y mal explotadas. Es lo necesario para corregir las fallas en la utilización de recursos y en la producción y condiciones de los trabajadores. Conscientes de que no se trata sólo de redistribuir las tierras, el Gobierno asociará la reforma agraria a una política que tienda a resolver los otros cuellos de botella que existen en la agricultura, no sólo para favorecer el desarrollo de los predios sometidos a la reforma agraria, sino también a los que no sean afectados por ella.

El país tiene conciencia de que este proceso de reforma agraria, acompañado de una política agraria congruente, es necesario para terminar con la rigidez de producción de ese sector. Asimismo, el cambio en el sistema de tenencia puede

cambiar la mala distribución del ingreso y el destino del crédito a pocas manos en el campo.

Si no queremos, para 1970, aumentar la brecha en la balanza comercial exterior a 250 millones de dólares y, en cambio, tan solo mantener el déficit actual, no eliminarlo, deberemos crecer en el sector agropecuario a razón de 5,3%, y no de 2%. Sabemos que ello será imposible dentro de la estructura de tenencia actual, por las razones y antecedentes indicados. Pero, insistimos, aun sin ellos existe la conciencia nacional arraigada de que éste y no otro es el camino.

*Algunas observaciones que merecen respuesta en el orden económico.*

Muchas veces quienes defienden el statu quo abandonan la objetividad en el análisis para arribar a conclusiones caprichosas, ajenas a toda realidad.

Por ejemplo, se quiere excusar a la estructura de tenencia de la tierra y de los otros recursos del campo de toda responsabilidad en la situación de la agricultura, buscando causas exógenas al agro. En su intervención del martes, el Senador señor Curti sostuvo que en 1940 el agro alimentaba a toda la población chilena y tenía excedentes de exportación. Quería demostrar con ello que el déficit y desequilibrio posterior no eran imputables a las formas de tenencia, que eran las mismas que ahora, sino a los precios políticos, que descapitalizaron la agricultura. Dentro de un análisis objetivo, no dejo de asignar alguna ponderación a ese factor.

Quisiéramos que esa sola hubiese sido la causa. No estaríamos abocados a un problema tan grave y delicado.

Los hechos y antecedentes demuestran que el actual sistema de tenencia pudo responder al país mientras éste vivió en la medianía, mientras el ingreso nacional fue bastante más reducido y muy mal

distribuido, en tal forma que limitaba enormemente la capacidad de consumo de las mayorías nacionales. Pudo hacerlo hasta antes del desarrollo industrial. Cuando ese sector elevó el número de empleos, con un pago de remuneraciones superior al existente, accionó fuertemente la demanda de productos alimenticios. Hay que agregar a ello el crecimiento de la población.

Frente a esos hechos, la actual estructura de tenencia hizo agua, no soportó las nuevas exigencias de su población. Aquella no fue capaz de seguir el paso al aumento del ingreso, a los mejoramientos en la distribución de éste y al aumento de la población, que se le distanciaron, como lo certifican las cifras que hemos dado en nuestras intervenciones los Senadores de diversas bancas y el señor Ministro de Agricultura.

El cambio económico y, más especialmente, el cambio social, dejaron atrás al agro.

La actual tenencia de recursos en la agricultura pudo responder al Chile de la primera mitad de este siglo, pero no al de hoy ni menos al que verá el ocaso de la centuria. El país siente y experimenta esta realidad y no es posible, conveniente ni aceptable darle vuelta las espaldas.

Si consideramos el argumento de la escasa capacidad empresarial del campesino o inquilino, nos encontramos con que esta insuficiencia puede ser resuelta a muy corto plazo, tanto por asesoría técnica directa en el proceso de producción, como por actividad docente. Esta situación está debidamente considerada en la ley. Y aun aceptando que bajaría la calidad técnica del empresario agrícola, ello no se traduce necesariamente en disminución en la producción, pues los nuevos propietarios explotarían preferentemente terrenos que antes no habían sido explotados o que lo estaban en condiciones muy deficientes.

Con respecto a la probable disminución

derivada de la imposibilidad de subdividir la maquinaria al igual que la tierra, podemos decir que el régimen de asentamiento tiende a superar esa dificultad. Y aun en los casos en que el antiguo propietario quiera retener parte de la propiedad y todo el "stock" de maquinaria existente, podría darle un uso más intensivo a este capital dentro de su predio y obtener ciertos ingresos provenientes del arriendo de dichas maquinarias a sus vecinos.

También se ha hecho hincapié en que el tamaño asignado a la unidad familiar es de tal índole que afectaría el nivel de producción global, disminuyéndola. Existe un estudio reciente del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica: Estimación de la función de producción agrícola en la zona de Maule-Norte, que demuestra que el tamaño del predio explotado no tiene efecto alguno sobre el nivel de producto total cuando la superficie explotada total es la misma. En otras palabras, dos terrenos independientes de 50 cuadras cada uno, de igual calidad de tierra, funcionando cada uno con un "stock" de capital de 5.000 escudos, una capacidad empresarial equivalente a 3.000 escudos al año, y mano de obra equivalente a 10.000 escudos al año, producen en conjunto lo mismo que un predio de 100 hectáreas con igual calidad de tierra y al cual se le aplicaría un "stock" de capital de 10.000 escudos, una capacidad empresarial equivalente a 6.000 escudos al año y mano de obra equivalente a 20.000 escudos al año; *o sea, no existen —por supuesto, dentro de ciertos márgenes— rendimientos decrecientes cuando, al disminuir el tamaño del predio, reducimos proporcionalmente los otros factores de producción. Se conservan las relaciones, pero a una escala más reducida.*

Veamos ahora qué podría suceder con la producción en aquellos predios no afectos a la reforma o en los que se expro-

piaren en lo futuro. Es evidente que aquí no cabe temer una baja de la producción en corto plazo, pues equivale a suponer que la incertidumbre futura conduciría a no explotar la tierra hoy día, lo cual implica efectuar una pérdida deliberada. Lo que sí cabe argumentar es que quienes creen que sus terrenos serán expropiados, no van a efectuar inversiones. Eso es cierto. "¿Para qué invertir si voy a ser objeto de expropiación?". Pero habíamos visto que, primordialmente, la reforma iba a afectar a los predios mal trabajados, precisamente aquellos donde en forma tradicional no se habían realizado inversiones.

Es obvio que la reforma tendrá efectos positivos sobre aquellos que quieren conservar el total o parte de sus tierras, pues deberán dinamizar su actividad productora, tanto en el presente como en lo futuro.

*Impacto y tendencias de la reforma agraria sobre el desarrollo agrícola.*

1º—La reforma agraria tiene importantes efectos sobre el desarrollo económico y social de un país, en general, y sobre el de su agricultura, en especial. Aquí se hace referencia exclusivamente a este último aspecto. Su importancia para el sector deriva de las siguientes condiciones:

a) La reforma agraria eleva la producción agrícola en las áreas reformadas al menos en el mediano y largo plazo. Más aún, al modificar las estructuras de tenencia de la tierra, posibilita un mejor efecto de otras medidas que el Gobierno tome para elevarla.

b) La reforma agraria, al intensificar el uso de la tierra, *aumenta el nivel de ocupación de la mano de obra agrícola,*

paliando la desocupación abierta y disfrazada que existe habitualmente en el campo, en el plazo corto.

c) La reforma agraria eleva el nivel de vida de los campesinos que reciben la propiedad de la tierra al aumentar la producción y permitirles recibir mayor porcentaje del fruto de su esfuerzo y darles incentivos para capitalizar. También *eleva el ingreso de los campesinos que no reciben tierra*, por la mayor ocupación derivada de la intensificación de la agricultura.

A continuación se discutirá en forma detallada cada uno de estos efectos.

2º—*Es un hecho innegable que la reforma agraria eleva la producción agrícola.* Esta producción ha crecido más rápidamente en los países que han decidido ejecutar políticas de reforma que en aquellos que no lo han hecho. Es así como en los últimos 15 años, los índices de producción en estos países muestran una tasa de incremento muy por encima de los promedios mundiales. Por ejemplo, en Italia la producción vendible se cuadruplicó entre 1953 y 1962 en las zonas reformadas. En Japón, donde también hubo una fuerte reforma agraria después de la segunda guerra mundial, la producción agropecuaria creció en 60% entre 1946 y 1962. En México se ha más que triplicado desde el decenio del 30, fecha de iniciación de la reforma agraria masiva. Entre 1910 y 1930, prácticamente no hubo distribución de tierra a los campesinos; la revolución sólo mostró sus efectos negativos, destruyendo los sistemas de comercialización y liquidando la masa ganadera hasta 1955, y ha seguido creciendo desde entonces a una de las tasas más rápidas del mundo (70% entre 1955 y 1964). En Taiwán aumentó en 75% entre 1949 y 1958. En Venezuela creció en 32% entre 1960 y 1964.



reforma se cultivaba 63% de la tierra; después, se cultiva 92%.

La causa de esta menor utilización de la tierra en el caso del latifundista, radica en que éste obtiene con su predio un ingreso más que suficiente para cubrir sus necesidades de consumo. Cultivar más le exigiría dedicar una proporción mucho mayor de su tiempo a la administración del predio y ahorrar parte de su ingreso para capitalizar lo suficiente. Ello le significaría obtener un ingreso adicional superfluo innecesario, mayor que el que necesita para vivir. Para el parcelero, en cambio, el ingreso que obtiene de su parcela es esencial, y de él depende para vivir y prosperar. En consecuencia, necesita cultivar su tierra mucho más intensivamente que como lo hace el latifundista.

En el caso de las zonas de minifundios, la situación es diferente pero igualmente sería. En esas zonas, un porcentaje muy alto de la tierra está ocupado por los cercos, caminos y construcciones. Además, generalmente las explotaciones están fragmentadas, es decir, un mismo productor utiliza varios pedazos de tierra no adyacentes, lo que agrava el problema. La reforma agraria, al consolidar los minifundios, expande el área cultivable.

b) *La reforma agraria permite la introducción de nuevas técnicas de producción con mucho mayor facilidad que en la situación anterior, en el plazo medio y largo. Existe una gran cantidad disponible de técnicas agronómicas que fácilmente podrían elevar en forma considerable la producción agrícola chilena. Sin embargo, un latifundista no tendrá ningún incentivo para molestarse en cambiar un sistema simple y tradicional de explotación, que ya le produce suficientes ingresos, introduciendo cambios técnicos que le exigirían una mayor preocupación por la marcha del predio. Por otra parte, los minifundistas son demasiado pobres para introducir cualquier progre-*

so técnico que implique el menor desembolso. Por otra parte, tienen tan poca tierra que tampoco pueden adoptar aquellas medidas que exigen como mínimo una superficie mayor para ser medianamente aprovechadas. Así, pues, para estimular de manera eficaz la introducción de nuevas técnicas, las explotaciones agrícolas no necesitan ser ni extremadamente grandes ni muy pequeñas.

c) *La reforma agraria establece una mejor proporción entre la tierra, el capital y el trabajo y exige un mejor uso de esos factores. En el latifundio es típico el exceso de tierra, comparado con una escasa disponibilidad de capital y de capacidad administrativa. En el minifundio, por el contrario, la escasez de tierra y de capital es grave, y sobran en cambio, la mano de obra y la capacidad empresarial. Conocido es el caso chilote, donde basta y sobra con la esposa y los hijos menores del productor para explotar la tierra disponible, debiendo el marido y los hijos mayores salir a buscar trabajo en otra parte. En una reforma agraria técnicamente realizada, como es la nuestra, es posible establecer una proporción mucho más adecuada entre los factores productivos, lo que asegura un mejor uso de ellos. En una unidad agrícola familiar no se pierde tierra como en el latifundio, ni capacidad de trabajo, como en el minifundio; la producción y productividad pueden ser mucho más elevadas que las existentes antes de la reforma.*

d) *La reforma agraria da a los campesinos mucho mayores incentivos para producir que los sistemas tradicionales. Ya hemos analizado la falta de incentivos para aumentar la producción que tienen los latifundistas y la imposibilidad de aumentarla que tienen los minifundistas. En los sistemas tradicionales, el obrero agrícola tampoco tiene grandes incentivos para trabajar eficientemente: su remuneración no depende de su productividad, su "status" está prefijado y no tiene grandes posibilidades de ascenso. Una vez beneficia-*

do por la reforma, cuando su ingreso depende totalmente de su propia productividad, tendrá incentivos mucho más fuertes para producir que con anterioridad. Esto se ha podido apreciar claramente en los predios en que se ha establecido un sistema de participación de los obreros en las decisiones y en las utilidades: La productividad de los obreros se ha elevado considerablemente y se ha reducido la necesidad de personal de vigilancia. Es por esto, entre otras razones, por lo que se recomienda el sistema de participación para los predios que no sean sometidos a la reforma. Pues bien, la reforma agraria entrega al campesino la propiedad de la tierra y, con ello, hace depender su ingreso de lo que él mismo sea capaz de producir, creando por lo tanto fuertes incentivos para que aumente su productividad. Por otra parte, al brindarle oportunidades para invertir (mejorar la tierra, hacer plantaciones, mejorar su casa, etcétera), le da incentivos adicionales para ganar más, ya que hay cosas efectivas que él puede hacer con su mayor ingreso, al contrario de lo que sucede actualmente.

e) La reforma agraria permite elevar el grado de capitalización de los predios agrícolas. *Un minifundista es siempre demasiado pobre como para poder ahorrar; un inquilino no tiene ningún incentivo para invertir.* ¿Cómo mejorar su casa o la tierra, si no son de él? Sternberg demostró que los latifundistas de Chile central no ahorran. Es decir, aparentemente en la agricultura chilena sólo están ahorrando los empresarios de tamaño mediano y familiar (por ejemplo, son ellos los que muestran la mayor tasa de mecanización). Si se desea elevar drásticamente la producción agrícola, es necesario aumentar la tasa de formación de capitales en la agricultura, y esto exige la eliminación de aquellas formas de tenencia de la tierra que impiden por una u otra razón que este capital sea formado.

Por otra parte, en la agricultura existe una oportunidad casi única de formar ca-

pital a partir del trabajo. *Gran parte de las inversiones en mejoramiento de la tierra (limpia, desmonte, destronque y despedrado de la tierra, riego y drenaje, plantación de árboles frutales y forestales, etcétera), y en infraestructuras (caminos, cercos, construcciones, etcétera), pueden hacerse en el campo casi exclusivamente, con la mano de obra. En un sistema de predios de tipo capitalista, está la mano de obra que debe ser contratada y financiada por el empresario, quien, para hacerlo, necesita de capital (ahorros propios, créditos, etcétera).* En cambio, en una pequeña propiedad de tamaño familiar es el mismo propietario y su familia quienes pueden realizar estas inversiones, sin necesidad de ningún financiamiento, ya que la tierra es de ellos mismos y todos los esfuerzos que hagan irán en su propio beneficio. Algo similar sucede en las explotaciones comunitarias. Es decir, en ambos tipos de explotación existe una oportunidad inmejorable para capitalizar el trabajo disponible.

En resumen, la reforma agraria eleva la tasa de formación de capital en el campo al otorgar a los campesinos un ingreso que les permite ahorrar. Al darles la propiedad de la tierra, les permite invertir sus ahorros, y les abre la posibilidad de capitalizar su propio trabajo. Elimina simultáneamente al latifundista, que utiliza casi todo su ingreso en consumo y no ahorra, y que en los casos en que llega a hacerlo no suele invertir en la agricultura, sino en otras actividades, muchas veces especulativas o inmobiliarias, o en simple compra de tierra adicional.

f) Le reforma agraria *aumenta la eficiencia y aprovechamiento de las inversiones estatales en la agricultura y posibilita al Estado invertir directamente en ese sector.* Es bastante conocido el bajo grado en que algunas inversiones estatales son aprovechadas por los agricultores tradicionales. Por ejemplo, el Estado chileno ha invertido fuertes sumas en realizar obras matrices de riego. Sin embargo, los

particulares a quienes esas obras debían estar beneficiando, no han hecho las inversiones complementarias indispensables para que esa agua sea efectivamente aprovechada en regadío, en lugar de sólo circular por los canales. Mientras el Estado ha estado entregando obras matrices a razón de 35.000 hectáreas por año, los particulares sólo han estado poniendo en regadío 10.000 por año. De las últimas nueve obras entregadas por el Estado, sólo se está aprovechando en 40% su capacidad. Al incorporar al proceso de reforma agraria las tierras que van a ser regadas por el Estado, se puede lograr un completo aprovechamiento de la inversión. Igual cosa sucede con las inversiones en drenaje o habilitación de suelos, plantas elaboradoras de materias primas agrícolas, etcétera.

Por otra parte, *la reforma agraria permite al Estado invertir directamente en el sector agrícola*. Es importante recordar aquí que, en circunstancias normales, el Estado no puede invertir en el sector agrícola como puede hacerlo en el industrial o en transportes. Si hay insuficiente inversión particular en uno de estos sectores, no existe ninguna dificultad para que el fisco pueda acometer proyectos propios en ellos. No puede, en cambio, invertir en el sector agrícola, ya que, una vez ocupada toda la tierra, como es el caso de nuestro país, el Estado no puede entrar en un predio particular a fin de habilitar algún suelo, forestar o tan siquiera controlar la erosión que puede estar liquidando el patrimonio de la nación. Por ejemplo, lo más que el Estado puede hacer hoy en día en materia de habilitación o mejoramiento de suelos, o de forestación o de establecimiento de empastadas, es crear incentivos para que los particulares lo hagan, abrir líneas de crédito para esos fines y hacer propaganda a favor de las medidas que se proponen; pero debe resignarse a dejar a la buena voluntad de los agricultores la ejecución o no ejecución de esas medidas. En un proceso de

reforma agraria, en cambio, el Estado puede invertir directamente en esas líneas y en muchas otras, elevando considerablemente la capacidad productora del sector. Son típicos y bastante espectaculares los casos de Italia y Japón, donde el Estado, junto con cambiar los sistemas de tenencia de la tierra, regó, drenó, habilitó y limpió tierras, y construyó cercos y caminos, así como también viviendas para los beneficiarios. En Chile, el Estado ha emprendido o está emprendiendo, entre otros proyectos, los de control de dunas en Arauco; establecimiento de empastadas artificiales en Magallanes; reforestación en Tamarugal y en la zona centro-sur; drenaje y habilitación de suelos en Arica y La Serena, etcétera, dentro de sus proyectos de reforma agraria. Estas inversiones habrían sido imposibles de otra manera.

En resumen, la reforma agraria es un importante factor de aumento de la producción agrícola en las áreas sometidas a ese proceso, ya que conduce a una intensificación en el uso de los recursos, a una mayor capitalización tanto estatal como privada y a un mejoramiento tecnológico general de la agricultura. Pero la reforma agraria también aumentará la producción en las áreas no afectadas por el proceso sin considerar las otras políticas que el Gobierno está aplicando en el sector agropecuario (recuperación del nivel de los precios agropecuarios, rebaja del precio de los insumos, mejoramiento de la comercialización, etcétera), que indudablemente van a significar un fuerte impacto sobre la producción. La reforma influirá directamente en el aumento de producción de las áreas no reformadas. En efecto, se expropiarán los predios cuyo tamaño supere los márgenes señalados en el proyecto de ley. Los terrenos expropiados pasarán a incorporarse al proceso de reforma, con todas las ventajas señaladas anteriormente. Pero el propietario afectado conservará en sus manos el equivalente de 80 ó 320 hectáreas de riego básico, las

que explotará con intensidad mucho mayor que aquella con que las explotaba anteriormente, por las siguientes razones: a) con una superficie menor a la que poseía antes, necesita seguir obteniendo el ingreso que estaba acostumbrado a percibir; b) todo el capital con que antes explotaba la totalidad del predio (animales, maquinarias, construcciones, dinero en efectivo, etcétera, le queda disponible para ser utilizado en una superficie menor, y adicionalmente recibirá en efectivo 10% del valor de la tierra expropiada, lo que aumentará su disponibilidad de caja; y c) puede aplicar toda su capacidad empresarial (acostumbrada antes a manejar una extensión mayor) a una superficie más reducida.

Otro efecto de la reforma agraria sobre la producción agrícola en las áreas no sometidas al proceso, será aumentar la intensidad de producción en los predios menores de 80 hectáreas de riego básico que actualmente se encuentran mal explotados y terminar con el abandono del sector de aquellos propietarios sin vocación agrícola que poseían tierras productivas por distintas razones, ante la amenaza de ser expropiados si no utilizan en forma adecuada ese importante factor productivo.

En conclusión, la reforma agraria aumentará la producción tanto en las áreas sometidas directamente al proceso de *modernización* como en una parte importante del resto de la agricultura chilena. *Es perfectamente lógico esperar a priori un aumento de la producción a consecuencia de ella, como lo señala la experiencia histórica.*

3º.— *La reforma agraria eleva el nivel de ocupación de la población activa agrícola, al menos en el corto plazo.* En efecto, al intensificarse la utilización de la tierra y aumentarse la producción, más brazos necesitan ser empleados. Pero adicionalmente existe una segunda razón. Los grandes y medianos agricultores chilenos se han estado mecanizando rápidamente

en los últimos años. Para ser más preciso, han estado sustituyendo con rapidez las fuentes animales de tracción (caballo y buey) por tractores, sin aumentar en forma significativa la disponibilidad total de fuerza en el campo. La razón básica de esta "tractorización", que muchas veces ha sido incluso antieconómica, es un intento de los agricultores de eliminar mano de obra a fin de reducir los problemas que ella les crea: formación de sindicatos, lucha por mejores condiciones de trabajo, etcétera. *En los predios sujetos a reforma, esta razón desaparece: cada campesino eligirá el tipo de tracción que le resulte más ventajoso.* Como para el campesino-propietario su trabajo y el de su familia no le implica ningún desembolso, seguramente optará por un nivel de mecanización inferior al que en la actualidad tienen esas mismas tierras. En las épocas en que necesite contratar mano de obra extrafamiliar, *este menor nivel de mecanización lo llevará a contratar una cantidad de mano de obra mayor que la actualmente contratada para ejecutar esas mismas labores.*

4º.— *La reforma agraria eleva el nivel de vida de los campesinos.* Para los que reciben la propiedad de la tierra, esto es obvio: aparte seguir recibiendo la remuneración que corresponde a su propio trabajo, perciben, además, la renta de la tierra de su parcela (a la que deben descontar lo que tienen que pagar por ella), el interés de los capitales que ocupan (una vez que los han terminado de pagar) y las utilidades que les corresponden como empresarios. Pero la reforma agraria también eleva el ingreso de los campesinos que no han podido recibir tierras, ya que crea mayores oportunidades ocupacionales para ellos, como se vio detenidamente en el punto anterior.

5º.— *Es importante ver ahora con un poco de mayor detalle la experiencia existente en Chile al respecto, a fin de comprobar en la realidad la verosimilitud de*

cuanto se ha venido señalando. En primer lugar, conviene considerar la experiencia recogida por IMPROA en la reforma realizada por la Iglesia Católica chilena en algunos de sus predios.

a) En 1962, la Iglesia chilena decidió traspasar a sus campesinos la propiedad de cinco de sus predios. Uno de ellos se encontraba prácticamente abandonado, por lo que su experiencia puede ser considerada más bien como un caso de colonización antes que de reforma agraria. Los otros cuatro predios se encontraban arrendados. Una vez realizada la reforma, se pudieron apreciar los siguientes cambios respecto de la situación inicial:

Se expandió fuertemente la superficie ocupada con cultivos escardados, como maíz, papas, porotos y remolacha; la superficie ocupada con cultivos anuales subió, de 54% a 70%; se duplicó la superficie de praderas y desaparecieron los pastos naturales.

Se elevó fuertemente la producción por hectárea, en particular de trigo, maíz y arroz.

Se duplicó el valor de la producción de cultivos anuales.

Se expandió la masa ganadera.

El ingreso familiar aumentó entre tres y cuatro veces respecto del existente antes de la reforma, y el nivel de consumo se triplicó.

Cada familia, en promedio, invirtió mil escudos (en moneda de 1965) en maquinarias, ganado y otros bienes de capital.

*Todos estos resultados se obtuvieron en*

*sólo dos años y sin grandes adiciones de capital. A pesar del sólido y considerable progreso que estas cifras revelan, los funcionarios de IMPROA señalan que existe todavía un gran margen de mejoramiento e indican que en breve tiempo es perfectamente posible esperar nuevos incrementos en producciones e ingresos.*

b) En los últimos cuatro decenios, el Estado chileno ha llevado a cabo un sinnúmero de proyectos de redistribución de la tierra en predios aislados. Estos predios fueron seleccionados sobre la base de los criterios más diversos y están repartidos por todo el país. La propiedad de la tierra se traspasó a toda clase de personas, elegidas de las más variadas maneras, y con ellas se formaron comunidades totalmente heterogéneas. No se les dio ni crédito suficiente ni asistencia técnica, y en muchos casos quedaron totalmente abandonados a su suerte. Muchos de los que recibieron tierras no tenían ninguna experiencia agrícola. Todos estos factores adversos han motivado que los resultados económicos de las colonias disten de ser impresionantes, pero no hay ninguna duda de que en general *las colonias han intensificado el uso de la tierra y elevado tanto el volumen físico como el valor de la producción respecto de los antiguos fundos donde ellas fueron formadas.*

Existen pocos estudios específicos sobre la producción de las colonias. Uno de ellos fue preparado por la misma Caja de Colonización en 1948, sobre las colonias formadas por ella hasta ese entonces.

Los resultados son bastante espectaculares:

CUADRO N<sup>o</sup> 16

	Fundos antes de ser parcelados	Colonias formadas en esos fundos
<i>Cultivos:</i> Trigo . . . . .	160.000 qq.	186.000 qq.
Papas . . . . .	75.000 qq.	99.000 qq.
Porotos . . . . .	20.000 qq.	26.000 qq.
Maíz . . . . .	17.000 qq.	23.000 qq.
<i>Frutales:</i> Manzanas . . . . .	205 ton.	1.438 ton.
Peras . . . . .	1 ton.	655 ton.
Duraznos . . . . .	2 ton.	5.100 ton.
Naranjas . . . . .	0 unid.	4.615.500 unid.
Limones . . . . .	56.000 unid.	3.440.300 unid.
Uva . . . . .	94 ton.	1.940 ton.
<i>Ganado:</i> Vacas . . . . .	12.500	18.200
Lanares . . . . .	27.034	41.532
Porcinos . . . . .	733	8.178

¡El valor total de la producción aumentó en 65%!

Otro estudio fue preparado por el Ministerio de Agricultura sobre la Colonia Pedro Aguirre Cerda, con resultados similares: la mitad del fundo había sido plantada de frutales, cuando antes sólo existían 324 olivos; la dotación ganadera se había duplicado o triplicado; en conjunto, los parceleros habían invertido en mejoras siete veces más de lo que tenía el fundo antes de ser parcelado.

Estos resultados fueron obtenidos en medio de difíciles condiciones: se paralizaron las actividades de los predios subdivididos durante dos o tres años; se expulsó a todos o a gran parte de los campesinos que habían trabajado esas tierras; se introdujo en su reemplazo a una comunidad heterogénea, formada por personas de las más diversas extracciones, aunque raramente de origen agrícola, que debie-

ron pasar por un largo período de adaptación para conocer las características de la parcela que habían recibido.

Ahora ha sido diseñado el sistema de asentamiento, en el cual se lograrán estos mismos resultados, pero en forma mucho más rápida y eficiente, ya que no se paraliza la explotación de los predios expropiados y se hacen cargo de la explotación los mismos campesinos que los han trabajado durante largos años y que, por lo tanto, tiene completo conocimiento de cada uno de los potreros y rincones de cada predio. Se elimina, por lo tanto, la necesidad de un largo y difícil período de adaptación.

c) *Asentamientos.* En los asentamientos campesinos ha habido un aumento claro de producción en términos físicos. En este instante, un organismo internacional está

cuantificando los logros alcanzados por ellos. Mientras tanto, podemos entregar algunos antecedentes que son suficientemente demostrativos. En Coquimbo, su producción de *trigo* tuvo un rinde 61,6% superior al promedio de la provincia. En Talca, el aumento fue 75,8% superior al promedio; en Molina, 28,7% mayor; en Linares, 30%.

En cuanto a producción de *maíz*, en Salamanca, en el Choapa, fue superior en 168% al promedio de la provincia de Coquimbo; en Monte Patria, 88%; en Ovalle, 57%; en Colbún, 171% superior. *Porotos*: Salamanca, 92%; Talca, 63%; O'Higgins, 24%; Santiago, 10%. *Papas*: Salamanca, 171%; Santiago-Melipilla, 73%; Rancagua, 11%; Molina, 12%; Colbún, 125% de aumento.

Ahora bien, el rendimiento medio del *trigo* en los asentamientos fue de 20,9 quintales por hectárea, contra un promedio de 12,7; en *papas*, fue de 247,6 quintales, contra 93,4; en *porotos*, de 20,5 contra 10,3. Sólo se anotaron pequeñas bajas en la *cebada* (17,9 contra 20,0), el *maíz* (29,6 contra 30,7) y la *maravilla* (12,9 contra 15,2).

Los 11 asentamientos que funcionan en

el Choapa se recibieron con un balance 1964-65 de E° 480.000 de pérdida. El balance 1965-66 muestra un superávit de E° 2.000.000.

En los asentamientos, el promedio de trabajo durante el año 1965-66 fue de más de 10 horas al día. Los días trabajados han subido en más de 35% del promedio.

El ingreso de los asentados fue notoriamente superior al que tenían con anterioridad.

Del cuadro que tengo a la mano, aparece que el promedio general de ingreso de los asentados es de 3,2 veces el ingreso promedio de un obrero agrícola.

Ruego al señor Presidente, cuando haya quórum, recabar el asentimiento de la Sala para insertar, además de los cuadros a que me referí anteriormente, otros que dicen relación a ocho fundos donde hay asentamientos, con breves comentarios en cuanto a los resultados obtenidos.

---

—Los cuadros cuya inserción se acordó posteriormente, son del tenor siguiente:

## CUADRO N° 17

## INGRESOS DE ASENTADOS DURANTE EL AÑO AGRICOLA 1965/1966 EN DIFERENTES ZONAS

Zona	PROVINCIA	COMUNA	Nombre asentamiento	Utilidad asentamiento	Participación CORA	Participación asentados	Otros ingresos asentados	Total ingresos asentados	N° asentados	Ingreso promedio por asentado
2	Coquimbo	Salamanca	Tranquila . .	105.134	21.027	84.107	490.000	574.107	197	2.914
	Coquimbo	Monte Patria	San Antonio y El Peñón . .	101.895	10.189	91.706	—	91.706	25	3.668
4	Santiago	Alhué	Santa Inés . .	1.400.000	180.000	1.220.000	—	1.220.000	171	7.134
5	O'Higgins	Rancagua	Los Arcángeles	43.201	10.800	32.401	9.000	41.401	10	4.140
6	Linares	Colbún	San Luis de Panimávida .	94.238	14.134	80.096	14.300	94.396	34	2.776
	Talca	Maule	Montealegre	102.287	15.343	86.944	5.200	92.154	13	7.088
7	Ñuble	San Nicolás	Coipin . . . .	142.283	14.228	128.055	30.520	158.575	38	4.173
			Cullinco ex-							
9	Cautín	Puerto Saavedra	Vivientes . .	87.545	8.754	78.791	—	78.791	17	4.635
	Osorno	Puerto Octay	La Gruta . .	25.850	5.170	20.680	—	20.600	6	3.447
TOTALES . . . . .								2.371.800	511	

NOTA: Como puede desprenderse del cuadro, el promedio general de ingreso por asentado alcanza a E° 4.641, lo que equivale a 3,2 veces el ingreso promedio de un obrero agrícola (Ver anexo 1).

*Algunos casos particulares de predios asentados.*

*Fundo "El Peral".*

*Ubicación:* Provincia de Santiago, Comuna de Puente Alto.

*Año agrícola 1965/1966.*

Empastadas artificiales . . . . .	30 Hás.
Pastos naturales . . . . .	30 "
Cebada . . . . .	30 "
Arrendado . . . . .	27 "

*Total Hás.* . . . . . 117 Hás.

Ingreso promedio por familia Eº 1.000/año.

*Año agrícola 1966/1967.*

Cebada . . . . .	24 Hás.
Empastadas artificiales . . . . .	24 "
Papas . . . . .	24 "
Maíz choclero . . . . .	12 "
Frejoles para verde . . . . .	12 "
Hortalizas . . . . .	24 "

*Total Hás.* . . . . . 120 Hás.

Ingreso promedio por familia Eº 4.000/año (estimado de acuerdo al plan de explotación).

*Nota:* Las 24 Hás. de cebada, tan pronto ésta sea cosechada se hará una siembra de maíz, con lo que se obtendrán dos siembras en el año en las misma 24 Hás.

*Hacienda Lampa.*

*Ubicación:* Provincia de Santiago, Comuna de Lampa.

*Año agrícola 1965/1966.*

Pastos naturales . . . . . 233 Hás.

Trigo . . . . .	124 Hás.
Maíz . . . . .	57 "
Chacras en medias . . . . .	56 "
Alfalfa . . . . .	90 "
Maíz de silo . . . . .	18 "

*Total Hás. bajo riego* . 578 Hás.

Hás. planas de secano cubiertas con espinos . . 775 "

*Lechería.*

Vacas en ordeña . . . . .	124 vacas
Vacas secas . . . . .	112 "

*Nota:* La lechería se recibió con una producción promedio de 6 lits. diarios/vaca.

El maíz silo no se pudo cosechar debido al mal estado de la siembra. Ingreso promedio por familia 1.800 escudos/año.

*Año agrícola 1966/1967.*

Cebada . . . . .	140 Hás.
Trigo . . . . .	82 "
Alfalfa . . . . .	90 "
Sandías . . . . .	60 "
Maíz cosecha . . . . .	49 "
Maíz silero . . . . .	10 "
Maíz choclero . . . . .	31 "
Melones . . . . .	8 "
Porotos . . . . .	8 "

Suelo en preparación para establecer empastadas . . . . . 100 "

*Total Hás. bajo riego* . 578 Hás.

*Lechería.*

Vacas en ordeña . . . . .	217 vacas (*)
Vacas secas . . . . .	58 "

(\*) (En este momento con promedio de 12 lits. diarios por vaca).

*Nota:* De las 775 Hás. planas cubiertas

con espinos, se han destroncado para incorporar al cultivo del próximo año agrícola, un total de 400 Hás.

Ingreso promedio por familia 5.000 escudos/año (estimado de acuerdo al plan de explotación).

*Tegualda.*

*Ubicación:* Provincia de Santiago, Comuna de Talagante.

*Año agrícola 1965/1966.*

Trigo . . . . .	45,2 Hás.
Trébol 19 . . . . .	3,1 "
Chacras en media . . . . .	26,2 "
Raciones de inquilinos . . . . .	12,2 "
Pastos naturales . . . . .	59,3 "

*Total Hás.* . . . . . 146 Hás.

Ingreso promedio por familia E<sup>o</sup> 1.400/año.

*Año agrícola 1966/1967.*

Trigo asociado con leguminosas . . . . .	45,2 Hás.
Papas . . . . .	21,6 "
Maíz choclero . . . . .	10,0 "
Maíz cosecha . . . . .	40,0 "
Frejoles . . . . .	6,0 "
Hortalizas . . . . .	6,0 "
Talaje 9 . . . . .	17,2 "

*Total Hás.* . . . . . 146 Hás.

Ingreso promedio por familia E<sup>o</sup> 5.000/año (estimado según plan de explotación).

*La Esperanza.*

*Ubicación:* Provincia de Santiago, Comuna de Peñaflor.

*Año Agrícola 1965/1966.*

Pastos naturales (cardos y zarzamoras) . . . . .	136 Hás.
--	----------

*Año Agrícola 1966/1967.*

*Se recibió el fundo en el mes de septiembre de 1966.*

Maíz . . . . .	20 Hás.
Frejoles para verde . . . . .	6 "
Tomates . . . . .	2 "
Zapallos . . . . .	2 "
Suelo en preparación para el próximo año . . . . .	50 "

80 Hás.

*Nota:* Las 56 Hás. restantes no han podido ser incorporadas aún al cultivo por:

1<sup>o</sup> La época en que se recibió el fundo.

2<sup>o</sup> Se están realizando ciertas obras de drenaje.

Se están construyendo casas y cercos para los asentados ya que en el predio no existían mejoras de ningún tipo.

*Culiprán.*

*Ubicación:* Provincia de Santiago, Comuna de Melipilla.

*Año agrícola 1965/1966.*

Trigo . . . . .	200 Hás.
Papas . . . . .	100 "
Maíz . . . . .	50 "

*Total Hás. en cultivo* . 350 Hás.

*Año agrícola 1966/1967.*

Trigo . . . . .	400 Hás.
Empastadas artificiales . . . . .	200 "
Papas . . . . .	200 "
Maíz . . . . .	200 "

*Total Hás. en cultivo* . 1.000 Hás.

*Nota:* El año pasado todas las siembras

se hicieron con semillas del mismo fundó, sin abono y no se aplicaron herbicidas.

Este año, se han usado solamente semillas genéticas, las dosis de abono adecuadas tanto en superfosfato como en salitre y se han aplicado herbicidas. Para mejorar la masa ganadera de los asentados se han llevado 6 reproductores *Hereford* finos inscritos.

*Tantehue.*

Ubicación: Provincia de Santiago, Comuna de Melipilla.

Año agrícola 1965/1966.

Trigo . . . . . 50 Hás.

Ingreso promedio por familia Eº 1.500/año.

Año agrícolas 1966/1967.

Trigo . . . . .	100 Hás.	
Garbanzos . . . . .	50 "	
Maíz . . . . .	20 "	
Almendros . . . . .	12 "	(3.000 plantas)

Total Hás. en cultivo . . . . . 182 Hás.

Ingreso estimado para este año según plan de explotación, Eº 3.500/familia.

*San Luis.*

Ubicación: Provincia de Santiago, Comuna de Colina.

Año agrícola 1965/1966.

Trigo . . . . .	40 Hás.
Chacras . . . . .	30 "
Empastadas artificiales . . . . .	10 "

Total Hás. en cultivo . . . . . 70 Hás.

Ingreso promedio por familia Eº 3.00/año.

Año agrícola 1966/1967.

Trigo . . . . .	80 Hás.	
Chacras . . . . .	80 "	
Empastadas artificiales . . . . .	30 "	
Frutales . . . . .	10 "	(Almendros)

Total Hás. en cultivo . . . . . 200 Hás.

Ingreso promedio por familia Eº 8.000/año (estimado según plan de explotación).

Nota: El año anterior no se usó abono en ningún cultivo y este año se han usado las dosis técnicamente recomendables de salitre y superfosfato.

*La Vilana.*

Ubicación: Provincia de Santiago, Comuna de Colina.

Año agrícola 1965/1966.

Arroz . . . . .	10 Hás.
Hortalizas . . . . .	2 "

Total Hás. en cultivo . . . . . 12 Hás.

Ingreso promedio por familia Eº 1.800/año.

Año agrícola 1966/1967.

Arroz . . . . .	30 Hás.
Hortalizas . . . . .	100 "
Empastadas artificiales . . . . .	50 "
Frutales . . . . .	2 "

Total Hás. en cultivo . . . . . 182 Hás.

Además se han plantado 5.000 álamos.

Ingreso promedio por familia E<sup>o</sup> 3.000/año (estimado según plan de explotación).

*Aspectos especiales de cada uno de los predios que se detallan en los cuadros anteriores*

#### *Hacienda Lampa.*

Como puntos importantes en el aspecto productivo se pueden anotar los siguientes:

1: Se recibió una lechería en la que sólo un 52% de las vacas estaban en producción y con un promedio sumamente bajo como es el de 6 litros diarios por vaca.

En este momento, después de 5 meses en asentamiento esta lechería está con un 80% de las vacas en producción y con un promedio en este momento de 12 litros diarios por vaca.

2<sup>o</sup> Las 233 Hás. de pastos naturales se han incorporado al cultivo.

3<sup>o</sup> De un total de 775 Hás. de secano pero bajo canal, o sea, susceptibles de ser regadas y aptas para todo tipo de cultivo, se han destroncado hasta la fecha, 400 Hás. que serán incluidas en el plan de explotación del próximo año agrícola.

#### *Fundo El Peral.*

1<sup>o</sup> Las 30 Hás. de pastos naturales se han incorporado al cultivo.

2<sup>o</sup> Hay una mayor diversificación de cultivos sobre todo en productos para consumo fresco como son: maíz choclero, frejoles para verde y hortalizas.

3<sup>o</sup> Se ha programado y ya están en bodega en el mismo fundo los elementos (semillas y abonos) para hacer una siembra de maíz en las 24 Hás. que ahora están de cebada tan pronto como ésta sea cosechada.

#### *Fundo La Esperanza.*

1<sup>o</sup> Se recibió en el mes de septiembre de este año un potrero de 136 Hás. con so-

lamente cardos y zarzamoras y en este momento, o sea, un mes y medio después, ya hay 80 Hás. incorporadas al cultivo.

2<sup>o</sup> En un predio en el que no había absolutamente nada ya se han habilitado viviendas para los 10 asentados que allí hay.

#### *Fundo Tegualda.*

1<sup>o</sup> Todos los cultivos de este año se han hecho (como en todo los otros fundos) con las dosis y tipos de abonos técnicamente recomendables, en circunstancias que el año anterior en este fundo no se usó un gramo de abono para ningún cultivo.

2<sup>o</sup> Se han incorporado al cultivo 59,3 Hás. que el año anterior estaban de pastos naturales (esto es el 46% de la superficie del predio).

3<sup>o</sup> Se han diversificado los cultivos, sobre todo en productos para consumo fresco como son, el maíz choclero, los frejoles para verde y las hortalizas, lo que es muy importante dada la cercanía de este predio a tan gran centro de consumo como es la ciudad de Santiago.

#### *Culiprán.*

1<sup>o</sup> La superficie cultivada se aumentó desde 350 Hás. a 1.000 Hás. o sea, prácticamente se triplicó.

2<sup>o</sup> No se usaban abonos y se usaban semillas dejadas del mismo fundo, en cambio este año, se han usado solamente semillas genéticas y las dosis adecuadas de abonos para los distintos cultivos.

3<sup>o</sup> Se han establecido 200 Hás. de empastadas artificiales.

4<sup>o</sup> Este año se han usado herbicidas.

#### *Tantehue.*

1<sup>o</sup> La superficie cultivada se aumentó de 50 a 182 Hás. o sea, prácticamente se cuadruplicó.

2<sup>o</sup> El año anterior no se usaban abonos y este año sí se han usado y en las dosis adecuadas.

3º Se han plantado 3.000 almendros con una superficie de 12 Hás.

4º Se han llevado 6 reproductores Hereford, finos inscritos, para mejorar la masa ganadera de los asentados.

*San Luis.*

1º Se aumentó la superficie cultivada de 70 a 200 Hás. o sea, prácticamente se triplicó.

2º Se triplicó la superficie con empastadas artificiales.

3º Se han plantado 2.500 almendros con una superficie de 10 Hás.

4º El año pasado no se usaron abonos, este año sí.

*La Vilana.*

1º La superficie cultivada se aumentó de 12 a 182 Hás., o sea, se aumentó en alrededor de 15 veces.

"a) Causal tamaño.

2º Se han establecido 50 Hás. de empastadas artificiales.

3º Se han establecido 2 Hás de frutales.

4º Se han plantado 5.000 álamos.

5º Se ha aumentado el número de campesinos vivientes en el predio, de 5 a 45 familias.

El señor MUSALEM.— Además de las experiencias expuestas, hay que considerar, para prever los resultados futuros de la reforma agraria, las nuevas áreas de cultivo que incorporará la reforma como antecedente de sus posibles resultados.

Ruego al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para insertar dos cuadros relativos a disponibilidades de tierra para la reforma agraria e incorporación de éstas al riego.

—Los cuadros cuya inserción se acordó posteriormente, son los siguientes:

C U A D R O N° 18

S U P E R F I C I E

Número predios	Riego	Secano arable	Secano no arable	Total
3.579	899.669	955.585	4.893.515	6.748.770
* Superficie de Reserva estima . . .				
Superficie incorporable al proceso de Reforma Agraria . . . . .	259.019	307.248	1.430.870	2.007.137
	630.650	648.337	3.462.646	4.741.633

\* Se calculó una reserva por predio.

C U A D R O N° 19

b) Causal riego (\*\*)

	Hectáreas nuevas	Hectáreas mejoradas
Obras en construcción . . . . .	93.350	252.150
Proyectos nuevos (con estudio) . . . . .	191.000	180.200
Proyectos nuevos (en estudio) . . . . .	195.600	292.200
<i>Total</i> . . . . .	479.950	534.550

\*\* Fuente: Dirección de Riego (Memorándum - octubre 1965).

c) Otras causales, como habilitación de suelos (Ñadis) . . . . .

500.000 Hás.

d) Conclusiones:

Nuevas áreas de cultivo incorporadas".

El señor MUSALEM.— De los dos cuadros relativos a la disponibilidad de tierras para la reforma agraria y a la incorporación de éstas al riego, podemos sacar las siguientes conclusiones: 300 mil hectáreas de riego no cultivadas, de las 630 mil que expropiará la CORA, más de 479.950 hectáreas de riego que serán incorporadas con obras de regadío que se están realizando actualmente, dan un total de 779.950 nuevas hectáreas que incrementarían la producción del país, pues en la actualidad no se cultivan o se cultivan de modo deficiente.

A ese total habría que agregar las superficies en que se mejorará el riego y, por otra parte, el secano arable no cultivado, lo que significa, aproximadamente y en términos de equivalencia de riego, 250 mil nuevas hectáreas.

Por lo que se deduce de los cuadros antes citados, podemos afirmar que el proceso de reforma agraria incorporará al cultivo un millón de hectáreas, de las cuales más de 50% no se cultivan, y el resto se trabaja, en la actualidad, en condiciones muy deficientes. Esto, sin considerar el secano no arable, que sube a varios millones de hectáreas, como lo indican los mismos cuadros.

En resumen, es perfectamente razonable esperar que la reforma agraria tenga un fuerte impacto en el desarrollo agrícola de un país. Y tanto la experiencia internacional como la chilena así lo demuestran, como quedó planteado en los antecedentes entregados a la Sala. Normalmente, el efecto de este impacto ha demorado un poco en producirse, ya que las reformas agrarias realizadas hasta este momento han solido tener una serie de graves inconvenientes: falta de planificación o coordinación en las reformas pacíficas; desorganización de la agricultura y de sus servicios anexos (abastecimiento de insumos, crédito, asistencia técnica, comercialización, etcétera), en las violentas.

Se ha diseñado el sistema de asentamiento, entre otras razones, con el fin de evitar esta caída temporal de la producción. Bajo este sistema, los fundos abandonados comienzan a ser explotados de inmediato, sin esperar la realización de largos estudios y costosas obras de infraestructura, y los que estaban mal trabajados mejoran el sistema de explotación. Los campesinos, que han tenido larga experiencia trabajando anteriormente en el predio, toman la dirección de su explotación, con la asistencia de un funcionario técnico de la Corporación de la Reforma Agraria. Esta misma entidad los provee, además, del capital que necesitan para la explotación y los asesora en la comercialización de sus productos.

Como puede verse, la reforma aumenta de inmediato el área cultivable y la producción en los predios sometidos a este proceso. Si a ello se suma su impacto en la ocupación y en el ingreso de los campesinos, se comprobará el poderoso efecto que tendrá la reforma sobre el desarrollo de nuestra agricultura y ésta sobre el de la economía general del país.

En seguida, me referiré, brevemente, al impacto y a las tendencias de la reforma agraria en la vida económica, social y cultural del país.

#### *Posibles efectos favorables:*

Mayor integración nacional. El nuevo propietario no sólo se sentirá identificado con su nueva calidad, sino también integrado con toda la actividad nacional. Esto dinamiza la vida y la economía del país.

Aumento de demanda por productos manufacturados, lo cual permite la producción masiva.

Posibilidad de incorporar 30% de la población que representa el campo al conjunto de recursos humanos nacionales aprovechables en su capacidad.

Mayor movilidad social.

Mayor dinamismo en el obrero agrícola y consecuente mayor producción en el largo plazo.

Aumento de la movilidad geográfica, lo cual permite que la mano de obra se mueva dentro del país para ocuparse en sectores de más alta productividad.

Mayor flexibilidad en la elección de los productos agrícolas que podrían explotarse, lo que se traduce en mayor rendimiento del sector, aun cuando se emplee la misma cantidad de tierra y mano de obra.

*Problemas de Transición:*

Despertar de aspiraciones superiores a lo que se puede lograr.

Aumento, en breve plazo, de demanda por educación y salud.

Necesidad de dotación de capital.

Facilitación de ciertos recursos: asesoría, créditos, insumos.

Variaciones significativas de la oferta de mano de obra en diversos sectores.

Cambios en la composición de la producción agrícola global. Mayor producción de bienes agropecuarios que usan mano de obra intensiva. Necesidad de ajuste de la oferta de otros bienes agrícolas mediante el comercio exterior.

*Posibles efectos desfavorables:*

Disminución de la inversión en los predios que existen expectativas de expropiación.

Inadecuada utilización, por parte de los ex propietarios, de los capitales provenientes de las expropiaciones.

Hemos dicho y lo repetimos: no queremos imponer nuestros criterios como dogma ni sostener que el análisis hecho y los antecedentes y cifras estadísticas que le sirven de base son irredargüibles, a pesar de que tienen fuerza y significación decisiva, según organismos internacionales y nacionales. Tampoco pretendemos que nuestras predicaciones para el futuro sean inamovibles. Sabemos que to-

da' realidad no se sujeta a lo que los hombres prevén con tanta anticipación.

No hemos querido imponer la reforma agraria por capricho. La realidad social, económica y política del campo y del país la exigen. Podrá discreparse de nosotros, pero nadie puede desconocer que existe una fuerte conciencia en el país para desencadenar este proceso liberador que se expresó en las últimas elecciones más allá de la votación de la Democracia Cristiana. Es esa conciencia a la que no se puede dar vuelta la espalda. Ella, sumada a la realidad del país, nos hace creer que no se puede esperar y que éste es un proceso irreversible.

Así como hay conciencia nacional en cuanto a que la reforma agraria debe realizarse ahora, en nuestro Gobierno también la hay, y clara, en el sentido de que dicho proceso debe significar la extensión de la propiedad en el campo y no su colectivización. El campesino quiere ser propietario de un pedazo de tierra, y el resto del país así también lo quiere.

Tan fuerte es esta realidad que el FRAP la sostuvo después de serios estudios de OCEPLAN, durante la campaña presidencial de 1964.

No estamos imponiendo, entonces, una concepción doctrinaria en el proceso de cambio de estructuras del campo, que discrepe del sentir nacional. Por el contrario, estamos coincidiendo con la nación.

El país y nosotros tenemos conciencia de que el camino de la reforma agraria es escarpado, duro y difícil. En el trayecto, la experiencia y la cambiante realidad nos irán imponiendo variaciones en la aplicación de esta reforma. No estamos ajenos a poder cometer errores. Habrá intereses que quieran frenar o anarquizar el proceso. Para enfrentar todas las dificultades que la realidad nos vaya imponiendo necesitamos de una ley amplia como ésta, que permita la mayor movilidad posible en su aplicación. Una ley restrictiva podrá ser muy buena, pero en la práctica, en su aplicación, siempre será

perniciosa, porque no permitirá adaptarse a las circunstancias ni, muchas veces, reparar errores o daños que un Gobierno bien dispuesto está siempre atento a evitar en bien de la comunidad.

Una ley muy reglamentaria y restrictiva suele dar margen, en la práctica, a compromisos con intereses reducidos, que no son los de la nación toda, para poderle darle cumplimiento.

Comprendemos la responsabilidad que asumimos junto al pueblo de Chile al cumplir este anhelo de la ciudadanía. Aunque a algunos parezca de otro modo, entendemos que el capricho, el orgullo y la soberbia no pueden hincar el diente en la aplicación de una tarea como ésta. Sabemos que la mira de los grandes y sagrados intereses del país debe prevalecer por sobre pequñeces, odiosidades, revanchas y la simple demagogia.

Estamos conscientes de los requerimientos financieros que la reforma representará en los primeros años de su realización. El mayor gasto que ella irrogue hará comprender al país que se debe dar a la reforma una prelación que limite la ampliación, más allá de márgenes modestos, de gastos de inversión en otros rubros. Pero los chilenos sabemos que el sacrificio que la reforma agraria pueda significar por la demanda de financiamiento será devuelto con creces en mejoramiento de las condiciones económico-sociales de los habitantes del campo y la ciudad, y que a 8 años plazo entregará excedentes.

No deseamos cometer excesos, pero tampoco miraremos impasibles que se quiera frustrar al pueblo llevando al fracaso la reforma agraria, sea frenándola en su impulso para abandonar la Edad Media que vive nuestro campo, sea dándole una velocidad que lleve al país al barranco económico, social y político.

No tener fe en el Gobierno, en las buenas intenciones y disposición de quien lo preside, en casos como éste, en que, o se entrega la confianza o el país se desan-

gra; no dar al Ejecutivo la confianza que le permita sajar todo lo que es necesario para que el país se reponga y se recupere del tumor que lo aqueja, es no tener fe en la democracia.

Cuando llega la hora de los grandes cambios, no caben los subterfugios y ningún tipo de excusa es bueno.

Sólo los pueblos que saben asumir su propia responsabilidad en la oportunidad debida y con absoluta entereza, son los que dan saltos en la historia, que los ponen en el camino de la grandeza y el bienestar.

Estamos seguros de que Chile será uno de ellos, para ejemplo de los muchos que deban andar nuestras huellas.

El señor MIRANDA.—Señor Presidente, el trámite reglamentario que cumple el proyecto de ley de reforma agraria obliga, a mi juicio, a limitar nuestras observaciones al propósito de fijar los fundamentos ideológicos que respaldan el apoyo o el rechazo de cada uno de los señores Senadores.

El Senador que habla dará su voto favorable a la iniciativa, no sólo por cumplir la instrucción impartida por la dirección nacional del Partido Radical, sino por íntimo y personal convencimiento de la conveniencia de modificar en algunos aspectos fundamentales la reforma agraria que convirtió en legislación nuestra colectividad política, y que ha permitido al actual Gobierno hacer expropiaciones y divisiones de tierras durante una tercera parte de su Administración.

La llamada "voluntad de cambios" expresada por la ciudadanía en los comicios presidenciales de septiembre de 1964, cuya administración se disputan encarnizadamente la Democracia Cristiana y los partidos del FRAP, se refleja en el hecho de que el debate sobre reforma agraria no esté limitado al reducido escenario de las salas parlamentarias, sino que sea, en verdad, un gran debate nacional en el cual los parlamentarios terminamos por convertirnos en especie de jueces que, en definitiva, hemos de adoptar una deci-

sión tras haber escuchado, no sólo en las salas de Comisiones, sino que permanentemente en la vida diaria, la opinión de técnicos, de teóricos, de buenos y malos agricultores y la expresión de toda suerte de intereses, desde la aspiración del campesino a conquistar un pedazo de tierra, hasta la defensa de su predio por el propietario que ha entregado toda una vida al trabajo del campo.

Sólo una mínima parte de quienes participan en este debate son clara y francamente contrarios a la reforma agraria. Podríamos decir que ellos están limitados a los núcleos que, con escasa resonancia, sostienen la propiedad como un "derecho natural", le atribuyen origen divino y, en una dramática manifestación de codicia, la tratan de equiparar con el derecho del hombre a pesar, creer y decir con libertad. Una reciente votación del Congreso Pleno demostró lo reducido que es ese grupo y su escaso eco.

Hay otro sector que formalmente se declara partidario de la reforma agraria; pero son tantos los obstáculos que le colocan —entre ellos, ocupan lugar preponderante las afirmaciones de que habrá una tremenda disminución de la producción agropecuaria; que jamás se contará con el dinero suficiente para financiar una reforma agraria; que el campesinado no tiene preparación para asumir las tareas que le impondría la reforma; que es preciso realizar antes un proceso de educación que llevaría por lo menos medio siglo, etcétera—, que, en verdad, pese a afirmar su apoyo, prácticamente son contrarios a ella, y aunque reconocen que el régimen actual de tenencia y explotación de la tierra no es perfecto, preferirían mantenerlo, pues creen que peor será el que produzca la reforma agraria.

Hay, también, quienes miran la reforma sólo como un paso en su lucha política revolucionaria. Para ellos, ni la anterior, ni ésta, ni ninguna reforma agraria que se realice bajo la dirección de un Gobierno democrático burgués será acer-

tada ni conveniente, y sólo la apoyan como instrumento de agitación y lucha con la simple y fácil consigna de pedir diez donde se ofrece cinco, o veinte, si se llega a ofrecer diez.

Estamos, por último, quienes sinceramente creemos necesario para el bienestar general ir a una modificación profunda del régimen de tenencia de las tierras y de las aguas que las riegan, y a una modernización vigorosa de sus métodos de explotación, comercialización y crédito; que el atraso agrícola ha sido y es el factor determinante de la lentitud de nuestro crecimiento y desarrollo económico y, por lo tanto, el freno de nuestras posibilidades de abandonar en un lapso más o menos breve nuestra triste condición de subdesarrollados; que no puede mantenerse por un instante más la condición de miseria económica, abandono, desamparo y analfabetismo en que vive gran parte del campesinado, cuyas remuneraciones lo tienen por completo marginado del consumo, con grave daño para las posibilidades de desarrollo de las actividades productoras industriales.

Aceptamos que circunstancias políticas muy dignas de considerar no hicieron posible al Partido Radical obtener en su proyecto de reforma agraria la satisfacción completa de sus aspiraciones doctrinales, expresadas en todos los acuerdos de sus convenciones nacionales desde hace muchos años y que tuvieron su primera expresión en una ley chilena durante el Gobierno del ex Presidente don Juan Antonio Ríos: la ley N° 7.747, de 1944, que declaraba de utilidad pública y establecía como causal de expropiación "las tierras que no hayan sido cultivadas o las que manifiestamente estén mal explotadas", concepto que nunca antes había figurado en nuestra legislación, y en que su época constituyó un audaz avance en esta materia.

Nosotros, señor Presidente, tan convencidos de todo ello, tememos, por el futuro de Chile, que esta tremenda arma

de combate, este instrumento tan potente que vamos a entregar, pueda ser empleado por este Gobierno y, especialmente, por el partido único en que se apoya, con el criterio menguado y pequeño que aplica a sus actuaciones, orientadas por la estrecha mira política de su perpetuación en el Poder.

Si fuéramos tan sólo Senadores representantes de partidos políticos, no cabría duda alguna de que nuestro voto debería ser contrario a esta iniciativa. No podrían merecer nuestra confianza para entregar en sus manos la suerte de miles de propietarios rurales y de decenas de miles de campesinos, quienes demuestran en cada una de sus actuaciones que no es el saber, ni la preparación, ni la experiencia, ni el derecho, el argumento valedero ante sus ojos, sino exclusivamente la militancia política; porque, como en algunas castas privilegiadas de civilizaciones ya pasadas, que llevaban tatuadas en la piel las insignias de su clase social, aquí en Chile tener tatuada una flecha falangista da derecho a todos los honores y a recibir todas las prebendas.

Imitaríamos con ello la actitud que hace sólo cuatro años tuvieron el Partido Demócrata Cristiano y sus parlamentarios al votar negativamente en general el proyecto de reforma agraria, lo cual implicaba declarar, no que esta iniciativa fuera inconveniente, sino que ni siquiera se aceptaba la idea de legislar sobre la materia. Hace sólo cuatro años, la Democracia Cristiana, por simples razones políticas y electorales, adoptó tal actitud. No vamos a imitarla. Para nosotros son más importantes el interés del país y el bienestar general de sus pobladores que los transitorios éxitos electorales, aunque ellos lleguen momentáneamente a alcanzar gran significado.

Somos, como dije, voces que traducen el sentir de toda clase de sectores: unos directamente afectados por la reforma, otros que la esperan como el impulso decisivo que pondrá, en definitiva, en mar-

cha ascendente a todas las actividades nacionales.

Debemos votar favorablemente; pero no hemos querido hacerlo sin este anuncio previo, porque nos mantendremos celosamente vigilantes y utilizaremos todos los medios y todas las tribunas que deje en nuestras manos la ofensiva publicitaria de la Democracia Cristiana, para denunciar cada caso en que no sea el interés general del país y de su porvenir agrícola, sino la persecución o el favoritismo político, los que determinen medidas expropiatorias o calificación de parceleros.

Sabemos que tener en las manos el poder de dejar al campesino en disfrute de la tierra o privarlo de ella, como ocurrirá con los asentamientos, es un arma de poder e influencia política como jamás llegó a tener ninguno de los antiguos señores feudales de nuestro campo. Sabemos que tener influencia decisiva en la distribución de las aguas de riego es, asimismo, una amenaza ante la cual podría claudicar el agricultor más recalcitrante como adversario político. Sabemos, en consecuencia, que estamos entregando tremendas posibilidades a nuestros adversarios políticos. Vamos, sin embargo, a hacerlo, porque para nosotros, para el Partido Radical, por encima de estas consideraciones está el interés nacional. Nuestra historia está jalonada de estos hechos. Ayer, no más, con nuestra iniciativa y nuestro esfuerzo, dimos derechos cívicos a la mujer. Jamás se nos ocultó que la influencia de fuerzas extrañas, antagónicas con las nuestras, iban a determinar que el voto femenino nos fuera mayoritariamente adverso. El saberlo no nos impidió, sin embargo, cumplir esa obra de justicia hacia la mujer chilena. Y estamos orgullosos de haberla hecho. Y cuando las urnas electorales demuestran cuán bajo es aún el porcentaje de mujeres que votan por el radicalismo, retemplamos nuestra fe y confianza en que nuestras ideas encontrarán cada vez un eco

más profundo, hasta que se traduzcan en un amplio y generoso apoyo femenino al radicalismo.

El mismo criterio tenemos en este instante. Sabemos, además, que lo único que en política puede predecirse con seguridad de acierto es que nadie clava jamás en forma definitiva la rueda de la fortuna. No hace todavía medio siglo, se conoció en nuestro país un partido que en una Cámara de Diputados de poco más de 90 miembros, controlaba casi 50. Hoy ese partido no sólo no tiene influencia ni poder alguno, sino que ni siquiera existe. Y sólo muertos y cenizas son quienes, con doctrinas más definidas y mayor fanatismo para aplicarlas, anunciaron que gobernarían un milenio.

El Partido Radical, como ya lo ha demostrado en la práctica, cree indispensable y urgente realizar en Chile una profunda reforma agraria. Doctrinalmente sostiene que la propiedad privada es una creación del derecho positivo y que, como tal, éste puede reglamentarla, limitarla e, incluso, suprimirla. Me refiero, naturalmente, a la propiedad de los bienes de producción. En consecuencia, desde el punto de vista doctrinario, no tenemos escrúpulo en apoyar una reforma tan drástica como sea necesario hacerla.

Lo único que reclamamos es una comprobación eficiente de que las medidas que van a adoptarse son aquellas que se necesitan y justifican en la etapa actual de nuestro desarrollo. De allí, precisamente, nuestros temores. Porque no resulta fácil en ningún país, y mucho menos en Chile, con su conformación geográfica, dictar normas rígidas y permanentes con relación a la tierra agrícola.

Es necesario e inevitable que mucho quede en manos de la posterior resolución de los técnicos y organismos que aplicarán la reforma. Y nosotros —insisto— pensamos que serán, por desgracia, muchas las medidas que se adoptarán exclusivamente con criterio político. Lo vemos en los planteamientos mismos de la

reforma. ¿Qué grita y vocea la Democracia Cristiana?: “¡Vamos a hacer cien mil nuevos propietarios!”. ¿Es una cifra científica? ¿Es posible hacerlo? ¿Es conveniente para la economía agrícola nacional que aparezcan cien mil nuevos propietarios? ¿Será posible con esos nuevos propietarios organizar y racionalizar la producción agrícola?

A ninguno de los dirigentes demócratacristianos le interesan las respuestas a tales preguntas. Les basta con agitar el señuelo de cien mil nuevos propietarios, porque no están midiendo hectáreas, ni cabezas de ganado, ni toneladas de cereales. Ellos están contando votos, votos electorales: 100 mil nuevos propietarios y sus familias... 400 mil ó 500 mil votos en el campo.

Por esta razón puede afirmarse que el espíritu que el partido de Gobierno ha impreso a sus expectativas de reforma agraria, significa convertirla en un simple y llano reparto de tierras. Por eso, las expropiaciones que ha hecho la CORA con la actual ley, consisten en enajenar fundos ciñéndose estrictamente a la forma como está constituida en la actualidad la propiedad privada agrícola. En ningún caso se ha planificado una expropiación armónica en un sector agrícola determinado, con la mira y el fin de constituir, o una unidad agrícola económica completa, con producción diversificada, o una unidad económica agrícola que, por las calidades de suelo y condiciones de posible explotación, puede entregarse por entero a la producción de un rubro agrícola determinado, a pesar de que la actual ley Nº 15.020 le otorga expresa facultades para ello.

Acepto, desde luego, que se hayan expropiado fundos que se encontraban mal explotados; pero ¿por qué estaban así? Muchas veces, porque esos predios eran el resultado de sucesivas subdivisiones motivadas por compraventas o herencias, que redujeron el predio inicial, el predio económicamente apto, a más pequeñas

heredades, económicamente desaconsejables. El hecho de expropiárselas al dueño actual no mejorará su condición, y al repartirlas en varias manos de parceleros, muchas veces sólo se están dividiendo los problemas que tenía el propietario único para explotarla, y como, además, se está dividiendo entre varios la posible utilidad que recibía uno solo, lo que se hace, en realidad, es condenar a la miseria —aunque se los llame propietarios y tengan ubicación entre los 100 mil—, a los parceleros.

Esto ocurrió en la reforma agraria que hizo en la región de Apulia, en Italia, el Partido Demócrata Cristiano. Allí se había procedido sobre la base del señuelo de la propiedad para miles de campesinos. El resultado ha sido muy dramático, y hoy el Gobierno se esfuerza por reconstituir las propiedades agrícolas que ayer dividió y parceló.

No estoy con ello patrocinando que el predio quede necesariamente en manos del propietario particular, sino diciendo con absoluta claridad que una reforma agraria no es un simple reparto de tierras. Por el contrario, en muchas ocasiones, debe ser un reagrupamiento de tierras, con el objeto de que ésta tenga el mayor rendimiento posible y que quienes la trabajan reciban, en salarios y participaciones, una suma que les permita una vida digna y decorosa y los incorpore como factor de consumo al movimiento de progreso de toda la economía nacional.

Es verdad que el proyecto tiene diversas disposiciones que permitirán realizar planes nacionales y regionales de desarrollo agrícola, así como también es efectivo que consigna normas que harán posible la aplicación de un criterio más racional y amplio que el que denunciábamos como limitativo y no técnico; pero tememos que todas esas disposiciones pasen a ser letra muerta, sin aplicación práctica. Nos asiste ese temor por las mismas razones ya expuestas: el fácil camino de conquistar la voluntad de una masa campesina

esperanzada, tras una finalidad meramente electoral, significa grave perjuicio del interés general y del propio éxito de la reforma agraria.

Por ello, como decía, aunque se acepte el principio teórico en que se funda una reforma agraria que modifique el régimen de tenencia de la tierra, creemos que las reglas concretas que van a condicionar su aplicación inmediata deben y tienen que estar condicionadas por un análisis muy frío, científico e imparcial de la realidad económica agrícola y general del país.

Por otra parte, pensamos que el temor a ciertos riesgos no debe impedir la adopción de las medidas que se consideren necesarias; es decir, aquellas que científicamente deban adoptarse, han de ser tomadas aunque inicialmente se produzca un descenso de la producción agropecuaria. En Méjico, la reforma agraria produjo inicialmente ese resultado; sin embargo, a la postre, debemos reconocer que ese país es el único de este nuevo mundo latinoamericano que está en vías próximas de su despegue del subdesarrollo. Ello, porque su producción agrícola ha marchado, después, a la par con su desarrollo industrial y ha cumplido con eficiencia las funciones que les son específicas, dentro del desarrollo de la economía general.

Pero creemos también que cuando innecesariamente se siembran la alarma y la incertidumbre; cuando no queda ningún propietario agrícola —grande ni pequeño, eficiente ni malo— sin la amenaza de la expropiación, y toda esa alarma se siembra a plena conciencia de que de ninguna manera sería posible expropiar a todos, entonces afirmamos que por deleznablez razones políticas se está dañando y estropeando la producción agrícola, no sólo sin beneficio para la futura reforma agraria, sino que causándole, desde luego, grave daño.

De acuerdo con la opinión de nuestros técnicos, hemos aprobado la cabida agrí-

cola máxima normal que el proyecto determina. Votamos en contra de las indicaciones del FRAP para disminuirla, por considerar que esas indicaciones no estaban basadas en razones ni pruebas científicas. Eran, como ya dije, la materialización del fácil argumento de que si una cabida de 80 hectáreas básicas permite a los demócratacristianos afirmar que harán cien mil nuevos propietarios, si se rebaja esa cantidad a cuarenta hectáreas, se puede pregonar que se harán 200 mil nuevos propietarios.

No obstante, confiamos en poder introducir, durante la discusión particular, algunas modificaciones relacionadas principalmente con la posibilidad de constituir unidades agrícolas económicas de mayor cabida, cuando así pueda exigirlo un plan racional de fomento de ciertos cultivos o un plan armónico de desarrollo en determinadas regiones.

Como estamos analizando la reforma con estricto criterio nacional, no nos preocupa mayormente analizar quién es el propietario de la tierra: si un individuo, si varios, si una comunidad, si una sociedad o una cooperativa. Lo que sí nos interesa es saber si esa tierra está trabajada en forma científicamente adecuada; si, mirada su explotación desde el ángulo del interés económico general, está entregada a los cultivos correspondientes; si quienes la trabajan pueden recibir de esas labores un ingreso que los incorpore plenamente a una vida integral. Si esos requisitos se cumplen, poco importa de quién es el título sobre la tierra. Si no, la reforma agraria será un fracaso, aunque la tierra pertenezca efectivamente a cien mil nuevos propietarios o más.

Por eso, coincidimos con el proyecto en debate, siempre que el régimen de tenencia de la tierra que nazca de esta reforma no sea ni pueda ser uno y uniforme. Creemos que en esta etapa es necesario y conveniente salvar la propiedad explotada por el agricultor individual dentro

de los límites que la ley señala, dando a éste las más absolutas garantías de protección legal a su trabajo eficiente y al cumplimiento de las leyes sociales para sus trabajadores. Asimismo, estimamos, aun cuando sea una poderosa arma política, que en ciertos predios expropiados deberá instaurarse el régimen de asentamientos, hasta tanto pueda entregarse la propiedad definitiva a los parceleros. Además, pensamos que el sistema de cooperativas agrícolas deberá recibir un impulso especial y extraordinario. Por último, a nuestro juicio, es digno de consideración el sistema llamado de "propiedad comunitaria", que los políticos y técnicos demócratacristianos no han logrado definir, porque la definición implica un pronunciamiento claro y preciso. Y ellos anhelan poder mantenerse el mayor tiempo posible en el plano de las vaguedades.

El Diccionario de la Lengua Española no define el término "propiedad comunitaria". Pero sí hay un autor, de mediados del siglo pasado, que lo hizo: Bakunin, en su libro "Catecismo Revolucionario". Sin embargo, este autor quería llegar a ese tipo de propiedad por la vía violenta. Sus métodos fueron impugnados por su discípulo Kropotkine.

Llegamos así a la conclusión de que los filósofos de la Democracia Cristiana chilena, en cuanto se refiere a la reforma agraria, no son ni el Papa León XIII ni Maritan, sino Bakunin y Kropotkine.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Anarcosindicalistas!

El señor MIRANDA.— En numerosas oportunidades, se han señalado diversas disposiciones del proyecto que provocarían en los propietarios agrícolas temores de invertir, y con ello se ocasionaría una disminución de la producción. En un artículo, que forma parte de una campaña de prensa muy estudiada y conocida por el país, que sincronizaba la exposición del estado de la economía nacional hecha por el Ministro de Hacienda señor

Sergio Molina con el costo que eventualmente llegaría a tener la reforma agraria, se llegaba a la implícita conclusión de que con mayor seguridad se obtendría un aumento de la producción agrícola si el dinero que va a destinarse a la reforma se convirtiera en maquinarias, abonos, obras de regadío y caminos, créditos de producción, etcétera, o sea, en todos los factores que siempre ha reclamado como necesarias para su actividad la agricultura netamente capitalista.

No sólo es posible, sino seguro, que por ese camino se lograría un aumento de la producción agrícola; pero, como ya hemos dicho, tal aumento no es por sí solo la razón y causa de la reforma y, por lo tanto, no pueden sino desecharse las objeciones al proyecto basadas en el temor o la certeza de que algunas de las medidas que deban adoptarse puedan provocar inicialmente y sobre todo en este período que podríamos llamar de prerreforma, una disminución del volumen físico de la producción agraria.

En verdad, a nuestro juicio, lo que es fundamental y justifica la reforma agraria no es lograr con ella un aumento de la producción agrícola —reconocemos que hay otros caminos para obtenerla—, sino provocar una transformación profunda de la estructura agraria del país, modificar en sus raíces el régimen de tenencia de tierras y aguas y dar al trabajador agrícola un lugar digno y equitativo dentro de la comunidad nacional. Estas son, realmente, las razones que podríamos llamar “políticas” en la más elevada acepción de esta palabra, que justifican y obligan a hacer una reforma agraria, y, por lo tanto, son también las razones por las cuales los radicales la apoyamos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— A continuación, corresponde usar de la palabra al Honorable señor Bossay.

El señor DURAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

No tenía el propósito de intervenir en este debate, no sólo por el hecho de no

formar parte de las Comisiones unidas, sino porque en varias oportunidades hemos expresado nuestra opinión respecto de la reforma agraria patrocinada por el Ejecutivo, como también en lo concerniente a la modificación del derecho de propiedad. Sin embargo, me siento obligado, dentro del tiempo de que dispone el Comité de mi partido, a precisar algunas ideas que señalé cuando asistí accidentalmente a las Comisiones unidas y, en otras ocasiones, en mi propia colectividad.

Cuando llegó el proyecto al Senado, fui partidario de darle trámite especial, en el sentido de no penetrar muy profundo sobre la materia, a fin de entregar al Ejecutivo, mediante el sistema constitucional del veto, la posibilidad de mejorar una serie de disposiciones que me parecían excesivas, graves, contradictorias y lesivas para el orden democrático. A mi juicio, tanto en el debate de este primer informe como en la discusión particular y en los planteamientos que se harán en la Cámara de Diputados con ocasión del tercer trámite constitucional, se pueden crear hechos políticos que impidan al Ejecutivo —volando con serenidad, a bastante altura sobre la contienda partidaria— regular su conducta al margen del calor que nace del debate de una materia que, como he señalado en reiteradas ocasiones, tiene extraordinaria importancia política.

El partido único de Gobierno, con mayoría abrumadora en la Cámara de Diputados, mediante un debate acalorado, se galvaniza. Sé muy bien que dentro del partido oficial hay tendencias y posiciones distintas con relación a los variados matices que involucra la idea de la reforma agraria; de manera que hablar en globo de ella, es no definir nada. Lo hemos visto en el transcurso de este debate, donde desde el planteamiento socialdemócrata, defendido por mi colega de representación del Partido Radical, Honorable señor Miranda, hasta la línea marxista, defen-

dida por los Honorables señores Teitelboim y Corvalán, hay una serie de matices en los cuales, naturalmente, la Democracia Cristiana reparte bien su militancia.

Hemos tenido oportunidad de oír los planteamientos hechos por los Diputados demócratacristianos, y también el atractivo discurso, un tanto literario y romántico, de mi distinguido colega y compañero de representación el Honorable señor Ferrando. En consecuencia, definir en este instante posiciones con relación al proyecto en debate, me parece de suma importancia, por lo menos para salvar responsabilidades en las horas que se avecinan.

He creído que el Ejecutivo tenía mayor posibilidad de movimiento en un veto si, sin galvanizar políticamente a las fuerzas del partido único de Gobierno, pudiera eliminar las presiones que sobre él se ejercen en la medida en que la lucha partidaria en el Congreso estimulara a ese partido para defender sus ideas, sus errores, sus inconveniencias y, a veces, sus disparates.

Comprendo que mis puntos de vista pueden ser perfectamente discutibles y, por esto, no logre éxito en el planteamiento inicial. De ahí que me sienta obligado a precisar algunas ideas y defender algunas posiciones.

De los conceptos vertidos durante la discusión, colijo que el Partido Demócrata Cristiano tiene el anhelo de fijar, con su llegada al Gobierno, una especie de fenómeno histórico que, tanto en el orden social como en el económico, agrícola e industrial, marque una etapa en el desarrollo del país.

La historia de Chile, que empieza con el descubrimiento de América, registra, en el correr del tiempo, hechos tales como nuestra liberación, que nos convirtió en país soberano. Con la figura egregia de O'Higgins comienza para Chile su vida como república independiente. Vienen después otras etapas. Para los radicales repunta en 1938 el florecer popular para

fijar, con conciencia y doctrinas nuevas, planteamientos que abren horizontes más generosos a los sectores económicamente postergados. La Democracia Cristiana ha querido establecer un hito de referencia para dividir la historia de Chile en dos grandes etapas: antes de Frei y después de Frei, antes de la Democracia Cristiana y después de la Democracia Cristiana. O sea, igual que en la historia del mundo: antes de Cristo y después de Cristo. Llevada por este anhelo, la Democracia Cristiana ha planteado la reforma agraria como si las ideas centrales de tal iniciativa hubiesen surgido de un análisis sereno de la realidad agrícola de Chile y ésta no hubiera sido nunca antes tocada. Tal error envuelve una injusticia, porque en Chile la reforma agraria se hizo con profundidad y amplitud, luego de estudios y serena meditación; fue implantada cuando, hace algunos años, se dictó la ley 15.020. La reforma de hoy sólo pretende modificar, poner al día, rectificar o ampliar una serie de ideas que, en su oportunidad, fueron planteadas y debatidas, y algunas de ellas se concretaron en medidas legales.

Deploro verme obligado a decir que no constituye una etapa histórica ni marca una división, una nueva etapa en la vida de la República, el advenimiento de la Democracia Cristiana al poder. Tampoco darán origen a una nueva era en Chile el lenguaje de ese partido ni la materialización en leyes de los anhelos reformistas con relación a la tenencia de la tierra o a nuevas políticas en el orden social y económico vinculado al campo de nuestra patria.

La ley sobre reforma agraria dio nacimiento a dos organismos vitales que han estado actuando en este orden de cosas. Me refiero a la CORA y al INDAP. Oigo, casi a diario, ciertas expresiones, como "reforma de macetero", dentro del lenguaje justificativo de la Democracia Cristiana. Esta presenta su reforma como una idea nueva, y la que hemos aprobado en

el Congreso y actualmente rige, como anhelos reformistas pequeños, como reforma de macetero. Pero quienes faltan a la verdad suelen, como dicen los hombres de campo, morderse la cola. El propio Gobierno, por medio de sus órganos oficiales, hace todos los días gran caudal de los éxitos obtenidos mediante la aplicación de la antigua reforma, contenida en la ley 15.020. Anuncia que se han expropiado más de 600 mil hectáreas y concedido abundante ayuda. Por su parte, el Ministro de Agricultura nos habló con entusiasmo del éxito logrado con los asentamientos, sistema que tiene su origen en la misma ley de reforma agraria, que el Gobierno califica en forma tan desmedrada.

No deseo hacer nuevamente una revisión del proceso agrícola de Chile, ya ampliamente debatido, aunque con criterios distintos, en este hemicycle, ahora y en oportunidades anteriores. Me refiero a aspectos tales como la extensión general aprovechable de nuestra tierra, la superficie explotable, las posibilidades de los terrenos regados y de las explotaciones temporales. Quisiera, más bien, haciendo un esfuerzo de síntesis, precisar algunos juicios.

Mi colega el Honorable señor Miranda ha fijado con claridad la línea de mi partido ante el proyecto y ha expuesto nuestras tremendas dudas respecto del futuro y de la aplicación de la ley. Con todo, no quiero dejar de mano algunas observaciones tocantes a la realidad agrícola del país. En forma que ha llegado a constituir una consigna muy repetida y hasta majadera, por parte de la Democracia Cristiana, se ha venido calificando como agrupados en los sectores derechistas y reaccionarios, como enemigos de toda reforma, a quienes impugnan algunos de los planteamientos de esa colectividad política. Basta señalar un error para que las campanas del escándalo de la Democracia Cristiana coloquen, a quien ha tenido la osadía de discrepar, en una posición mali-

ciosa que nada tiene que ver con la realidad.

Siempre hemos sido partidarios de cambiar la estructura agrícola chilena, pero ello no nos obliga a compartir los disparates y aceptar la politización de tipo fascistoide que determinado partido quiere dar a la aplicación de la reforma. ¿Acaso no eran reformistas los que, con Mussolini a la cabeza, llegaron a asumir el mando de la República italiana? ¿No lo era también el señor Hitler, quien, con la cruz gamada, ensangrentó a la República Alemana? Sí lo eran. Y quien tuvo la pretensión de decir que se estaba creando un sistema de barbarie que originaría los campos de concentración, fue anatematizado por los nazis de la época, como perteneciente a sectores reaccionarios, añejos e inservibles. Aun a riesgo de ser calificado así, quiero expresar algunas de las que nosotros consideramos nuestras verdades. No somos dueños de la verdad; para nosotros, ése es un ideal inalcanzable. Nada es inmutable en la vida del ser humano, y sólo quienes tienen el privilegio de haber sido tocados por la mano de Dios, pueden tener la pretensión, a veces con un poco de fundamento, de no equivocarse nunca. Consideramos que siempre hemos de ir en busca de la verdad. Lo que ayer se estimó verdadero, hoy puede dejar de serlo, no sólo en la apreciación de los fenómenos sociales, sino también en materias de carácter técnico y aún en lo relacionado con las ciencias exactas.

De allí que, buscando este camino de verdad, no me parece conveniente, ni justo, ni útil, ni honesto plantear forma alguna de debate, como ha sido el relacionado con la reforma agraria, dejando caer sigilosa y sibilinamente la responsabilidad en determinados grupos sociales o económicos. Debe comprenderse bien que el desarrollo de un país obedece a una serie de factores que nacen como consecuencia de hechos, no sólo del despertar de un pueblo, sino del acontecer mundial. ¿Quién

podía pensar que, en este instante, habríamos de estar discutiendo en un Congreso libremente elegido, netamente soberano, problemas tan trascendentes como el que ahora nos inquieta? ¿Podrían haberlo pensado nuestros abuelos? ¿Podríamos decir que porque nuestros abuelos no lo pensaron ellos eran unos bandidos, uno deshonrados? No, señor Presidente. Cada generación, en su época, se desarrolla en presencia de hechos, circunstancias y medios. Por eso, tener hoy un pensamiento afinado en la concepción colonial, es estar absolutamente perturbado. Pero es también perturbado quien sostiene que todo el acontecer con relación al proceso agrícola puede ser imputado a los hombres que, de una u otra manera, entregaron sus esfuerzos y energías al trabajo productor del campo. Debe reconocerse que en la explotación agrícola ha habido muchas etapas. Ello es innegable, como el hecho de que existió la esclavitud. Y ésta —querámoslo o no— fue una palanca en el desarrollo del mundo. Si el trabajo de esclavos hizo posible elevar las pirámides de Egipto, nadie podría por ello aplaudir la esclavitud, pero sería absurdo negar el hecho.

Estimamos verdaderos los antecedentes suministrados en la Sala sobre materias tales como la explotación agraria en otras épocas. Es cierto que algunos hacendados trabajaron el campo con criterio feudal, como lo es también que imperó el derecho de pernada, que hubo encomiendas, que los inquilinos han recibido un trato subhumano. Admitimos que, como consecuencia de explotaciones realizadas sin conciencia nacional, se erosionaron los suelos, se dejaron abandonadas muchas tierras y aún hoy día hay algunas en esas condiciones. Es verdad que ha habido incumplimiento de las obligaciones sociales que impone la calidad de dueño del suelo.

Estamos conscientes de que es necesario efectuar reformas, caminar con pasos nuevos y mejorar las estructuras agrícolas. Pero, junto con esto, es también útil

compaginar el panorama y reconocer que también es cierto —lo hemos dicho reiteradamente— que ha habido diversas etapas en el desarrollo de los vínculos sociales de patronos e inquilinos. Ha habido patronos que, con criterio paternalista, brindaron amparo, protección y amistad a quienes trabajaron con ellos. También hubo patronos que, con mano dura y látigo firme, explotaron al hombre del campo. De todo hubo en la viña del Señor.

Cabe preguntar si esa realidad permite que, con tanta ligereza, hombres vinculados al proceso agrícola busquen, por la vía de la generalización, una fórmula justificativa de sus planteamientos de reforma.

Escuché el discurso del Honorable señor Ferrando y confieso que, por ser él, como yo, representante de la zona austral, me dolió una de sus frases. Es una frase vaga, pero que comprendo en su significado. Excúseme, señor Senador, que la califique de un poco electoral. Su Señoría dijo: "Sí, es efectivo que en el campo hay algunos patronos al margen de este criterio de zátapas, de caporales para tratar a su gente."

Vivo en la zona que represento —Cautín, Malleco y Bío-Bío— desde hace muchos años y puedo decir lo mismo que el Honorable señor Ferrando, pero a la inversa: en la Frontera, hay algunos patronos que tienen criterio colonial, pero la enorme mayoría de los productores de esa zona se abrió camino en la selva con esfuerzo y sacrificio; y cuando llegó la hora de modernizar su criterio de trabajo, allí han rugido los motores que arrastran máquinas, las cosechadoras plagan los campos, y el lenguaje del riego tampoco es ajeno a esas provincias. En consecuencia, el espíritu empresarial de hombres que merecen nuestra gratitud y admiración no puede ser analizado con el criterio, que no estimo justo, expresado en el lenguaje de mi distinguido colega. Excúseme Su Señoría que haya tenido que nombrarlo.

Comprendo la posición de los Partidos

Comunista y Socialista. Ellos tienen mentalidad distinta. Para esas colectividades políticas, la existencia del patrón o empresario es la existencia de elementos parasitarios, que no encuadran con su concepción social del futuro, de sus anhelos revolucionarios marxistas. Pero me duele observar ese criterio de injusticia para los que somos defensores de una posición distinta; esa especie de juego que me ha hecho muchas veces decir que la Democracia Cristiana no se define nunca, que no tiene una posición muy clara respecto de ninguna materia.

En cuanto al proyecto en debate, todos estamos de acuerdo en la necesidad de cambiar la estructura agraria del país. ¿Cómo se entiende, entonces, que existiendo las rémoras del latifundio y el minifundio, esta iniciativa haya sido estudiada de manera tal que este último, tan grave como aquél, casi no merezca la inquietud del Ejecutivo? Si el minifundio es base fundamental de sus inquietudes ¿cómo entender que en la acción del Gobierno no se vea una norma general de lucha contra ese tipo de propiedad, y, por lo contrario, vayan cayendo en sus manos, por medio de la CORA, destrozándose el derecho de propiedad, una serie de fundos que no constituyen latifundio?

Conocemos casos. Cuando ayer el Honorable señor Ibáñez señaló uno que —lo confieso— me llenó de espanto —si mal no recuerdo, el de un señor Burgos y su fundo “El Molino”—, el Honorable señor Gumucio dijo: “Bueno, es un caso; voy a estudiarlo. Puede ser grave, pero es un caso que no dice relación al fondo del problema.” También fue un caso el de Dreyfus, pero la injusticia cometida en contra de él produjo un terremoto político en Francia, porque el alma del hombre libre no acepta el atropello ni por la vía de esta excepción curiosa de que se trata sólo de un caso.

En mi opinión, estamos debatiendo un poco en el aire. El proyecto será aproba-

do y sus consecuencias las sufrirá el país como una fatalidad histórica —diría yo— de nuestra nación. Ayer señalaba y comentaba que con relación a esta iniciativa, tan fundamental para nuestra patria, no notaba entusiasmo, pujanza ni esfuerzo, ni aquí ni en la calle. Respecto de todo el acontecer que en este instante nos preocupa, da la impresión de que Chile sufre el efecto de una droga, que está con las manos caídas. No sé qué estamos esperando, pero algo esperamos. Se deja hacer las cosas y hay gente que tozudamente defiende hasta sus errores. Tienen pujanza, consigna, fe, y creen que con este país drogado pueden hacer cuanto quieran. ¡Y vamos a despertar cuando todo este andamiaje esté montado y no tenga remedio!

Estamos de acuerdo en que la tierra debe cumplir una función social. Ya el Partido Radical lo señaló con mucha claridad. Dijimos que la función social de la tierra es esencial, pero entendemos también que toda idea de reforma pretende realizar los cambios estructurales con relación a la tenencia de la tierra, no sólo para mejorar la condición social de los trabajadores, sino, también, para dar a la nación la fuerza vital capaz de satisfacer a los sectores de consumo.

¿Por qué habríamos de entender que el fenómeno de la producción agrícola se vincula sólo con el hombre del campo? ¿Por qué no comprender que esa producción satisfará también las necesidades de los obreros industriales, de los que se dedican a la construcción, de los empleados públicos, de todos los asalariados, cualquiera que sea su actividad? Todos estamos vinculados a la producción del campo, y no sólo el que lo trabaja.

La primera función de la propiedad agrícola consiste en que sea capaz de entregar todo cuanto el país necesita para satisfacer las necesidades vitales de alimentación de nuestro propio pueblo. Sin embargo, tal inquietud esencial no la tiene el Gobierno.

Oí decir al señor Ministro: "Sí, es posible. Va a bajar la producción. Esto pasa siempre, pero no tiene mayor importancia, porque, al fin y al cabo, el dólar ha subido de precio y esas mayores entradas las gastaremos en suplir los déficit alimenticios que se produzcan en trigo, leche, mantequilla, queso, etcétera". De manera que el aumento del precio del cobre será invertido en el consumo.

Mi partido se niega a aceptar ese planteamiento. Estimamos que las utilidades de las industrias extractivas deben invertirse en el país, para evitar que acontezca lo sucedido con el salitre. Sabido es que las industrias extractivas desaparecen, porque un día se acaban las vetas y quedan los hoyos. No queremos que, llegado ese instante, nos encontramos con que nos hemos "fiesteado" y comido el dinero. Queremos que en ese momento haya algo que reemplace a la industria que se acabó. Por eso, no es buena fórmula gastar las entradas extraordinarias del cobre para suplir déficit de producción. Hay que buscar el camino que nos permita progresar junto con reformar, sin que caigan los índices de producción en el orden agrícola.

Por ello, a la vez que comentar lo que tuve oportunidad de leer, quiero insistir en que la función social de la propiedad agrícola debe lograrse por medio de la técnica; aumentando la producción; mediante los créditos repartidos con equidad, con criterio productor, no especulativo, y por medio de un proceso educativo.

Quien debe establecer, como enseñanza moral, las líneas directrices de un país, es el propio Ejecutivo. ¿Y cómo tener fe en un Gobierno que ocupa el crédito agrícola en montar su maquinaria de propaganda? ¿Cómo creer que la enseñanza moral del país la encabeza el Ejecutivo, si permite que el crédito destinado a la producción sea entregado por sus propios funcionarios y por medio de sociedades como Rucamanque para comprar acciones de una sociedad de propaganda? Entonces, nace la duda y, más tarde, la amargura.

No es verdad, pues, que se estén planteando transformaciones, profundas, con sentido nacional, por el bien de Chile. Aquí hay algo más. Ese algo es lo que inquietaba a mi distinguido colega el Honorable señor Miranda.

La función social de la propiedad debe alcanzar además a otros aspectos consustanciales de la idea de reforma: el enfoque del problema social de los trabajadores. Es inadmisibles que el Ejecutivo piense que los graves problemas sociales del campo pueden ser enfocados con el criterio simple que hemos escuchado tanto en el Mensaje como en las palabras del señor Ministro.

En mi concepto, las conquistas esenciales del obrero campesino las hemos ido logrando paso a paso. Sostuvimos la necesidad de implantar en el campo un salario que obedeciera al mismo concepto del salario industrial, y buscamos el camino del reajuste. Dijimos que el salario no debería ser considerado sobre la base del sistema de las regalías, porque en ello había mucho engaño, y lo hemos ido logrando. Es un error pensar que un movimiento político nuevo, bastante inexperto, muy romántico y con muchos tropezones, será capaz de improvisar las cosas. El sector social que trabaja en el campo requiere la mano del Estado, necesita no sólo posibilidades de acceso a la tierra, sino también entradas suficientes para subsistir, porque de otra manera haremos una colonización que reemplazará a medieros e inquilinos, que más o menos se defienden, por colonos o dueños de tierras que no tendrán más esperanzas que morir en ellas. En consecuencia, el Ejecutivo debe abordar todo el proceso social del campo, no sólo con un lenguaje simple destinado a crear esperanzas a los campesinos, que, como ocurre en Colchagua, conduce a una competencia política en busca de sufragios, mientras aparece en el alma acongojada del hombre que labora la tierra un poco de sabor a desesperanza.

En el problema que estoy analizando,

objetivamente considerado destacan hechos muy penosos. Oí el discurso del Honorable señor Corbalán. Antes que la inquietud por conocer la situación real de los inquilinos chilenos y buscar un camino que permita mejorar su nivel de vida, existe el anhelo de captar sus votos por la vía de las promesas para elecciones futuras. Ahí está —lo he leído en los diarios— la pugna entre demócratacristianos y FRAP. Se trata de quién es capaz de llegar más profundamente al alma del campesino, por medio de la propaganda, y de captar sus voluntades electorales para que, canalizadas en las urnas, les den mayoría en las próximas elecciones. El anhelo real de buscar un camino constructivo de parte del Gobierno para solucionar los problemas de esos trabajadores no existe, y el propio Ejecutivo no está muy seguro de lo que ha estado haciendo.

Como nos lo ha dicho el señor Ministro, en períodos anteriores se han tomado 600 mil hectáreas bajo control del Estado, para los asentamientos que serán propiedad cuando quiera el Ejecutivo. Cabría, entonces, formular una pregunta, y creo que todos los señores parlamentarios pueden darse una respuesta. Ayer se denunció el sistema inconsecuente de mano de obra contratada para los asentamientos. Mientras tanto, ¿qué está pasando con los colonos esparcidos a lo largo de todas las provincias? ¿Qué ocurre con el régimen colonial de los indígenas? En mi concepto, en una etapa fundamental de experimentación debe dejarse caer sobre estos sectores más débiles la acción potente del Ejecutivo, que despierte la confianza en toda la ciudadanía y, mediante la implantación de ese nuevo sistema, se dé la sensación de que es efectivo que una era nueva llega al país. Sin embargo, señor Presidente, se nos presenta un proyecto de ley que sólo crea la inestabilidad de una reforma que no tiene plazo, pues no sabemos por cuantos años regirá en nuestro país. Por ahora, no tiene límite. Pueden ser dos, cinco, treinta años, y todos los due-

ños de predios vivirán en permanente inquietud.

Este aspecto lo señaló mi distinguido colega Honorable señor Miranda, quien hizo un enfoque muy justo acerca de los asentamientos. ¿Quiénes van a ser los asentados? ¿Cuándo se van a obtener los títulos definitivos?

En todo esto hay un problema político. Lo estamos observando. Y nosotros, no obstante conocer los antecedentes que abonan el paso que se da, como lo ha anunciado ya el Comité de mi partido, votaremos favorablemente la idea de legislar, que en el fondo implica saber por anticipado que todo este gran cúmulo de errores y abusos va a transformarse en ley de la República.

Dije hace un instante que por ahora no iba a citar casos. El de El Molino es uno. Personalmente, conozco lo ocurrido en el fundo "El Ajial", de la provincia de Cautín, caso que también conoce el Honorable señor Ferrando. No se trata de un latifundista, sino de una mujer que acaba de obtener, por sucesión por causa de muerte, un fundo mal trabajado. No es suya la responsabilidad. En ese entonces era menor de edad. Ese predio, de menos de 400 hectáreas, superficie que no constituye unidad económica en Cautín, ha sido expropiado por la CORA, y a esa mujer que no posee más que ese bien, le pagarán, porque el predio está abandonado, 1%, 1,5% ó 3%. Si le pagan muy bien, recibirá 10%, pero no del valor comercial, que son doscientos millones, sino del avalúo, que no alcanza a los cien millones. En consecuencia, se le entregarán, a lo más, diez millones de pesos al contado, y lo demás, a 25 años plazo. En consecuencia, el saldo lo recibirán sus nietos, si acaso ella tiene suerte y se casa con un hombre de buena salud.

¿Es esto justo? ¿Es espíritu cristiano? ¿Es éste el camino adecuado para dar a todos tranquilidad en cuanto a la producción? Ya no es sólo el caso del señor Burgos. No es éste un caso de excepción como

aquél a que se refirió mi distinguido colega el Honorable señor Gumucio: es también el de una dama, dueña del fundo "El Ajial". Pero eso no importa. ¡Uno, cuatro, cinco, diez, cincuenta casos! ¡No importa! ¡Vamos caminando, sigamos el camino de la estructura nueva, aunque a lo largo de esa senda y de las andanzas se vayan cometiendo todos los atropellos!

¡Eso no es democracia!

No creo, señor Presidente, que con un proyecto de ley que acarreará tanta inestabilidad, colocado como espada amenazante sobre la cabeza de todos los propietarios —los trabajadores y los flojos, los latifundistas, los medianos y los minifundistas—, se vaya a expresar un anhelo que camine firmemente, consolidado en la esperanza, afirmado sobre los dos pies. No, así no camina.

¿Y qué decir del precio y de los plazos, último aspecto que deseo tocar?

También será el Gobierno quien determinará la forma de pago por la expropiación de un predio abandonado, mal o regularmente explotado o bien trabajado. Pagaré por él 10% ó 25%, y el saldo, en bonos que sólo servirán para empapelar la casa. Por eso, pregunto: ¿acaso en esa forma el Ejecutivo no se transformará en amo del país?

Porque no se expropián todos los predios, sino sólo algunos. ¿Cuáles? Los que el Ejecutivo quiera expropiar. Naturalmente, encontrará bien trabajado uno que esté mal explotado, si es de su amigo o si, perteneciendo a un enemigo, éste, cobardemente, se arrodilla. O sea, las cosas se plantean por la vía de la extorsión, la misma extorsión que se empleó respecto de SOPEPUR, y será ésa la herramienta política para elegir los predios. Estos serán quinteados, y los agricultores estarán a la espera de la hora del terremoto: tal sí, tal no.

No todos los hombres tienen alma de héroes. Creo que el lenguaje de Prat al abordar el Huáscar no es una enseñanza que haya hecho escuela sobre todo en los

sectores más poderosos y más ricos. Son muy pocos los hombres de fortuna capaces de arriesgarse, pecho al frente, para expresar una idea. Lo común es que, mientras más poderosos sean, más fáciles tengan las rodillas para someterse ante las voces de los amos que desde el Gobierno imponen su ley. En consecuencia, todo el sector agrícola estará atemorizado. Quienes hagan la reforma, no sólo las normas de expropiación dictarán, sino que indicarán las listas de candidatos. Presionarán en el orden político como lo hacen en el del crédito y como lo harán con la entrega de la técnica y respecto de los asentamientos.

Esto es parte de una maquinaria política. Creo que las horas que se avecinan para Chile son graves y delicadas.

No creo que los Honorables señores Gumucio y Ferrando, ni el señor Trivelli, ni tampoco los señores Frei, Leighton y Carmona, tengan mentalidad fascista; pero esa mentalidad también puede irse creando; forma parte de una colectividad política. Se precipita como un tobogán sobre el plano inclinado de las nieves, y sólo se percatan de ella cuando ya está apretando la garganta a la prensa y amenazando a la gente que no se entrega ni se arrodilla.

No quiero eso para Chile. Y porque tengo temor de que ello acontezca, he querido expresar esta mañana, a través de estas palabras, mi profunda inquietud por el porvenir de Chile.

Estimo que es parte de la maquinaria que se está montando, pero esa maquinaria suele arrollar —no lo olviden los Senadores democratacristianos— a sus propios ideólogos. Dantón cayó en su propia revolución. Igualmente Robespierre. El que inventó la guillotina, monsieur Guillotine, también tuvo el agrado de probarla. - Aquí se monta todo el engranaje que, como una muestra, ya está reventando en Colchagua. Creo que esto va más allá del amor propio del señor Ministro o de los técnicos —a los cuales no califico con lenguaje duro—, inteligentes y estudiosos. No

sé si alguno de ellos ha trabajado alguna vez el campo. Creo que lo ha hecho el señor Ministro, pero no le ha ido muy bien. Los demás no han trabajado fondos directamente, no se han enriquecido en el campo. Esta es una reforma dirigida por hombres que, con muchas esperanzas y de muy buena fe, nos están llevando al desastre.

Pero el desastre de Chile no se va a arreglar, como suponía ayer el Honorable señor Ibáñez, si esos técnicos permanecen aquí. ¿Qué se ganará? El desastre se producirá y nos alcanzará a todos.

Sólo he deseado despertar una inquietud. Por cierto, no deseo, ni es mi anhelo que el señor Ministro y los Senadores demócratacristianos lleguen a compartir mis puntos de vista. Me doy cuenta de que ello es difícil; más todavía: imposible. Pero, por lo menos, espero que se llevan una duda: un hombre que no es marxista, que no está en lo que ellos llaman las barricadas reaccionarias, tiene inquietud por Chile. No son sólo ellos los dueños de estos anhelos populares y de esas inquietudes.

Cumplo, pues, con el deber de haber señalado estos problemas, de haber expuesto mis ideas y de decir que, a mi juicio, éste es un paso más hacia el grave desastre a que, en un plazo más o menos relativo, se conducirá al país como consecuencia de la acción y de la demasia del lenguaje, que muchas veces tiene ribetes de irresponsabilidad, empleado por el partido único de Gobierno: el Demócrata Cristiano.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se suspende la sesión hasta las tres y media.

—Se suspendió a las 13.35.

—Continuó a las 15.33.

El señor REYES (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Luengo.

El señor LUENGO.—Señor Presidente, el proyecto en cuyo estudio ha estado ocupándose el Honorable Senado en estos últimos días, y que dice relación a la reforma agraria, es tal vez una de las iniciativas de mayor importancia política, económica y social que ha tratado el actual Congreso.

En efecto, la necesidad de una reforma agraria en nuestro país está ya en la conciencia de toda la ciudadanía, y es uno de los puntos programáticos que mayor atención han merecido de parte de los habitantes de Chile en todas las últimas grandes campañas.

El sector campesino de nuestra patria, aquel que debe cultivar la tierra y que con su esfuerzo la hace producir, ha sido tradicionalmente el más abandonado. No ha conocido sino malas viviendas y pésimos salarios. El trabajador del campo tampoco ha tenido la posibilidad de acceso a la educación y la cultura, ni para él ni para sus hijos.

Por otra parte, la mala explotación de la tierra obliga a nuestro país a emplear la mayor parte de su presupuesto de divisas en la importación de productos agropecuarios para la alimentación de apenas ocho millones de habitantes, y así se ha llegado, en 1965, a destinar la elevada suma de más de 115 millones de dólares a importación de alimentos.

En Chile, el rendimiento de la tierra es notablemente inferior al de otros países, entre los cuales podemos citar Inglaterra, Francia y especialmente Italia, cuyas poblaciones, por lo demás, son cuantitativamente muy superiores a la de Chile.

Los agricultores chilenos no han tenido, por lo general, espíritu progresista. Han hecho una explotación indiscriminada de la tierra y de los obreros campesinos, aplicando el principio individualista de obtener la mayor utilidad con el menor esfuerzo. La técnica moderna estuvo casi per-

manentemente desterrada de las explotaciones agrícolas. Sólo en los últimos años, y casi porque su presencia no podía ser ya ignorada, ha sido aceptada por los grandes agricultores, pero no en porcentaje conveniente.

Puede sostenerse, por eso, que hasta ahora la tierra ha estado al servicio del interés de los latifundistas, y nunca al servicio del interés de la nación.

Junto a esos grandes latifundistas ha existido un importante sector de agricultores pequeños y medianos, hombres de esfuerzo, verdaderos héroes, que han cultivado la tierra con sus familias, con métodos rudimentarios, olvidados de las autoridades y de los organismos del Estado, sin tener acceso al crédito para mejorar sus suelos o sus cultivos, cuyas cosechas oportunas han dependido casi siempre de la buena o la mala voluntad de agricultores adinerados que disponen de la maquinaria necesaria para ello. En muchos casos, el propio Estado les ha proporcionado tierra, las más de las veces en zonas inhóspitas y de cordillera, dejándolos después abandonados a su propia suerte, sin ninguna ayuda, ni económica ni técnica.

¿Para qué hablar del minifundio? Ha sido un verdadero atentado contra el desarrollo económico y social de la agricultura, fomentado incluso por el propio Estado, en el caso de los indígenas, cuyas comunidades se dividen por un juez de indios, sin la asesoría necesaria, entregando a las familias porciones ínfimas de tierras, a veces de media hectárea, que es como tener un sitio en el campo. La pauperización paulatina alcanza ya, en esas familias, grados inaceptables en una sociedad civilizada.

Este es el cuadro del agro chileno, particularmente en la zona de Bío-Bío, Malleco y Cautín, que represento en el Honorable Senado.

Para producir un cambio en profundidad en la estructura agraria es necesario considerar todos esos tipos de pro-

piedad. El proyecto en discusión proporcional, a nuestro juicio, los medios necesarios para lograr ese cambio sin lesionar gravemente los intereses de aquellos que han sido hasta ahora los grandes privilegiados de la propiedad latifundista.

Consideramos que la reserva que se permite a quienes detentan la propiedad de la tierra es más que suficiente, y que la explotación adecuada de esta reserva, con miras a cumplir una función social que sirva los intereses generales más que los individuales, no los hará menos ricos y les asegurará la mantención de un alto nivel de vida, muy por encima del común de los ciudadanos. Inclusive, aquellos agricultores que cultiven sus tierras en forma intensiva y en buenas condiciones técnicas tendrán una garantía de inexpropiabilidad, y nada podrán temer mientras mantengan esas condiciones de explotación. No creo que alguien pueda, legítimamente, exigir mayores garantías, como no sea para mantener privilegios inaceptables en la hora actual.

Conforme al artículo 11 del proyecto, los minifundios son expropiables para el efecto de reagruparlos y asignarlos en unidades agrícolas familiares. El artículo 39 establece como sistema general que el pago de las expropiaciones se hará por el avalúo fiscal más el valor de las mejoras. Este sistema, que puede ser justo en el caso de los agricultores medianos y grandes, puede causar graves daños a los actuales propietarios de minifundios. De un total de 269 mil predios agrícolas, hay en la actualidad 211 mil minifundios, cada uno de avalúo fiscal inferior a cinco mil escudos. El avalúo fiscal se hace conforme a la capacidad de uso del suelo, considerando sólo el valor del casco. Este valor es superior en las propiedades medianas y grandes, que resultan más beneficiadas con el avalúo. Se suma a esto el que las propiedades pequeñas cuentan siempre con una inversión proporcionalmente mayor en mejoras, lo que hace que tal desequilibrio en la tasación de las

propiedades grandes y pequeñas aumente. Debería hacerse una tasación especial para los minifundios, de manera que no se causara a sus propietarios mayor perjuicio, y a fin de asegurar, también, otra fuente de trabajo al que sufra la expropiación.

El proyecto considera, entre otras disposiciones, algunas normas que establecen los requisitos necesarios para ser asignatarios de tierras y las causales de preferencia para la selección de éstos. Estimamos que el respeto más absoluto de estas normas es indispensable para garantizar el éxito de la reforma agraria, de modo que se asegure una explotación eficiente y el aumento de la productividad. Nada podría causar más daño al país que la entrega de tierras con criterio político partidista, sin considerar fundamentalmente las condiciones personales de los asignatarios. La tierra debe ser para el que la trabaja, para el que ha vivido permanentemente junto a ella y ha hecho de su explotación su medio normal de vida. Por eso, estimamos conveniente dar mayor énfasis a las disposiciones del artículo 67 del proyecto, que se refiere a esta materia, en el sentido de que sólo pueda entregarse tierra al que reúna las condiciones allí señaladas, y que éstas no sirvan exclusivamente como causas de preferencia.

Se establece en el proyecto la caducidad del título de dominio sobre el predio que entregue el Estado. Se produce esta caducidad por incumplimiento de las obligaciones impuestas o prohibiciones establecidas, que deberán ser respetadas por el asignatario. La declaración de caducidad debe hacerse por el Tribunal Agrario Provincial, a petición de la Corporación de la Reforma Agraria. El procedimiento nos parece correcto y rodeado de suficientes garantías. No ocurre lo mismo con las asignaciones en el régimen de asentamientos creado por la CORA, caso en que ésta resuelve libremente con la información que, de seguro, recibe de sus

funcionarios, que puede no ser imparcial y estar influida por razones de orden personal o partidario. Estimamos conveniente, pues, asegurar que cada uno de los asentados trabaje efectivamente la tierra en buenas condiciones y que, si así no lo hace, reciba la sanción correspondiente, eliminándosele del asentamiento en que ha sido ubicado. Pero nos parece que el asentado debe tener también la garantía de que, si cumple bien, no será molestado o perseguido por razones ajenas a la finalidad de la ley.

Queremos manifestar la complacencia con que hemos acogido el acuerdo de las Comisiones unidas de Agricultura y de Hacienda en el sentido de eliminar la posibilidad de establecer el pago de reajustes en el precio de la tierra que la Corporación de la Reforma Agraria transfiera a los asignatarios.

El artículo 83 del proyecto de la Cámara permitía a la CORA reajustar el precio de adquisición de las tierras que adquiría, antes de transferirlas a los asignatarios. El actual artículo 85, aprobado por las Comisiones unidas del Senado a raíz de una indicación de los parlamentarios de Izquierda, elimina esta posibilidad de reajuste y dispone que su precio no podrá ser superior al valor de expropiación más el valor de las mejoras introducidas con posterioridad a la expropiación. Nos parece saludable esta disposición, pues todos conocemos los inconvenientes de la reajustabilidad en los precios, y los perjuicios que los reajustes acarrean a los asignatarios. Tenemos la experiencia de las cajas de previsión, de las asociaciones de ahorro y préstamos y de los créditos otorgados con motivo de los sismos de 1960. Parece innecesario referirse ahora en detalle a tales inconvenientes, y espero que, en definitiva, la modificación introducida por las Comisiones unidas pueda mantenerse en el proyecto.

Sin embargo, aquel ha sido sólo un paso, pues las mismas Comisiones unidas

mantuvieron, desechando otra indicación de los Senadores de Izquierda, el reajuste de las cuotas del saldo de precio que deberá pagar el asignatario a la CORA. Al respecto, el artículo 86 del proyecto dispone que 70% del valor de cada cuota se reajustará en proporción a la variación que experimente el índice de precios al por mayor determinado por la Dirección de Estadística y Censos. Nos parece fuera de toda posibilidad económica exigir al campesino —a quien se trata de formar como pequeño empresario y a quien es indispensable proporcionar, no sólo ayuda técnica, sino también medios para formar su propio capital de explotación— que, además de pagar el valor comercial de la tierra que reciba, se descapitalice al sufragar un reajuste que en períodos de inflación será muy subido.

Un aspecto importante de la iniciativa en debate se relaciona con la previsión de los asignatarios de tierras en la reforma agraria. Los campesinos propietarios, de acuerdo con el artículo 162, estarán obligados a transformarse en imponentes voluntarios del Servicio de Seguro Social. Con este sistema perderán algunos de los beneficios previsionales, el más importante de los cuales es la asignación familiar. A nuestro juicio, debe establecerse un sistema con beneficios previsionales completos, que comprenda no sólo a los nuevos asignatarios y asentados, sino también a los actuales pequeños propietarios agrícolas, tan abandonados de la mano de las autoridades, de modo que paulatinamente se vayan incorporando a la previsión las grandes mayorías nacionales. Debería establecerse un fondo nacional de compensación previsional, que ojalá comprenda a todos los sectores de la ciudadanía y permita terminar con los grandes privilegios existentes en esta materia.

A pesar de que este proyecto de reforma agraria es un paso importante y decisivo en el desarrollo económico de Chile, estimamos que sus disposiciones no son lo

suficientemente completas. A nuestro juicio, no basta dictar normas sobre distribución de la tierra. Es necesario preocuparse de lograr el aumento de la producción agropecuaria con medidas que permitan tanto al antiguo como al nuevo propietario agrícola, al que quede y al que se incorpore, participar con éxito en la vida económica de la nación. Faltan, por eso, en nuestra opinión, normas precisas sobre control por parte del Estado de la producción agropecuaria, como ocurre inclusive en países europeos. El Estado debe planificar, dirigir y orientar la explotación de la tierra, por la enorme importancia que ella tiene en la vida de los pueblos. Es necesario garantizar el asesoramiento técnico de los organismos estatales en tipos de cultivos, semillas, insecticidas, pesticidas y abonos. Es indispensable asegurar la adquisición o uso oportuno de insumos y maquinarias, como asimismo la obtención de créditos a bajo interés para la construcción de viviendas, bodegas, cierros, caminos y todo aquello que forma la infraestructura de la propiedad agraria.

No puedo dejar de mencionar en esta intervención una norma establecida por las Comisiones unidas del Senado y que considero de alto interés. Es la contenida en el artículo 176 del proyecto, que dispone: "Por exigirlo el interés nacional, establécese, en favor del Estado, el estanco de la internación y comercialización de los fertilizantes, insecticidas, pesticidas y de las maquinarias agrícolas y sus repuestos". Agrega: "El Presidente de la República reglamentará, dentro del plazo de 90 días de publicada esta ley, la aplicación de este artículo, estableciendo los organismos o empresas del Estado a través de los cuales se ejercerá el estanco referido". Y termina diciendo: "Los actuales importadores de dichas mercaderías entregarán al Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de 30 días, una lista de sus existencias y de los costos de ellas, a fin de que el Ministerio de Economía, Fomento y Re-

construcción fije los precios de venta al público de ese saldo”.

Este precepto, a nuestro parecer, es absolutamente conveniente y necesario. Lo que atañe al interés general no debe ser motivo de lucro para los particulares. Quienes formamos parte del sector de Izquierda del Senado siempre hemos estado dispuestos a establecer normas de este género en numerosos proyectos. Creemos que el Estado tiene la obligación de ser el único distribuidor e importador, no sólo de la maquinaria agrícola, sino también de todos aquellos elementos que sea necesario importar porque en Chile no se producen. Por eso, apoyaremos este artículo con el mayor interés.

No considero del caso comentar en sus pormenores otras disposiciones del proyecto de reforma agraria. Ya llegará el momento de entrar a la discusión particular. Entonces tendremos oportunidad de entrar en detalles y analizar cada precepto.

En general, en alto porcentaje, juzgamos beneficioso el proyecto. Lo combate una minoría acostumbrada a disfrutar de todos los privilegios en nuestra patria. Lo apoyan, sin embargo, las grandes mayorías nacionales, en especial el campesinado, que desea incorporarse activamente al progreso económico y social y ha tomado conciencia del papel importante que tiene en la vida y en el devenir histórico de Chile. Es nuestro deber no defraudarlo.

Por eso, con estas pocas palabras, hemos querido expresar nuestra conformidad con el proyecto y anticipar nuestros votos favorables en la votación general.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, no insistiré en los enfoques que sobre el proyecto de reforma agraria han manifestado otros Senadores radicales y algunos Honorables colegas de otros partidos políticos. Me referiré sólo a algunos aspectos financieros de la iniciativa presentada por el actual Gobierno.

En vista de que el financiamiento se hace depender anualmente en forma exclu-

siva de la situación de la caja fiscal, solicité del señor Ministro de Hacienda, en las Comisiones unidas, una cuenta lo más exacta posible sobre el estado de las finanzas públicas. Concurrió dicho Secretario de Estado, reiteró las ideas de orden general expuestas por el señor Ministro de Agricultura en lo relativo al financiamiento y presentó una cuenta del estado de la caja fiscal, la cual aparece en la página 50 del informe.

Analizando detalladamente esta cuenta y otras informaciones dadas por él al tratar un proyecto de ley en el Senado, he confirmado mi opinión de que esta iniciativa carece de financiamiento preciso y claro.

Desde el punto de vista teórico, técnico, de la estructura administrativa, o desde el punto de vista de ciertas modificaciones del régimen de aguas, podría aceptarse que este proyecto tiene precisión. Pero es evidente que no la tiene en absoluto en los aspectos de orden financiero.

Me atrevería a decir, en presencia del señor Ministro de Agricultura, que el proyecto, en términos vulgares, tiene su destino sujeto a la suerte de la olla. Puede ser que en un año tenga posibilidades financieras, y en otro carezca totalmente de ellas. También puede suceder que, al término de los diez años de que habla el señor Ministro de Hacienda en su informe, no exista perspectiva alguna de llevar a la práctica la ley y se cumplan los temores expresados por diversos señores Senadores, en el sentido de que el Gobierno estaría haciendo una siembra bien intencionada, pero en mucho simplemente demagógica y con resultados imprevisibles en el orden social. Asimismo, podría resultar que en los próximos años esto fuera una realidad e inclusive a muy corto plazo.

Los señores Senadores conocen la mayoría de las cifras. Con relación al costo real del proyecto —que no ha sido jamás precisado, porque hay que bucear en sus disposiciones, hurgar en uno y otro artícu-

lo, buscar en los discursos de los señores Ministros, que han intervenido tanto en la Cámara como en el Senado, alguna luz al respecto—, pueden señalarse únicamente algunos rubros, con las cifras dadas a conocer por el Ejecutivo.

Desde luego, la primera que salta a la vista es la explicada en detalle por el funcionario señor Moreno en las Comisiones unidas. Ella establece que el costo de cada unidad será de E<sup>o</sup> 40.250; que tal costo no hará impacto en la caja fiscal ni en el primer año ni en el segundo, sino que se prorrateará en 25 años, y que en el mismo lapso se producirán ingresos, producto de la reforma agraria, provenientes de devoluciones que deberán efectuar los campesinos que adquieran unidades familiares derivadas del precio de éstos.

¿Pero es sólo esta cifra precisa, correspondiente a tierras, a infraestructura, a capital de explotación, a capital circulante, a puesta en marcha, lo único que puede interesar y el punto de vista desde el cual el Parlamento y, en especial, los miembros de la Comisión de Hacienda, deben mirar el proyecto? ¿Existen otras cifras que deben merecer nuestra atención? Evidentemente, esta posibilidad de colocar en los próximos años 98 mil nuevos propietarios, partiendo de la base de que en el año último habrían sido instalados dos mil —aunque no todos fueran propietarios, si bien por la vía del asentamiento pudieran serlo—, resulta, como lo ha repetido el Comité del Partido Radical Honorable señor Miranda, una cifra carente en absoluto de base técnica, tanto por la cantidad de dinero, que —insisto— no se precisa, como por sus posibilidades nulas de concretarla. Sea cual fuere el punto de vista que se ha tenido en cuenta para estudiarla —bien pudo haberse calculado en 80 mil, 120 mil, 160 mil ó 200 mil—, ni siquiera se ha considerado el incremento de la población chilena. En efecto, después de terminado el período comprendido entre 1966 y 1972, no se habrá modificado

la cifra calculada para cuando empiece a aplicarse la reforma agraria. Una posibilidad de más o menos 16 mil nuevos propietarios por año no corresponde proporcionalmente, de ninguna manera, al incremento de nuestra población. De ahí que los factores queden exactamente iguales, como es muy posible probar y ha sido probado por estudios realizados en diferentes revistas económicas publicadas en los últimos meses.

¿Cuáles son los otros gastos? Se señala uno con precisión: el proveniente del costo de la instalación de un nuevo asignatario, que el Ejecutivo fundamenta diciendo textualmente: “Hemos llegado a este valor de constitución de las unidades por medio de una estimación ponderada”. Términos textuales del informe.

Se han tomado, si no me equivoco, cinco o seis unidades tipos en distintas zonas del país y se ha hecho una estimación ponderada para llegar a este valor. Pero existe otro valor, consignado en un artículo propuesto en el informe, mediante el cual se establece una capacidad de mil millones de escudos en emisión de bonos, la suerte de los cuales ha sido analizada en distintos discursos. A ello me referiré al terminar mi intervención.

¿En qué proporción serán emitidos esos bonos anualmente? Ya hemos escuchado al respecto la opinión de algunos señores Senadores, como el Honorable señor Von Mühlenbrock, en cuanto al destino de dichos valores.

Pero el partido de Gobierno, en un inciso del articulado correspondiente, ya les asignó una finalidad. Indudablemente, dentro de la maraña del aspecto financiero de esta reforma agraria, ese destino nos llama mucho la atención y nos hace volver sobre la columna vertebral en la cual baso mis apreciaciones: el financiamiento del proyecto.

Quiero declarar, sin lugar a dudas, que ni el Senador que habla ni la colectividad a la cual pertenece, el Partido Radical, son

contrarios a la reforma agraria. Así lo hemos demostrado a lo largo de toda una vida: primero, con nuestra participación en la ley que creó la ex Caja de Colonización Agrícola; después, con la aprobación de la ley de Reforma Agraria dictada durante la Administración radical del Presidente Juan Antonio Ríos, del cual se copian varios conceptos en el actual proyecto, como las causales de expropiación por mal cultivo y abandono; posteriormente, con la actuación que nos cupo en la aprobación de la ley N° 15.020, que lleva la firma de un hombre de nuestras filas, el Ministro de Agricultura de la época, señor Orlando Sandoval, mediante nuestra votación, y con la oposición de muchos Senadores, entre los cuales me contaba, a dar facultades extraordinarias al Ejecutivo para dictar normas sobre esta materia.

Hemos demostrado —repito— nuestro sincero y profundo anhelo de que se realice una reforma agraria en nuestra patria; pero deseamos que ella sea técnica y verdadera, debidamente financiada, y no una simple expresión de carácter electoral o propagandístico.

No obstante ser partidario de la reforma agraria, sobre todo por la experiencia adquirida en las provincias que represento, participo de algunas de las opiniones vertidas por el Honorable señor Durán en la mañana de hoy en esta misma Sala, en el sentido de que, por desgracia, los sectores administrativos de la Democracia Cristiana han usado esta legislación para desencadenar una persecución de orden político. Estos organismos no tienen un criterio...

El señor PABLO.— En las provincias que represento, no ha ocurrido así.

El señor BOSSAY.— Ningún democratacristiano dueño de fundo ha sido objeto de expropiación.

El señor PABLO.— Es que explotan bien sus predios.

El señor TARUD.— ¡Menos en Concepción...!

El señor BOSSAY.— Deploro que el Honorable señor Pablo se ponga tan nervioso.

El señor PABLO.— No me pongo nervioso, Honorable colega.

El señor BOSSAY.— Durante tres días, todos los señores Senadores pudieron expresar sus ideas sobre el proyecto con absoluta tranquilidad. Por desgracia, Su Señoría no me deja expresar las mías en igual forma.

Por ejemplo, los conceptos de "bien o mal explotados", y aun el de "abandonados", no son rígidos, ni técnicos, ni parejos.

Imagino que muy pronto, en no menos de dos o tres meses, conoceremos en el Senado otro de los nuevos escándalos suscitados al respecto, que se suman al ya señalado hoy en la mañana y ocurrido en Cautín; al que llevó a la muerte al señor Valencia, en Llay Llay; al sucedido en la misma zona y que originó un incidente y un fallo de la Corte Suprema, y posiblemente, al caso preciso de un agricultor socialista de apellido Montaner, ex Ministro del régimen del señor Ibáñez, agricultor progresista y uno de los principales productores de cebada en nuestro país, cuyo fundo se ve invadido por los vehículos y funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria, en circunstancias de que exactamente al lado de su propiedad se encuentra el predio de un alto jerarca demócratacristiano, que está totalmente lleno de matorrales y mal explotado, y no obstante constituye tierra sagrada para los activistas.

El señor PABLO.— ¿Quién es?

El señor BOSSAY.— ¡Tiene una pera larga...!

El señor MIRANDA.— ¿No será la nariz larga...?

El señor BOSSAY.— Como es evidente, existe criterio persecutorio de carácter político para juzgar la idea técnica de "bien o mal explotados".

Queremos aprovechar la presencia del

señor Ministro de Agricultura, a quien reconocemos calidad de técnico, pues lo hemos visto actuar en organismos internacionales y en la CORFO, para darle a conocer cada uno de estos casos que están desprestigiando la actual reforma agraria que se ha propuesto llevar adelante la Democracia Cristiana.

La verdad es que este problema nada tiene que ver con el hecho de que demos nuestros votos favorables al proyecto. Sin duda, se los daremos, seguiremos dándonoslos y ayudaremos a su despacho, a fin de aumentar la producción, formar una cantidad de nuevos propietarios, hacer una mejor distribución de la riqueza y levantar y promover ciertas capas de nuestra población a fin de darles un nivel de vida superior. Se trata, simplemente, de que esta nueva legislación se está convirtiendo en una desprestigiada herramienta política, dirigida exclusivamente contra quienes no son demócratacristianos —exploten bien o mal la tierra, eso no importa— y destinada a marginar de su aplicación a aquellos sectores que gozan de las simpatías del Gobierno.

A pesar de tener ese concepto —lo he dado por estimar que quienes se han referido a esta persecución tienen toda la razón—, no quiero caer en el error de rebajar el debate insistiendo en ejemplos dados en la Sala, como el de cierta persona que se introdujo un revólver en la boca y se voló el cráneo. No caeré —repito— en estas cosas un tanto melodramáticas, por estimar que con tales ejemplos no se contribuye a esclarecer el problema.

En todo caso, sostengo de modo responsable que en los actuales organismos técnicos de la reforma agraria se está actuando con espíritu político persecutorio y no con criterio técnico. Por eso, cuando hacemos tal afirmación, basados en hechos conocidos, tenemos todo el derecho de creer, que, si así está procediendo ahora, en el futuro se aplicará igual procedimiento con propósitos de orden

electoral o de cualquier otra índole, y no para el fin que hemos soñado todos: realizar la forma agraria.

En el informe de la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, se dice textualmente que la diferencia entre el financiamiento sobre la base de emisión de bonos y el costo anual real de la inversión debería consignarse anualmente en la ley de Presupuestos de la nación. También se plantea en ese informe la idea de los mil millones de escudos en dichos valores, cifra que aparece muy superada en uno de los cuadros que se han indicado. En efecto, ella podría llegar hasta 1.500 millones de escudos.

Pero no es éste el problema de fondo.

Vuelvo a preguntar: ¿qué razones presupuestarias o de caja fiscal permiten sostener que podrán utilizarse tales cantidades? La realidad ha sido expresada por el propio señor Ministro, y si no hubieran variado los datos en las tres oportunidades en que se ha dado a conocer al actual estado de la caja fiscal, me atrevería a creer que existen posibilidades y, quizás, la seguridad de hacer esa inversión complementaria del proyecto de reforma agraria. ¿Pero cuál ha sido la realidad?

El señor Ministro nos dijo que para este año se pensó en un presupuesto de gastos de 5.700 millones de escudos. Nos explicó que, al correr de los meses, se comprobó que no se produciría el ingreso calculado, y que éste se reduciría en más o menos doscientos cincuenta millones de escudos, por diversas razones. En primer término, disminuyó en cien millones de escudos, por no haberse originado ningún ingreso fiscal por concepto de excedentes agrícolas. En segundo lugar, agregó el señor Ministro, se produjo un menor ingreso de 60 millones de escudos, debido a que el fisco no pudo sobregirarse en la cuenta única fiscal, por haber tenido ella menores entradas.

Finalmente, el señor Ministro nos ex-

presó, siempre en esta especie de fuegos de artificio, con su facilidad para jugar con las cifras en el campo estadístico, que el ahorro ha funcionado bien en Chile y ha sido superior al calculado por el Ejecutivo al hacer la estimación de ingresos para el presupuesto de 1966; pero que, a pesar de todo —son sus palabras—, ha sido inferior a lo programado. Según él, hubo una pérdida de unos 30 millones de escudos, suma que el fisco había pensado utilizar.

En seguida, el señor Ministro nos habló de ciertos factores negativos, como algunos mayores gastos de tipo previsional, que implican una pérdida de más o menos 50 millones de escudos.

El señor Secretario de Estado nos agregó que, frente a esta disminución de la caja fiscal de casi doscientos cincuenta millones de escudos en el año 1966, el Ejecutivo estaba adoptando una serie de medidas para financiar el presupuesto; entre ellas, según dice textualmente el informe, “no llenar las vacantes en la Administración Pública, atrasar los ascensos o no provocarlos con la prontitud tradicional, todo lo cual representa una economía durante este año de unos 55 millones de escudos”. Dudo de que esta medida constituya una solución permanente para el déficit fiscal. Además, si analizamos los derechos consagrados por el Estatuto Administrativo, veremos que en los años venideros tal medida provocará problemas dentro de la Administración Pública y, a la postre, saldrá perdiendo el fisco, el cual se convertirá en deudor de muchos de los funcionarios afectados con ella. Nos agregó que otro forma de salvar los 250 millones de escudos de menor ingreso durante el año 1966, es el retraso en la iniciación de los proyectos de inversión. Y, se lee textualmente, “otros, simplemente han sido detenidos”. Mediante el expediente de reducir los proyectos de inversión o de detenerlos, el señor Ministro obtiene un ahorro de 60 millones de es-

culos. Así va configurando la solución mediante la cual cree poder salvar el déficit fiscal.

¿Cuál sería el otro camino? Restringir los gastos de los Ferrocarriles del Estado y del Servicio Nacional de Salud.

Entre los medios para solucionar el problema, nos da sólo uno, que técnicamente debemos aceptar: un mayor ingreso tributario de 60 millones de escudos. Eso es real y efectivo. Salva en parte el déficit. Pero es absurdo decir que rebajar los gastos del Servicio Nacional de Salud, con la consiguiente mala atención de los enfermos, la desmoralización de los funcionarios, la menor capacidad de trabajo por mayor número de días perdidos a causa de enfermedades, y los de los Ferrocarriles del Estado, con las mil deficiencias de todo orden que ello producirá, pueda constituir una solución seria y permanente. Y lo es muchos más en un Gobierno que dice ser revolucionario en libertad.

Profundizaremos este debate en una o dos semanas más, cuando el Ministro de Hacienda nos dé cuenta de la situación de la Administración Pública y nos presente el nuevo presupuesto para 1967. Por ahora, con estas solas cifras, sostengo en forma concreta —no pretendo convertirme en Casandra ni en nada que se parezca, para hablar de años futuros— que la afirmación del señor Ministro de que “la diferencia entre el financiamiento a base de la emisión de bonos y el costo anual real de la inversión deberá ser consultada anualmente en la ley de Presupuestos de Gastos de la Nación” es, a ojos vistas, imposible de cumplir, y constituye sólo una manera de hacer creer a la opinión pública que el proyecto está debidamente financiado. Si se nos hiciera tal afirmación sobre bases científicas y técnicas, deberíamos preguntar al señor Ministro: “¿No estará usted tan equivocado en esto como cuando manifestó que el mayor ingreso por el aumento del precio del co-

bre sería de 150 millones de dólares al año, con lo cual construyó un verdadero castillo de naipes al decir que premiaría las exportaciones, cancelaríamos ciertos préstamos a corto plazo y se harían otras maravillas, como la reforma industrial?" Todas esas cosas se iban a hacer, pero pocos días después volvió al señor Molina al Senado, con motivo de discutirse otro proyecto, y nos dijo: "Fíjense que no serán 150 millones de dólares, sino 70 millones. Pero no se preocupen, señores miembros de la Comisión. Con estos recursos vamos a pagar las emisiones que hemos pedido al Banco Central. Efectivamente, la mayor cantidad de dinero se ha incrementado en 24%, lo cual rompe las normas establecidas por nosotros. Creemos que ello afecta a la velocidad inflacionaria en nuestro país, a la desvalorización monetaria. Pero no se preocupen."

Días más tarde volvió y nos expresó: "Fíjense que tampoco serán 70 millones de dólares, sino 30 millones." Y la Cámara y el Senado saben que hace una semana declaró que, de los treinta millones de dólares, quince millones serán para pagar al Banco Central y quince millones para financiar el traspaso al Ministerio de Obras Públicas

Cuando debatíamos últimamente un proyecto sobre financiamiento del presupuesto de Obras Públicas, supimos, de parte del señor Ministro, la verdad.

Los ingresos del cobre quedaron reducidos, como en el famoso cuento del *Ridiculus Mus*, a sólo 12.800.000 dólares, que apenas alcanzan, sumándolo a un aumento en el precio del agua potable, para financiar ese proyecto. Quedó en el aire el Banco Central. Pero, ¿que nos dice el Ejecutivo? "Para financiar en forma casi normal el presupuesto durante al año, se ha recurrido en varias oportunidades a créditos del Banco Central de Chile, los que en concreto son anticipos de ingresos futuros, porque al acumularse los ingresos del cobre en el mes de septiembre, el

fisco podrá pagar en gran proporción los créditos al Banco Central."

Hace una semana quedó establecido que tal afirmación no tiene base seria, porque los nuevos antecedentes dados por el Ejecutivo indican que no existe ese dinero para pagar al Banco Central y, por lo tanto, el financiamiento está asentado sobre arenas movedizas: no tiene ninguna seguridad.

El señor Ministro nos explicó que el efecto de esas emisiones en el ritmo inflacionista ha sido constreñido por una restricción del crédito, y nos dijo que "el efecto monetario del año no está alterado, sino en lo relacionado con los 15 millones de dólares destinados a financiar el presupuesto de 1966."

No pretendo que todos los lectores de la versión taquigráfica del Senado sean técnicos en estas materias. Pero, ¿de qué quince millones de dólares nos habla, si ya quedó establecido que esa cantidad no existía? Por lo tanto, persisten nuestros temores en cuanto a que los recursos que anualmente serán considerados en el Presupuesto no existen en valores técnicamente suficientes.

Señor Ministro, lo anterior nos conduce a la certidumbre de que en lo futuro este proyecto tendrá una vida extraordinariamente lánguida; de vez en cuando el BID le colocará una inyección destinada a favorecer a los organismos correspondientes de la reforma agraria, como sucedió hace poco.

Por otro lado, la cifra arbitraria de cien mil nuevos propietarios se cumplirá en forma parcial: en un año, habrá nuevos propietarios, y en otro, no. Por una razón financiera, los asentamientos se eternizarán y, por lo tanto, esos campesinos no se convertirán en propietarios. Y no lo serán, porque la producción colectiva de los asentamientos será, aparentemente, de menor costo, en razón de que a los asentados se otorgarán créditos a bajo interés, que deben ser devueltos en

un lapso que puede llegar hasta 10 años. Además, ese costo estará bonificado, al no pagar los asentados gastos de administración, técnicos, maquinarias, todo lo cual estará a cargo de la CORA. Evidentemente, los asentados jamás optarán por abandonar estas franquicias.

Es muy importante investigar todos los vericuetos del articulado en lo relativo a los bonos, porque, escondidos en la confusa y oscura maraña de preceptos y materias que conforman este proyecto de ley, se encuentran varios incisos que aparentemente pueden constituir la panacea para todos los males financieros que afligen al Estado como consecuencia de una equivocada gestión administrativa y financiera.

Al respecto, llamo la atención de los Honorables colegas hacia el artículo 127, que, en forma aparente, no dice nada especial y respecto del cual los técnicos que nos lo quisieron explicar, en realidad, no lograron hacerlo. Dicho precepto se inicia inocentemente, señalando los plazos de amortización de los bonos. Y luego, como quien no quiere le cosa, establece en largos incisos un sistema de utilización de esos bonos en la adquisición de acciones de sociedades anónimas chilenas.

Esos aparentemente inocentes incisos disponen que dichos bonos deberán transferirse antes de transcurridos 5 años desde la fecha de su emisión sólo por adquirir acciones de sociedades anónimas chilenas, por un valor no inferior al porcentaje del valor vigente del bono, que determinará el Presidente de la República.

En otras palabras, los bonos que recibirán los propietarios expropiados tendrán varios valores: uno correspondiente a la emisión, y otro, calculado sobre el valor de la inversión hecha dentro de un plazo de cinco años en sociedades anónimas chilenas —la Braden Copper es ahora sociedad chilena—, valor que fijará el Presidente de la República. ¿Será de 90%, 80%, 70%, 60% ó 50%. No lo sé;

lo sabrá la opinión pública chilena dentro de algunos meses.

Quien lea el artículo 127 no lo entenderá, salvo que sea un demócrata cristiano. Así nos ocurrió en las Comisiones unidas, donde fueron precisas tortuosas explicaciones para dar a entender su objetivo, sin mencionar su verdadera finalidad.

Al Gobierno preocupa sobremanera que, después de una injusta campaña de desprestigio al Congreso Nacional, al que se acusaba de haber actuado con intencionada demora en el despacho del proyecto del cobre que modificó la ley 11.828, aún no le sea posible poner en marcha los famosos convenios con las compañías norteamericanas del cobre.

Le inquieta aún más saber que de algún lado tendrá que obtener los dólares suficientes para pagar el 51 por ciento de las acciones de la Braden Copper. Preparando este camino, con un costo de propaganda jamás visto, se inició una campaña de ahorro popular, respecto de la cual puede afirmarse ya, sin equívocos, que ha constituido un estruendoso fracaso. Lo confirman las palabras del señor Ministro, en el sentido de que el fisco no dispondrá de lo presupuestado para el año en curso, porque no podrá girar sobre esos ahorros. Este hecho impedirá reunir los dineros suficientes para comprar esas acciones. A fin de permitir que una empresa extranjera retirase su capital del país, era preciso devolver ese capital, y obtener los recursos necesarios en cualquiera otra forma. Para ello nada mejor que aprovecharse de un sector que se encuentra aplastado, oprimido y atemorizado, como consecuencia de toda una campaña de desprestigio e incertidumbre lanzada en su contra. No importa sumar al perjuicio económico que sufrirá el propietario agrícola, un nuevo castigo por medio del bono que él reciba. Con ese objeto se congela el bono de la reforma agraria durante cinco años, período durante el cual ese valor no podrá transferirse, salvo para

adquirir acciones de sociedades anónimas chilenas, para lo cual el Presidente de la República determinará el valor que para esos efectos tendrán los bonos.

Esas acciones no podrán venderse, sino en la proporción y plazo en que se paguen los bonos. Evidentemente, el Primer Mandatario señalará las acciones y sociedades en que podrán utilizarse estos títulos de créditos. De manera que el Presidente de la República podrá decir, por ejemplo, a los propietarios que hubieren recibido bonos de la reforma agraria: "Señores, estos bonos se pagarán a 25 años, plazo durante el cual pueden producirse muchos problemas que, incluso, podrían conducir al cese del pago de las amortizaciones e intereses de estos títulos. En estas circunstancias, les propongo tasar esos bonos en 50% de su valor, e invertir la cantidad que resulte en acciones de la sociedad minera mixta El Teniente, pero con la prohibición de enajenar esas acciones durante 25 años".

El agricultor, que ha sufrido ya un zarpazo, cederá ante el temor de otro y aceptará la proposición.

No es criticable encontrar tanta inteligencia para dar solución a los problemas de Estado; pero tanta inteligencia, unida a tanta audacia, suele producir resultados no aconsejables para autoridades de una sociedad como la que nos rige.

Esas autoridades, haciendo caso omiso de la justicia y de la libertad, no han respetado los dictámenes de la Contraloría General de la República ni las sentencias del Poder Judicial, en su etapa primaria, y todo Chile se pregunta si los respetará o los respetará cuando provengan de la etapa final, que es la Corte Suprema. Habrán logrado, mediante esta disposición, no sólo expropiar los predios agrícolas en un precio muy inferior a su valor real, sino cumplir también el compromiso contraído con las compañías norteamericanas, de devolverles 51% de su capital para que lo retiren de Chile.

Es evidente que todo esto debió haberse

efectuado sobre la base de un proceso económico y financiero sano y no de uno evidentemente discutible. Discutible, porque la situación de la caja fiscal es extraordinariamente grave; porque existe un incremento enorme de los deudores morosos; porque es necesario, con el fin de obtener dinero en el mercado internacional, reanudar el pago de la deuda externa; porque hay que pagar a la Braden Copper los millones de dólares que les deben ser devueltos para que el fisco chileno tenga el 51 por ciento de las acciones; y porque, como muy bien lo ha dicho con toda franqueza el señor Ministro, es necesario crear un remanente, para lo cual otros sectores, como el minero o el industrial, "deben detener su ritmo de crecimiento", según palabras textuales de ese Secretario de Estado.

Pregunté hace algunas semanas, en presencia del señor Ministro de Obras Públicas, respecto de la veracidad de lo anunciado. Dicho Secretario de Estado tuvo oportunidad de decir que no sería así, pero no lo hizo. Aunque expresamente se afirme lo contrario, existen sectores —obras públicas y construcción de habitaciones— en que la actividad se detendrá, y, por lo tanto, entrarán a una etapa de regresión.

¿De dónde se obtendrán recursos para encontrar la diferencia entre los mil millones de escudos en bonos y las necesidades del presupuesto fiscal para llevar a la realidad la reforma agraria? Creemos que no será fácil si se tiene en cuenta la necesidad de reanudar el pago de la deuda externa; la menor producción en numerosos rubros; el aumento de la cesantía, que, según un connotado demócrata cristiano, el señor Torretti, ascenderá en el venidero mes de diciembre a 20 mil obreros, sólo en la construcción; la situación de la caja fiscal, etcétera. Debo recordar que en su reciente viaje a Estados Unidos en busca de mayores recursos en moneda dura, el Ministro de Hacienda dijo que no se aplicarían nuevos tributos en 1967. Lo repitió Su Excelen-

cia en su último mensaje ante el Congreso Nacional. Sin embargo, al regresar dicho Secretario de Estado, dijo que será necesario implantar nuevos gravámenes.

Creemos necesario dejar de lado la oferta demagógica y colocarnos dentro de la estricta realidad financiera chilena para enfrentar este proyecto.

Somos partidarios de esta iniciativa y de muchas de sus disposiciones. Hemos votado favorablemente la idea de legislar tanto en la Cámara de Diputados como en las Comisiones unidades del Senado; así también lo haremos mañana en la Sala. Y en la discusión particular, aprobaremos la mayoría de sus preceptos, pero formularemos indicaciones que, sin duda, no serán aceptadas.

Reitero que en todas las iniciativas sobre reforma agraria han intervenido parlamentarios y técnicos radicales, desde la creación de la Caja de Colonización Agrícola y la reforma aprobada por el Gobierno de don Juan Antonio Ríos, hasta la ley presentada por el Ministro Orlando Sandoval. Es decir, en forma permanente hemos tenido el propósito y la idea de legislar sobre la materia. No la desmentiremos ahora esos propósitos, por estar en actitud de oposición. Sin embargo, debo advertir que el proyecto está "cojo", pues no se podrá aplicar seriamente mientras no se solucione en definitiva el problema del financiamiento. Este no es adecuado; en la práctica, no existe, con lo cual creará la desesperanza en los sectores campesinos chilenos y sembrará la inquietud en los poseedores de bonos, factores desfavorables también para el desarrollo económico del país.

Deseaba expresar estas ideas en nombre de mi partido. Ni ellas ni les expuestas por los Senadores Miranda y Durán afectan nuestro pensamiento favorable al proyecto de reforma agraria; pero tenemos la obligación de dar a conocer a la ciudadanía nuestra inquietud, basar en forma seria nuestra opinión y anticipar que algunos artículos de la iniciativa legal

en debate, como el relativo a los bonos, encierran tremenda peligrosidad. Dentro de todo este malabarismo hay un fin determinado. Para aclarar la nebulosa existente en el aspecto financiero y conocer el alcance de todas las cifras que se han dado, es preciso bucear dentro del proyecto e indagar en los discursos pronunciados en la Sala y en la Comisión de Hacienda de la Cámara. Ninguna frase del proyecto tiene precisión permanente, y ni aun con los cuadros permiten efectuar comparaciones.

Por este motivo, hemos debido recurrir al procedimiento de preguntar directamente al señor Ministro si estima que el Presupuesto de 1967 consignará tales recursos y cual es su opinión acerca del actual presupuesto, que es la base del próximo. ¿Cómo se solucionará el problema del pago de la deuda externa. ¿Cómo se cumplirá el compromiso con la Braden Copper y en que forma se financiarán las reformas agraria, industrial, minera y educacional?

El financiamiento del proyecto no es sino un volador de luces que producirá en Chile una de las más trágicas y dolorosas decepciones populares.

El señor REYES (Presidente).—Advierto a la Sala que no hay otros señores Senadores inscritos para intervenir en esta sesión. Para mañana lo están los Honorables señores Aylwin, Luis Corvalán, Allende, Maurás, Sepúlveda y Bossay. No sé si el señor Senador hará uso de la palabra nuevamente, después de su intervención de hoy.

El señor BOSSAY.—Dejémoslo.

El señor REYES (Presidente).—Además, mañana podrá intervenir el señor Ministro, en el tiempo que le resta.

El señor ALLENDE.—Solicito inscribir, además, al Honorable señor Salomón Corbalán, quien se encuentra, en estos momentos, en la provincia de Colchagua. De todas maneras, el tiempo que resta al Comité Socialista lo empleará mi Honorable colega o lo ocuparé yo.

El señor REYES (Presidente).—Dentro del tiempo que le corresponda.

Para evitar malos entendidos, advierto que en la sesión de mañana se concederá la palabra a los señores Senadores que se han inscrito, de acuerdo con el tiempo que corresponda a cada Comité. Sólo en la medida en que se disponga de mayor tiempo, hasta las seis de la tarde, hora fijada para la votación, se concederá la palabra a otros señores Senadores que no hubieren reclamado su derecho.

El señor ALLENDE.—Deseo saber si el señor Presidente puede concederme el uso de la palabra en este momento, sin computar al tiempo del Comité Socialista los minutos que ocupe.

El señor REYES (Presidente).—Ha sido norma computar al tiempo del Comité respectivo las intervenciones de los señores Senadores.

El señor ALLENDE.—O sea, se pierde el tiempo restante de esta sesión. ¿Quién lo pierde?

El señor REYES (Presidente).—Lo pierden quienes no lo han utilizado, aunque no haya más señores Senadores inscritos.

El señor ALLENDE.—Pido la palabra, por cinco minutos, en el tiempo del Comité Socialista.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Por desgracia, no pude concurrir a la sesión de ayer ni tampoco imponerme de la versión correspondiente. No conozco, por lo tanto, el discurso pronunciado en dicha oportunidad por el Honorable señor Ibáñez, pero he escuchado algunos comentarios respecto de la intervención del señor Senador.

He sido informado de que el Honorable señor Ibáñez usó expresiones en extremo duras, casi incomprensibles, para referirse a los funcionarios técnicos de los organismos internacionales. Se me dijo que los llamó casi apatridas.

El señor BARROS. — Los calificó de apatridas. Está de más el "casi". . .

El señor ALLENDE.—No alcancé a oír bien al señor Senador.

El señor TEITELBOIM. — Dice que puede eliminarse el "casi".

El señor ALLENDE.—Eso es peor. Habría preferido que el Honorable señor Ibáñez hubiera dicho "casi apatridas". Lo otro es un calificativo inadmisibles.

Sé que el señor Ministro de Agricultura replicó en la misma sesión de ayer las observaciones del Honorable señor Ibáñez, pero yo deseo, en esta oportunidad, expresar mi protesta.

En una época como la nuestra, en que apenas existen fronteras, tanto las ideas como el perfeccionamiento técnico y las luchas tienen escala continental. Los hombres que, por su alto nivel de capacidad, llegan a ser funcionarios internacionales, poseen, a mi juicio, una jerarquía respetable. Los consideramos así pese a saber que, en nuestro continente, la mayoría de los organismos internacionales tiene como base fundamental la influencia de Estados Unidos. Tenemos conocimiento de que en las labores de esas organizaciones participan funcionarios latinoamericanos guiados por un criterio técnico y poseedores de una solvencia moral que está más allá del apoyo económico que pudiera venir, incluso, de Estados Unidos. ¿Pra qué hablar de los organismos que reciben financiamiento de las Naciones Unidas! Ese solo hecho los coloca al margen de cualquiera suposición. Porque sé que extranjeros que sirven en organismos internacionales tienen eficiencia técnica y respetabilidad, y por constarme que hay chilenos que son prestigio para el país, que desempeñan altas funciones y se han hecho respetar por su capacidad, no sólo en el continente, sino también en el mundo entero, manifiesto mi extrañeza y mi protesta por las palabras empleadas por el Honorable señor Ibáñez.

Habría deseado que el señor Senador estuviera presente y hubiera escuchado mis observaciones, pero he debido hacerlas en su ausencia.

Como me restan dos minutos y medio, casi tres, espero que la Mesa tendrá la benevolencia de permitirme continuar con el uso de la palabra.

Expresé al señor Ministro de Agricultura mi profunda inquietud por la huelga declarada en Colchagua por numerosos campesinos. Comprendo que el problema no compete directamente al Ministro señor Trivelli, pero si, en su calidad de representante del Gobierno, ha estado planteando la reforma agraria; si comprende perfectamente las esperanzas que ella abre a los campesinos, debe poseer, más que otros de sus colegas de Gabinete, una noción clara de la justicia que asiste a los participantes en movimientos reivindicativos como el que se ha registrado en Colchagua. Lo digo, en especial, por haberme correspondido estar allá.

Es alentadora, desde cualquier ángulo que se la mire, la reacción que significa la incorporación del campesinado a la lucha por sus derechos.

Cuando estuve en Colchagua, lo primero que hice fue hablar con el Intendente, en presencia, entre otros, de los parlamentarios demócratacristianos señores Valdés y Cancino, y de los representantes del FRAP señores Salomón Corbalán y Carlos Rosales.

Dije al Intendente que no iba allí ni siquiera a proponer soluciones, pues comprendía que tanto él como los parlamentarios de la Democracia Cristiana y del FRAP poseían mejores conocimientos del problema. Me inquietaba tener, de parte de la autoridad provincial, representante del Ejecutivo, una declaración perentoria ante aseveraciones que considero de extrema gravedad.

Refiriéndome a las declaraciones del señor Intendente, publicadas en el diario "El Mercurio" —esto lo reafirmó rotunda y categóricamente el Honorable señor Salomón Corbalán—, en el sentido de que la huelga de los campesinos tenía móviles políticos y que los responsables de ella somos los que militamos en el FRAP, el Inten-

dente manifestó que él no había hecho tal declaración y que la rectificaría, lo que, en verdad, no ha ocurrido. En seguida, le pregunté si había recibido alguna denuncia seria y responsable que permitiera asegurar, como se dijo aquí, impudicamente, que se había sorprendido a campesinos armados con metralletas. Dijo no conocer ninguna denuncia de esa especie. Agregó que no se había encontrado arma alguna en poder de los campesinos.

Señor Presidente, se prolonga esta huelga, que tiene importancia y significación social extraordinarias. Los campesinos están sufriendo una presión muy dura. Allá se han movilizadо inútilmente fuerzas armadas y de Carabineros. El Diputado jefe del departamento sindical de la Democracia Cristiana, señor Valdés, en una actitud, a mi juicio, honesta, declaró que estimaba innecesaria esa movilización y que así lo haría presente a su Gobierno y a su partido.

Se denunció, por ejemplo, que carabineros actuaban en algunos fundos desempeñando labores de campesinos, concentrando el ganado e incluso ordeñando. Me parece increíble que se haya puesto a la fuerza pública y de orden al servicio de intereses particulares.

Existe un clima de violencia, pero no lo han desatado los campesinos. En momentos en que los huelguistas pasan hambre, la solidaridad de los trabajadores se ha expresado en forma elocuente y clara, como asimismo la de los sectores populares de vanguardia.

Fui testigo de un hecho que me ha golpeado fuertemente. En la hacienda Cuna-co tuve oportunidad de conversar con un grupo de ochenta o noventa campesinos, durante tres cuartos de hora. Debo decir, de paso, algo sobre el ánimo de los huelguistas: entre ellos había compositores típicamente chilenos y se cantaban cuecas con alusiones al movimiento social del campesinado. Luego de un rato de esparcimiento, que era necesario para aflojar la tensión de los campesinos, un modesto

obrero me dijo: "Compañero Allende, quiero plantearle un problema. No soy campesino; no tengo tierras; soy voluntario. Ayer almorcé y comí aquí, pero tengo once hijos y a ellos no les he podido dar de comer."

Ante lo manifestado por ese humilde ciudadano, sus compañeros dijeron que era necesario hacer una encuesta de los campesinos con familia, para que, de la olla común, pudieran llevar comida a sus casas. Este gesto demuestra hasta dónde existe una conciencia en los trabajadores y hasta qué punto sufre el campesino, que lucha en condiciones tan desiguales.

En estos momentos, Chile soporta una tensión gremial muy fuerte. Al problema de Colchagua, se agrega el de los empleados bancarios y el de los estudiantes de la Universidad Técnica. Además, según parece, se ha reavivado el conflicto de LAN. Estos hechos deben indicar al Gobierno que existen dificultades sociales y económicas que golpean a los más vastos sectores del país.

Cuando Senadores de todas las bancas han expresado que la reforma agraria tiene contenido y que se la pondrá en marcha y se la aplicará; cuando el campesinado lucha por hacerla efectiva; cuando el trabajador de la tierra toma conciencia —ya la ha tomado, en parte— de que será el motor dinámico que empujará al Gobierno y a los poderes públicos a poner en ejecución dicha reforma, uno no puede callar ante el drama que se está produciendo en estos días de huelga ni ante el temor de que se repita lo ocurrido en el latifundio minero de El Salvador. Ojalá no pase algo semejante. Es fácil criticar a un gobierno que marca con sangre su actuación, pero cuando uno ha visto a los chilenos víctimas de semejante proceder, desea que ello no vuelva a ocurrir. Desde aquí, con escepticismo, pero siquiera pensando que hay un atisbo de justicia, pido al Ministro de Agricultura que haga saber a su colega de Trabajo que en Conchagua hay un conflicto. Si el Ministro del Trabajo no

quiso entender que hubo un conflicto en las minas de cobre, que al menos se dé cuenta de que ahora hay un conflicto de los obreros agrícolas, el más importante y trascendente de la historia chilena. Los más humildes, los campesinos, han debido sentir, en su rebeldía, el peso de siglos, para levantarse y luchar por un mendrugo más de pan.

El señor JULIET.—Usaré de la palabra con cargo al tiempo del Comité Radical.

Adhiero a la protesta del Honorable señor Allende contra las expresiones del Honorable señor Ibáñez por las cuales calificó de apatridas a representantes nuestros en algunos organismos internacionales. No he tenido oportunidad de leer la versión del discurso pronunciado por el Senador del Partido Nacional, por lo cual hago fe en las declaraciones que acabamos de escuchar. No sé qué ha podido mover al Honorable señor Ibáñez a expresarse así de chilenos cuyas actuaciones internacionales nos llenan de orgullo.

Si hacemos una corta revisión de quiénes están actuando en esos organismos, veremos, por ejemplo, a un hombre de calificada personalidad intelectual, no sólo en esta órbita americana, sino en la mundial. Me refiero a don Juvenal Hernández, ex Rector de la Universidad de Chile, quien, desde la UNESCO, ha llevado la expresión de nuestra cultura a todas las esferas del mundo e impulsado innovaciones que justificadamente nos llenan de orgullo.

Tenemos al frente de FAO, en la parte continental, a don Hernán Santa Cruz, hombre que en una oportunidad nos representó ante las Naciones Unidas y gracias a cuya diligencia y talento fue posible crear para América Latina el organismo de la CEPAL. Saben todos que esta iniciativa fue obra nuestra, realizada durante nuestros Gobiernos. Por eso, me ha producido indignación el calificativo empleado por el Honorable señor Ibáñez. El señor Hernán Santa Cruz ha representado a la FAO en el mundo, aportando sus

estudios, su inteligencia, su dedicación a las materias agrarias. Probablemente, por medio de sus estudios, el señor Santa Cruz ha podido impulsar esta corriente de reforma agraria que se trata de implantar en América, y tal vez eso haya motivado las palabras del Honorable señor Ibáñez, vertidas con tanta crudeza y desconocimiento de una labor.

Frente al Servicio Mundial de la Salud tenemos una persona de tal renombre, que ha merecido la renovación de su mandato.

El señor ALLENDE.—En la Oficina Sanitaria Panamericana.

El señor JULIET.—El doctor Horwitz—como me rectifica el Honorable señor Allende— está al frente de la Oficina Sanitaria Panamericana y, evidentemente, ello representa para nosotros un calificado prestigio en los ámbitos médico-sanitarios del mundo. Junto a él se encuentra el doctor Alfredo Leonardo Bravo, cuyos antecedentes son de todos conocidos.

A los nombres anteriores se une el de don Felipe Herrera. Parecería ocioso referirse a su labor, prestigio y calificada personalidad.

Por último, si vale como alcance a esta materia, debo hacer presente que me correspondió, como saben los señores Senadores, participar en la Conferencia Panamericana de Bogotá, donde se trató de la reforma agraria, la salud, educación, las redes camineras, etcétera. Allí, Honorables Senadores, donde se reunieron las 21 repúblicas, los organismos internacionales estaban representados por 21 chilenos, de 23 asesores que tuvo la Conferencia. Recuerdo a los señores Hernán Santa Cruz, Alfonso Santa Cruz, Edmundo Miguel y Felipe Herrera. No me atrevo a pensar que para hacer tales calificaciones haya influido el color político. No debemos calificar la actuación de los chilenos en el exterior por su ideología política, sino por el renombre que han hido adquiriendo merced a sus estudios, capacidad y esfuerzo.

De manera que en forma improvisada,

sin tener los antecedentes que justifiquen las palabras del Honorable señor Ibáñez, me sumo a la protesta elevada en esta sala por el Honorable señor Allende en contra de esas expresiones, que significan menospreciar la autoridad moral, el prestigio, la honorabilidad y el talento de los funcionarios internacionales de nuestro país y de los extranjeros.

El señor CORVALAN (don Luis). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Corvalán, con cargo al tiempo del Comité Comunista.

El señor CORVALAN (don Luis). — Señor Presidente, me incorporé a la Sala cuando el Honorable señor Allende estaba refiriéndose a la huelga de campesinos en Colchagua.

Sin embargo, me he informado de que el señor Senador comenzó su intervención protestando por las expresiones vertidas ayer por el Honorable señor Ibáñez, en contra de los técnicos de la FAO.

Sin referirnos a personas o técnicos determinados, con algunos de los cuales tenemos profundas discrepancias, los comunistas queremos alzar nuestra voz para protestar por las reiteradas acusaciones y cargos que el Honorable señor Ibáñez, no sólo en la sesión de ayer, sino en repetidas oportunidades, ha dejado caer sobre los técnicos de las Naciones Unidas, la FAO y la CEPAL, como también sobre algunos técnicos chilenos.

En segundo lugar, quisiera decir que en el día de ayer fui a Colchagua, porque creí de mi deber observar de cerca lo que allí estaba ocurriendo y para llevar al solidaridad de los comunistas a los campesinos de esa provincia, que en número aproximado a dos mil se encuentran en huelga.

Deseo manifestar al Senado que todas las informaciones de cierta prensa en el sentido de que ese movimiento está en desbande, son absolutamente equivocadas. Si en uno u otro fundo algunos campesi-

nos han vuelto al trabajo, bajo la presión patronal o de determinados organismos del Estado, éstos se pueden contar con los dedos. Pero ocurre que, paralelamente, se ha plegado un número superior de trabajadores de otras haciendas, que no habían participado en esa huelga desde el comienzo.

En seguida, deseo insistir en que el punto clave, la cuestión central del conflicto se relaciona con el goce de media cuadra de chacra que solicitan los trabajadores. Además, me impuse de que ese goce es una conquista en más o menos 20 fundos. Ese es el punto central y, a mi juicio, el problema podría resolverse sobre la base de acceder a esa petición.

El Gobierno del señor Frei mantiene respecto del aumento de salarios una política de todos conocida; sostiene la vieja tesis reaccionaria —la misma que sostuvo el Presidente Alessandri— de que el aumento de salarios contribuye, por lo menos si se realiza en cierta proporción, al desarrollo del proceso inflacionista. Sin embargo, en este caso concreto no se trata de aumentar los ingresos de los trabajadores por la vía del salario, sino por la del goce de tierra, de reconocerle un goce de media cuadra de chacra, que —repito— ya han conquistado los campesinos de más o menos 20 de los 50 fundos en huelga. ¿Por qué, entonces, no se procede así?

Más todavía: ayer estaba revisando una carpeta con casos de avenimientos de la provincia de Linares, y me encontré con que en el fundo "La Quinta", de Longaví, en mayo del año pasado, se arregló un conflicto dando a los trabajadores—oíganlo bien los señores Senadores, sobre todo los de Gobierno— media cuadra de chacra y media cuadra para siembra de trigo: una cuadra, en total. Lo mismo ocurrió en el fundo "La Tercera", de Longaví, en la provincia de Linares.

El señor TARUD.—Y son buenas tierras.

El señor CORVALAN (don Luis).—

Buenas tierras, como las de Colchagua, que no son inferiores.

Ese es el quid, el punto central; de modo que todo lo demás, todo lo que se dice respecto de los agitadores políticos, del afán menguado que habría de nuestra parte para impulsar y sostener el movimiento como manera de crear tales o cuales dificultades, no corresponde en absoluto a la realidad.

Ya en la sesión del martes, cuando tuvo lugar el diálogo entre los Honorables señores Aylwin y Salomón Corbalán, nosotros, por la vía de la interrupción, dijimos que si se otorgaba la media cuadra de chacra, el conflicto podría resolverse de inmediato o de un día para otro.

Quisiera decir algo más para terminar mis observaciones sobre este punto: que no se equivoquen el Gobierno y los patrones. La moral de los trabajadores, de los huelguistas está muy firme. Nosotros les decimos abiertamente que estamos decididos a ayudarlos, a enviar caravanas de auxilio con alimentos para sostener la huelga; y si en 1960 ó 1961 fuimos capaces, durante 91 días, de mantener, con la solidaridad del pueblo de Chile, la huelga de los trabajadores del carbón, cuando el Gobierno del Presidente Alessandri les quería imponer un reajuste mínimo de 8% ó 15%, ahora seremos mucho más capaces de auxiliar a los huelguistas de Colchagua.

Por otra parte, señores Senadores, los terratenientes no están en condiciones de reemplazar a dos mil trabajadores con aptitudes. No los reemplazarán tan fácilmente, aunque haya cesantía en esa provincia y en las cercanas.

Las palabras que acabo de pronunciar no significan amenaza. Sólo deseo colocar el problema en el terreno planteado y decir que es absurda la actitud del Gobierno de colocarse del lado de los terratenientes, pues con ello está haciendo el más flaco servicio al proyecto de reforma agraria que estamos discutiendo.

El señor ALLENDE.—Pido la palabra con cargo a mi tiempo.

Para reafirmar mis palabras y lo dicho por el Honorable señor Corvalán, quiero expresar, en presencia del señor Ministro de Agricultura, que mientras permanecía en la Intendencia de Colchagua se manifestó inquietud, porque se pensaba que no había elementos para ordeñar las dos mil vacas de los fundos en huelga. De inmediato, los dirigentes de la Federación Campesina declararon que ellos habían ofrecido tener gente con ese objeto desde el primer día y sólo pedían que el 75% de la leche fuera entregada al hospital y el 25% restante a los hijos de los campesinos. Los patrones no aceptaron.

Además, el pliego de peticiones de la Unión de Campesinos Católicos establece una nivelación a E° 8 diarios para todos los fundos. Los patrones manifestaron su discrepancia, pero habían aceptado con la condición de establecer ciertas diferencias con relación a la productividad de los fundos.

El Senador Corbalán propuso, entonces, una fórmula que partía de los fundos de rulo, con E° 8; se alzaba un poco más para los de riego, y más aún, hasta alcanzar E° 9.30, para los con riego e industrializados. Como tal proposición fuera también rechazada, propuse una fórmula provisional, sobre la base de E° 8 para los de rulo y un poco más para los de riego e industriales, y constituir una Comisión formada por campesinos, funcionarios del Gobierno y patrones, la cual revisaría caso por caso los fundos. En tal forma, si hubiese fundos de rulo que no puedan—fíjense, señor Ministro y señores Senadores—financiar los ocho escudos, los campesinos aceptarían una rebaja sobre

la conquista alcanzada. Hasta ese extremo se ha llegado y, sin embargo, no hay solución. Sólo se ve obcecación política en materia de paralelismo sindical y de aplastamiento de los trabajadores campesinos.

Reafirmo las palabras del Honorable señor Corvalán. El Partido Socialista ha destacado sus parlamentarios desde el primer momento. Iremos a la zona. Llevaremos cuantos recursos sean necesarios. Somos enemigos de la violencia; pero si ésta se desata contra los campesinos, que se empiece con los parlamentarios que estaremos junto a aquéllos.

El señor REYES (Presidente).—Voy a suspender la sesión en el bien entendido de que si al ser reanudada no estuvieran presentes los señores Senadores inscritos para esta oportunidad, la levantaría.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

---

—Se suspendió a las 17.16.

—Continuó a las 17.45.

---

El señor REYES (Presidente).—Continúa la sesión.

Por no haberse inscrito ningún otro señor Senador para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

---

—Se levantó a las 17.45.

Dr. Raúl Valenzuela García,  
Subjefe de la Redacción.

**ANEXOS****DOCUMENTO****PROYECTO DE LEY EN CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LA LEY N° 15.576, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD.**

Santiago, 18 de octubre de 1966.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las enmiendas introducidas por el Honorable Senado al proyecto que modifica la ley N° 15.576, sobre abusos de publicidad, con excepción de las siguientes que ha rechazado:

**ARTICULO 1º****Artículo 1º**

Respecto del artículo propuesto por esta Corporación, a continuación del 1º de la ley N° 15.576 y signado con el N° 1º A, ha desechado la idea nueva contenida en la siguiente frase: "como asimismo, en la forma de ejercitar sobre ellas las facultades administrativas de inspección y control.", y el inciso segundo de este mismo artículo.

(La modificación total del Senado consistía en sustituir la enmienda que la Cámara propuso al artículo 1º de la ley 15.575, por la siguiente:

"Intercálase a continuación del artículo 1º, el siguiente, nuevo:

"Artículo 1º A.—Se prohíbe discriminar arbitrariamente entre las empresas propietarias de diarios periódicos, revistas, radiodifusoras y estaciones de televisión en lo relativo a la venta de papel, tinta, maquinarias u otros elementos de trabajo, o respecto de las autorizaciones o permisos que fueren necesarios para efectuar tales adquisiciones dentro o fuera del país, como asimismo, en la forma de ejercitar sobre ellas las facultades administrativas de inspección y control. La infracción de esta prohibición será sancionada con presidio menor en su grado mínimo y multa de tres a diez sueldos vitales.

Los avisos del sector público se distribuirán, en forma equitativa, entre los diferentes medios de difusión, de acuerdo con el tiraje y periodicidad de la publicación y con la potencia y audición de las emisoras, en su caso, y según las necesidades publicitarias que deban satisfacerse.".)

**Artículo 4º**

La que consiste en consultar el siguiente inciso final nuevo a este artículo:

"Sólo las Universidades del Estado o reconocidas por éste, podrán ser concesionarias de estaciones de televisión."

## Artículo 7º

La que tiene por objeto suprimir este artículo, que dice:

“Artículo 7º—El Gobernador departamental, el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Director de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República velarán por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos anteriores y deberán denunciar su infracción, por sí o por medio de mandatarios.

## Artículo 9º

La que tiene por finalidad rechazar la modificación propuesta en este artículo:

## Artículo 13

La que consiste en suprimir la sustitución de este artículo y, como consecuencia de ello, las que tienen por objeto consultar las siguientes modificaciones al texto vigente de dicha ley:

“Agrégase en el inciso primero, después de las palabras “hayan provocado”, lo siguiente: “en forma inequívoca”, y reemplázase la palabra “específicos” por “determinados”.

Suprimense los incisos tercero y cuarto.”

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N° 1516, de fecha 30 de septiembre del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.*— *Eduardo Cañas Ibáñez.*

